

Una realidad oculta:

La violencia contra las mujeres en las comunidades de Sololá

Investigación cualitativa sobre el entorno
sociocultural que sostiene la violencia de
género a nivel comunitario

Investigación Cualitativa del Entorno Sociocultural que Sostiene la Violencia de Género a nivel Comunitario

Coordinadora de la Investigación: Elisabet Padial Garcia.
Equipo de investigación: Susana Repullés Lambea,
Helena Latorre Díaz,
Ana Socorro Cumatz Vásquez,
Ana Elizabeth Meletz Chocoy,
Apoyo en el trabajo de campo: Albertina Bocel y
Francisca Elizabeth Saloj Saloj.

La presente investigación se ha realizado gracias a los aportes inestimables de mujeres mayas y mestizas de diferentes comunidades que nos compartieron sus conocimientos y vivencias en relación a la violencia de género, de profesionales de instituciones sociales que trabajan en el ámbito de la violencia de género; así como del personal de instituciones de justicia en el departamento de Sololá, Municipalidades de Sololá, San José Chacayá, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, Santa María Visitación, Santa Lucía Utatlán y del equipo del área de Género de Lagun Artean Sololá.

Corrección de textos y cuidado de publicación:

Gabriela Melgar Orellana
Mercedes Alvarado Miranda

Diagramación:

Jorge Paz Ramírez

Ilustración de Portada:

Jazmin Villagrán Miguel

Publicación e Impresión:

Idea Comunicaciones

Lagun Artean – Entre Amigos
10ª calle entre 5ª y 6ª Avenida, zona 1.
Sololá, Sololá, Guatemala, C. A.
Telefax (502) 77624103 y (502) 77624396
Correo-e: solola@lagungt.org
www.entreamigos-lagunartean.org

Municipalidad de Sololá
Parque Central, zona 1.
Sololá, Sololá, Guatemala, C. A.
Telefax: (502) 77624091 y (502) 77623558

Primera edición: 500 ejemplares
Guatemala, 2010

Esta investigación y su publicación ha sido posible gracias al Proyecto "Re-construyendo el poder local en clave de género: estrategias para el empoderamiento de las mujeres en la organización comunitaria y los procesos de participación ciudadana y planificación del desarrollo." Gobierno Vasco-Eusko Jaurilaritza / Lagun Artean-Entre Amigos / Municipalidad de Sololá. PRO 2007 – K1 0025.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando sea con fines no comerciales y se mencione la fuente.

Índice

| | |
|----|---|
| 1 | PRESENTACIÓN |
| 2 | INTRODUCCIÓN |
| 5 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN |
| 7 | ANÁLISIS Y PRINCIPALES RESULTADOS |
| 8 | 1. TIPOS DE VIOLENCIA |
| 9 | 1.1 Violencia física |
| 11 | 1.2 Violencia psicológica o emocional |
| 19 | 1.3 Violencia económica o patrimonial |
| 25 | 1.4 Violencia sexual |
| 32 | 1.5 Violencia a varias manos |
| 33 | 2. CAUSAS DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PRIVADO |
| 34 | 2.1 El modelo ecológico |
| 34 | 2.2 Ámbito individual |
| 40 | 2.3 Ámbito relacional: pareja familia |
| 47 | 2.4 Ámbito comunitario |
| 50 | 2.5 Ámbito social |
| 56 | 3 OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES SUPERVIVIENTES |
| 57 | 3.1 El papel de las y los operadores de justicia |
| 62 | 3.2 El papel de las autoridades comunitarias |
| 69 | 4 MARCOS CONCEPTUALES EXISTENTES SOBRE LA RELACION ENTRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EQUIDAD EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 69 | 4.1 MARCO 1: Relación de causalidad directa e interrelación entre ambas. |
| 71 | 4.2 MARCO 2: Existencia de la relación entre mayor violencia y menor participación, pero unidireccional. |
| 73 | 4.3 MARCO 3. No existe una relación directa entre ambas a nivel social o comunitario, sino individual o familiar. |
| 75 | 5 DESCRIPCIÓN DE FACTORES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO |
| 77 | CONCLUSIONES |
| 79 | RECOMENDACIONES |
| 83 | BIBLIOGRAFÍA CITADA |
| 84 | BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL PARA AMPLIAR |

PRESENTACIÓN

Estimadas Lectoras y Lectores:

El presente documento representa un esfuerzo colectivo por evidenciar la violencia que aun viven muchas mujeres en las comunidades del departamento de Sololá. La violencia de género, es consecuencia de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y que aun predominan en el imaginario social y cultural, tanto en las relaciones públicas como las privadas.

Las mujeres y niñas de Sololá viven en un contexto sociocultural que propicia las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, esto como resultado de los patrones patriarcales aun practicados en los núcleos familiares y comunitarios y el desconocimiento de las mujeres de sus derechos legítimos.

La investigación aborda en un primer momento, los tipos de violencia ejercidos contra las mujeres y la forma cómo se desarrollan y mantienen en las comunidades. Son diversos los tipos de violencia que aquejan la vida de las mujeres, como son los malos tratos y abusos físicos, sexuales, psicológicos, económicos, siendo que en muchas ocasiones las mujeres no denuncian estos actos de violencia por falta de orientación y de apoyos sociales y económicos.

En un segundo momento, se analizan las causas que originan y sostienen la violencia contra las mujeres, que se fundamentan en factores sociales y culturales como las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, el machismo arraigado en la sociedad guatemalteca y la discriminación de las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público.

También se analiza, en un tercer momento, el papel desempeñado por las y los operadores de justicia y líderes comunitarios en el abordaje de las situaciones de violencia de género a nivel comunitario y municipal. De igual manera, se realiza un análisis sobre la relación que existe entre la violencia de género y la participación de las mujeres en la planificación del desarrollo con el propósito de visibilizar algunas de las causas que han generado las brechas que impiden o limitan la participación activa y efectiva de las mujeres y la inclusión de sus necesidades en las acciones de desarrollo.

Finalmente queremos agradecer infinitamente a todas las personas que nos dedicaron parte de su tiempo y de sus conocimientos para la realización del presente estudio y, especialmente, a aquellas mujeres valientes que se atrevieron a hablar y compartirnos sus experiencias, para que estos testimonios puedan servirnos como recordatorio que ninguna mujer, bajo ninguna circunstancia, debe pasar por una situación de violencia. ¡Gracias a todas las mujeres valiosas que hicieron sus aportes a esta publicación! ¡Matiox chike ronojel ri ixoq'ri ri xeto'on chupan ri jun wüj re'!

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres en Guatemala

La violencia basada en el género constituye una ofensa a la dignidad humana y uno de los mayores obstáculos para el desarrollo personal y la participación social, política y económica de las mujeres.

La violencia de género es aquella violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión y se manifiesta en un continuum, que va desde la práctica cotidiana de la violencia en el hogar (violencia doméstica), el acoso, la violencia sexual, etc. hasta la institucionalización social del exterminio de mujeres por el simple hecho de serlo.

La teórica feminista mexicana Marcela Lagarde mantiene que «el feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales conformadas por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres... todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres». El feminicidio constituye por tanto, el asesinato, tortura y violación que se ejerce en gran medida por el sólo hecho de ser mujeres y como una demostración de poder y dominio.

En Guatemala, se registran diariamente decenas de asesinatos de mujeres, asesinatos en cadena de trabajadoras del sexo, mutilaciones y violaciones de niñas, jóvenes, adultas y ancianas, en una ola de violencia que se agudiza y se expresa cada vez más de manera permanente. Así mismo, el ingreso violento de hombres armados y asaltos a sedes de grupos de mujeres y del movimiento social constituye un fenómeno que recuerda los altos niveles de represión que se vivió en tiempos de los gobiernos militares, el movimiento social.

Es especialmente alarmante que las prácticas empleadas en los crímenes de los últimos años sean similares a las que se emplearon contra la insurgencia durante 36 años de guerra civil (1960-1996), en los que cerca de la cuarta parte de las casi 200.000 personas muertas fueron mujeres. Tras los acuerdos de paz, la sociedad guatemalteca parece haber desarrollado una gruesa capa de insensibilidad, un grave deterioro de valores impide frenar la violencia hacia las mujeres, y no sólo es escalofriante la cifra de muertas, sino también la crueldad ejercida en su contra.

La desmovilización de miles de combatientes sin un programa de readaptación a la vida civil, junto con la existencia de más de dos millones de armas de fuego en manos de la población, son factores que juegan un papel relevante en el caso de los femicidios.

Miles de ex combatientes se incorporaron a cuerpos policiales o grupos privados de seguridad y a muchos de quienes actuaron en la contrainsurgencia se les había entrenado para destrozarse al enemigo. Algunos de los excombatientes que pasaron a la Policía

Nacional Civil han cometido agresiones contra mujeres con las viejas tácticas practicadas contra la insurgencia. Entre las atrocidades atribuidas a la contrainsurgencia estuvo la responsabilidad en casos de embarazadas a las que se les abrió el vientre para sacar a los fetos, colgarlos de árboles o estrellarlos contra las rocas, y también muchas mujeres fueron víctimas de mutilaciones y abuso sexual como algunas de las asesinadas recientemente.



En casos de embarazadas a las que se les abrió el vientre para sacar a los fetos, colgarlos de árboles o estrellarlos contra las rocas, y también muchas mujeres fueron víctimas de mutilaciones y abuso sexual como algunas de las asesinadas recientemente.

Tal y como lo expresa la organización de defensa de los derechos humanos guatemalteca CALDH, "la violencia contra las mujeres es el principal mecanismo de dominación, ejercicio de poder y de intento de someter el actuar, el sentir y el pensar de todas las mujeres, a través de la historia." Estas formas particulares de violencia se han visibilizado por la lucha de las mujeres y sus organizaciones, quienes han librado una gran batalla para que la violencia en su contra sea denunciada y han exigido al Estado y a todas sus instituciones el cumplimiento de sus obligaciones, pero la respuesta a esta exigencia sigue siendo nula.

La principal característica de la violencia de género en Guatemala son los extremos niveles de tolerancia que existen en los sistemas de justicia guatemaltecos hacia las violaciones de derechos humanos que les suceden a las mujeres. Ante altos niveles de violencia conyugal, violación sexual, acoso, maltrato, incesto, violencia familiar, amenazas de muerte, desapariciones o secuestros de mujeres, la respuesta de las autoridades públicas y del sistema judicial son: prácticas judiciales que no dan trámite a los casos, legislaciones y códigos que no tipifican delitos ni sancionan, operadores de justicia que desconocen o ningunean los convenios internacionales sobre derechos de las mujeres, sistemas legales que condenan a las víctimas y no a los agresores.

Guatemala fue uno de los primeros países en ratificar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en Belem do Pará(1995) y como resultado de ello se logró el establecimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, el Reglamento que la operativiza y la Coordinadora para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI). Todo ello, sin embargo, no cuenta con un marco jurídico coherente, lo cual hace que la discrecionalidad de los y las operadores de justicia sea lo que prive en el tratamiento de los casos de violencia contra mujeres y el Ejecutivo no incluye en su presupuesto, fondos para el funcionamiento de estos instrumentos. A pesar de los esfuerzos realizados por el movimiento de mujeres (dirigidos especialmente a la articulación de mecanismos institucionales que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia), aún existen altos niveles de despreocupación respecto del problema, por parte del Estado guatemalteco.

La realidad de la violencia que ocurre en los hogares guatemaltecos, es que muchas afectadas prefieren el silencio, debido a que han sido amenazadas y son rechazadas y mal atendidas por este motivo en las instituciones públicas. En cuanto a los problemas con que se tropieza en la práctica, las mujeres que desean denunciar un caso de violencia de género se ven confrontadas con el denominado "efecto de péndulo", en el sentido de que cada vez que acuden a una autoridad es remitida, sin obtener resultados oportunos ni eficaces. Además, las mujeres de menos recursos tienen escaso acceso a la justicia, por falta de asesoría jurídica gratuita.

En primer lugar, sólo podremos hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, hombres y mujeres, tengamos las mismas oportunidades en todas las situaciones y ámbitos de la sociedad, y seamos libres para desarrollar nuestras capacidades personales y tomar decisiones. Obviamente, el mantenimiento de la situación de violencia en base a las relaciones de género viene a sesgar de raíz los cimientos de una sociedad democrática y, desde el punto de vista de un desarrollo integral hace insuficiente cualquier esfuerzo de desarrollo social que no aborde la superación de esta vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

En segundo lugar, las limitaciones de las mujeres para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción de la participación ciudadana y la organización tanto comunitaria como en otras formas asociativas, tienen como causa última esta situación de violencia de género tolerada a todos los niveles.

Recordemos que violencia de género no se refiere tan solo a la violencia física o psicológica en el marco de la pareja, sino que es un concepto más amplio que abarca cualquier daño o privación cuyo origen sea la pertenencia a un sexo u a otro, por lo que la exclusión del ámbito público y de la toma de decisiones, la discriminación, la feminización de la pobreza, etc.... también son formas de violencia de género. No obstante, en nuestro trabajo cotidiano de organización comunitaria, encontramos con demasiada frecuencia casos de compañeras que no participan, o que dejan de hacerlo porque sus compañeros "no les dan el permiso", les agreden si se retrasan por reuniones o capacitaciones, les prohíben participar en los espacios mixtos o los propios de mujeres, por lo que consideramos que es nuestra responsabilidad la promoción de la participación de las mujeres y la promoción de la erradicación de la violencia de género que se ejerce en la familia y la comunidad.

Finalmente, nos gustaría enfatizar que, además de la responsabilidad individual de las personas que cometen las agresiones y los asesinatos, y de esta situación de violencia estructural basada en el patriarcado y en las relaciones de género inequitativas, existen contextos que hacen que las mujeres vivan en una situación de mayor inseguridad y vulnerabilidad ante la violencia. La situación de violencia generalizada, la falta de políticas claras de seguridad ciudadana que coloquen el énfasis en la prevención y no en la represión, el crimen organizado y la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, son algunos de esos elementos que están a la base de la violencia de género en Guatemala.



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente documento es el resultado del análisis de la información recogida en una investigación exploratoria realizada en el área de género de Lagun Artean en Sololá, de carácter cualitativo dado el carácter inicial de la investigación planteada, así como el escaso conocimiento disponible sobre las mismas al inicio del trabajo. Dicha investigación consistió en la utilización de la técnicas de entrevista semiestructurada en profundidad, a operadores de justicia y profesionales de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con violencia de género y fomento de la participación de las mujeres y grupos de discusión con mujeres comunitarias y personas jóvenes de ambos sexos. También, se aprovecharon las transcripciones de varios talleres realizados con operadores de justicia y jueces de paz sobre la Ley del Femicidio, organizados por el Centro de Justicia.

El trabajo de campo se realizó en los meses de agosto y septiembre de 2008 y la selección de las personas y organizaciones a entrevistar se realizó en base al conocimiento de las mismas por parte del equipo y a partir de la experiencia como técnicas de género de Lagun Artean en Sololá en años anteriores, a lo que ha contribuido notablemente el hecho de ser miembros de las Comisiones Municipales de la Mujer en los 6 municipios en ese periodo. Esta vinculación previa favoreció a lo largo del proceso la realización de las entrevistas y la apertura de las personas que han sido entrevistadas.

En el caso de los grupos de discusión de jóvenes, los espacios fueron facilitados por las compañeras del área de género al ser jóvenes y bilingües para facilitar el clima de confianza.

Se decidió no incluir entrevistas a grupos de otros departamentos para no incidir en los resultados, dadas las diferencias en la madurez de los procesos de planificación participativa del desarrollo; así como, para evitar las variables étnicas o geográficas en el análisis.

| Relación de entrevistas | Personas entrevistadas |
|-----------------------------------|---|
| Organizaciones no gubernamentales | <ul style="list-style-type: none">• Coordinadora del proyecto de violencia de Género de AMOIXQUIL (Asociación de Mujeres de Occidente Ixquil)• Coordinadora de la Red de Organizaciones de Mujeres de San Lucas Tolimán.• Promotoras de proyecto de prevención de la violencia de género de la Red de Organizaciones de Mujeres de San Lucas Tolimán.• Técnicas de género de Lagun Artean.• Miembro de la Asociación Sotz'il para la recuperación de la cosmovisión maya.• Estudiantes de doctorado de INEF de la Universidad Politécnica de Madrid trabajando con mujeres sobrevivientes de violencia de género en la Defensoría Maya.• Persona encargada de la primera recepción de los casos violencia hacia las mujeres de la Defensoría Maya (DEMA).• Coordinadora del Proyecto de las Naciones Unidas de Fortalecimiento de la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala.• Responsable Proyectos de CALDH (Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos) en Sololá.• Coordinadora de Asociación Nuevos Horizontes. |

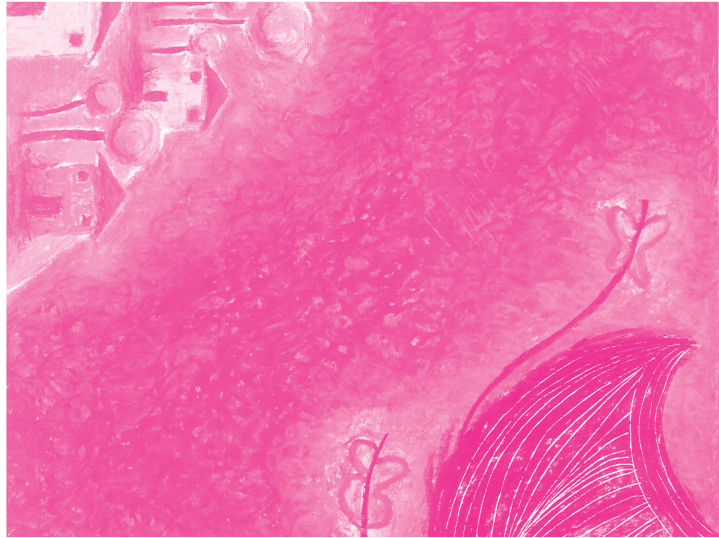
| | |
|--------------------------------|--|
| Organizaciones Gubernamentales | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de COPREDEH, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. • Coordinadora de la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos. • Responsable de Asistencia Jurídica Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). • Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) • Psicóloga de PROPREVI, Programa para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Ministerio de Bienestar Social) • Traductora en los talleres de la DEMA para mujeres víctimas de violencia. • Médico del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Hospital Público. • Coordinador de la Comisión de Salud del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE |
| Operadores de justicia | <ul style="list-style-type: none"> • Ex-alcaldesa comunitaria. • Juez del Juzgado de Familia de Sololá. • Secretario del Juzgado de Paz de San José Chacayá. • Coordinador del Centro de Justicia de Sololá. |
| Grupos de discusión | <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de jóvenes en kaqchiquel (mixto). • Grupo de jóvenes en castellano (mixto). • Grupo de personal técnico de la Oficina Municipal de Planificación OMP (mixto) • Grupo de mujeres de comisiones comunitarias de la mujer. • Taller con jueces de paz. • Taller con policías y otros operadores de justicia |

El objetivo principal era que fuese una investigación que mejorara la acción, esto es, la intervención que se realiza desde los diferentes ámbitos, y no quedarse en un documento descriptivo de lo que las personas informantes nos han dicho, sino que el contenido de los discursos recogidos tuviese como resultado final un documento útil para las organizaciones que trabajan en el abordaje de la violencia de género en Sololá.

Por este motivo, los objetivos específicos eran explorar:

- ◊ Las características principales de la violencia de género presente en los municipios del Departamento de Sololá.
- ◊ La forma en que se valora la violencia de género por parte de las organizaciones e instituciones que trabajan con violencia de género y fomento de la participación de las mujeres
- ◊ La relación que estas organizaciones establecen entre la prevalencia de dicha violencia y la exclusión de las mujeres en el ámbito de la planificación del desarrollo en el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- ◊ Los posibles factores para evaluar el impacto de género de las intervenciones en prevención y atención de violencia contra las mujeres en el ámbito de la participación ciudadana y el fortalecimiento del poder local de las mujeres sololatecas.





ANÁLISIS Y PRINCIPALES RESULTADOS



1. TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia es una constante en la vida de las mujeres del Departamento de Sololá, desde antes de nacer hasta la vejez y afecta a todos los sectores tanto público como privado.

Existen muchas formas diferentes de violencia contra la mujer: física, sexual, psicológica o emocional y económica. Algunas van cobrando más importancia, mientras que otras las van perdiendo a medida que las comunidades experimentan cambios demográficos, económicos y transformaciones sociales y culturales. Por ejemplo, las nuevas tecnologías pueden generar nuevas formas de violencia, como el acoso por internet o por teléfonos móviles. Algunas formas, la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos emigrados trascienden las fronteras nacionales. Las mujeres han sido blanco de la violencia en muy diversos contextos, incluida la familia, la comunidad, la región, en épocas de paz, en el conflicto armado, etc.

En el departamento, la forma más común de violencia hacia la mujer es la violencia ejercida por su pareja en la intimidad, que en demasiadas ocasiones culmina en su muerte. Aunque es difícil estimar con precisión la profundidad y el alcance del problema, distintos informes indican que la violencia basada en el género está entre las causas principales de muerte y discapacidad entre las mujeres guatemaltecas de entre 15 y 44 años de edad y que aproximadamente la mitad de las mujeres son objeto de alguna forma de violencia por parte de sus parejas. Lo que parece evidente, es que las mujeres tienen mayores posibilidades de ser agredidas, lesionadas, violadas o asesinadas por su pareja actual o anterior que por cualquier otra persona.

Según los datos que manejan la Defensoría de la Mujer Indígena y la Procuraduría de los Derechos Humanos, las agresiones que más afectan a las mujeres en el Departamento de Sololá son las llamadas intrafamiliares y las sexuales por parte de desconocidos. Destacando, además, que la mayoría de las mujeres agredidas que mueren lo hacen por no poder acudir a los servicios de salud al quedar estos muy lejos, porque no contaban con los recursos necesarios para hacerlo o porque nadie las llevó en los casos en los que no podían acudir por sí mismas.

Según la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer aprobada en el 2008, la violencia contra la mujer comprende toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Para este trabajo, hemos acotado el concepto de violencia contra la mujer que se da en el ámbito privado y que, tal y como se describe en la misma ley, comprende las relaciones interpersonales domésticas, familiares o de confianza dentro de las cuales se cometan los hechos de violencia contra la mujer, cuando el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente, con quien haya la víctima procreado o no, el agresor fuere el novio o ex novio, o pariente de la víctima.

Aún así, en muchas ocasiones las personas informantes han añadido expresiones de discriminación públicas, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres en las comunidades, ya que éstos son también factores a tener en cuenta en el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito privado.

Atendiendo a las formas más consensuadas de clasificar las diferentes expresiones de la violencia hacia las mujeres, éstas se pueden dividir en cuatro grupos, que aparecen así descritos en la ley señalada:



- **Violencia física:** Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.
- **Violencia psicológica o emocional:** Acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las mujeres, los hijos e hijas u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.
- **Violencia sexual:** Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.
- **Violencia económica:** Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

En la experiencia, estas formas de violencia se suelen presentar simultánea o sucesivamente, agravando unas las consecuencias de las otras, por lo que es imposible considerarlas de forma aislada, sino como un todo. Además, en pocos casos se presentan las agresiones como hechos aislados, sino que suelen formar parte de una pauta de comportamiento abusivo por parte de los agresores.

Conviene recordar que la ley establece que "la persona responsable del delito de violencia psicológica, física, sexual o económica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias."

Antes de entrar en el análisis de los datos obtenidos a través de entrevistas y grupos de discusión, debemos aclarar que no era objeto de este estudio obtener datos que pudiesen aportar cifras exactas sobre la prevalencia de cada uno de estos tipos de violencia en las mujeres sololtecas, sino conocer y profundizar en la percepción que se tiene del fenómeno de la violencia contra las mujeres, de diferentes aspectos relacionados con ella y fundamentalmente, de la atribución causal en torno a la misma. Por este motivo, los tipos de agresiones que aparecen con más frecuencia o más detalle, van a ser aquellas que más preocupan o de las que se es más consciente, y no tienen por qué ser las únicas ni las más acuciantes sino aquellas que despiertan más alarma o que se consideran origen de las demás (como ejemplo, de la violencia física se habló mucho menos, pero no porque se crea que no existe, sino porque está más "normalizada")

1.1. VIOLENCIA FISICA

Como adelantábamos, las mujeres y profesionales que nos han aportado su experiencia y conocimientos, no han profundizado especialmente en la descripción de las agresiones físicas, pero no porque consideren que no se da en las comunidades, sino justo por todo lo contrario. Las referencias a los golpes y lesiones que los hombres provocan a sus parejas van apareciendo a lo largo de las sesiones cuando explican casos particulares o para ejemplificar, pero no existe tanto la necesidad de "sacar a la luz" estas agresiones como en otros tipos de violencia, ya que se considera más conocida y "normalizada".

Este tipo de violencia es el más fácil de identificar, al ser el más conocido y la forma más evidente y pública de todas, aunque, según relatan algunas profesionales, a veces existe cierta confusión en las mujeres sobre a qué nos referimos cuando hablamos de violencia física, como podemos ver en el comentario de una técnica de una organización que trabaja en atención a víctimas de violencia de género

E incluso con la física también a veces se confunde, porque al hablarles de violencia física ellas dicen "por ejemplo si se burlan de mí y me dicen que gorda sos o que fea, entonces como están viendo mi físico ya es violencia física". Entonces se les explica que no, que era cuando hay contacto físico, cuando las están golpeando, pellizcándolas o pateándolas. (E7)

La mayor parte de las experiencias de violencia física se han referido a las que ocurren en el ámbito de la pareja e incluyen golpes, lanzamiento de objetos, patadas, empujones y con cierta frecuencia, "jalarlas del pelo" o arrastrarlas por el piso.

Muchas mujeres también son golpeadas, sobre todo en familias donde el esposo toma. Les pegan, las golpean, las agarran del cabello, muchas veces dejan a las mujeres sin cabello porque el hombre las agarra de ahí. (GD2)

Siempre se da la violencia física. Una vecina sufría de violencia física (...) y el señor cada vez que venía la golpeaba, buscaba cualquier excusa para golpearla. (...) el señor nunca cambió. (GD2)

También se describen casos en los que el agresor ha empleado algún tipo de arma o herramienta para ejercer la violencia, aunque en ningún caso han mencionado armas de fuego, a pesar de que a nivel nacional los datos demuestran que existen gran cantidad de casos de mujeres asesinadas con armas de fuego.

Yo la he pasado, en mi familia con mi primer esposo, (...) Aun estando yo dormida me pegaba, tengo las marcas aquí vean, las marcas del cincho aquí tengo marcas en la cabeza, en el brazo con un machete. Me dio un cinchazo en el abdomen, eran casi las cuatro de la mañana. (GD4)

Cuando la mujer tuvo el primer hijo, el hombre se emborrachaba mucho, a veces sin piedad agarraba palos, machete, cuchillo o lo que encontraba a su alrededor y le pegaba a la mujer y la arrastraba del pelo hasta donde ya no. Mi nuera no se pudo escapar y él amenazó a los suegros que si la llegaban a traer a la mujer a su casa, o que si ella no quería regresar, él la amenazaba con mandarles gentes a asesinarlos. Pero gracias a Dios nunca la pudo matar. (GD3)

Uno de los primeros problemas que se encuentran las profesionales para detectar los casos de violencia física, es el hecho de que la mayoría de las veces los hombres se aseguran de que la agresión no deje unas secuelas visibles, aprovechando además que la forma de vestir de las mujeres mayas deja pocas partes del cuerpo visibles y además, del especial pudor de las mismas por todo lo relacionado con su cuerpo.

Entonces las mujeres que vienen golpeadas, porque también los hombres las golpean en las partes donde no se ve y ellas les da vergüenza enseñar las partes, la cadera, los pechos; muchas mujeres no están capacitadas todavía para eso. Y los hombres les pegan en esos lugares porque saben que ellas no lo enseñan. Porque sí se nos ha dicho que el cuerpo es sagrado y nadie puede verte. (E10)

En lo que parece existir cierto consenso, tanto en las personas vinculadas a programas sociales, operadores de justicia y las propias mujeres, es en que la violencia física es un fenómeno muy frecuente en las comunidades, que es ampliamente conocido y que se mantiene a lo largo de la vida de las familias sin que parezca que se realizan cambios o intervenciones que la frenen, incluso cuando la vida de las mujeres ha estado claramente en peligro.



Dicen que el esposo cuando llegó le pegó mucho y así lo hacía varias veces, aunque la mujer le decía que se fuera de la casa, (...) pero regresó otra vez diciendo que no lo volvería a hacer (...) Pero el don lo sigue haciendo y una vez casi la iba a matar con machete y le pega mucho. Incluso no solamente con ella pasa esto sino pasa con unos dos o tres familias que sus esposos toman mucho, que les tratan así a las mujeres. (GD3)

También hemos encontrado una preocupación generalizada y es, la falta de consideración por parte de los agresores hacia las mujeres en los momentos en los que éstas están embarazadas, puesto que la violencia se mantiene e incluso se agrava.

Nuestra compañera de la comisión fue tratada así por la capacitación recibida en Panajachel y ella fue golpeada ese día, ella estaba embarazada y el esposo le pegó mucho. Entonces ahora ya no va a las reuniones, es nuestra compañera pero ya no va y sí siempre la golpeaba tienen o no la culpa le pega mucho, (GD3)

Así, se describen casos en los que la mujer ha sido golpeada tras ser acusada por el cónyuge o la comunidad de infidelidad y que han terminado provocando un gran riesgo para la salud de la mujer y la pérdida del feto. Además de los daños físicos la violencia durante el embarazo puede tener consecuencias psicológicas. La mujer embarazada y agredida por su pareja está en mayor riesgo de sufrir estrés y depresión y puede incluir la pérdida del interés de la madre en su salud y en la de su hija o hijo, tanto durante el embarazo como después del parto

No la podíamos ir a visitar y no sabíamos si estaba bien o estaba golpeada, incluso le pegaba mucho cuando ella estaba embarazada. (GD3)

A ella la golpearon los de la comunidad, la querían sacar de la comunidad. Ella venía pero si ustedes la vieran, traía su corte todo sucio, venía de Nahualá y estaba mal, toda golpeada y traía un nenito y se habían quedado dos más en su casa, venía sangrando por todos lados, porque venía abortando. La llevamos al hospital, en el hospital me hicieron favor de hacerle un legrado, de ayudarla y todo y de ahí las denuncias respectivas. (E13)

Además de la violencia física en el ámbito de la pareja o familiar, las profesionales de las instituciones de protección han querido llamar la atención sobre el hecho de que la violencia física se da también a un nivel más "público", incluso de forma organizada y por personas de las comunidades hacia alguna de sus propias vecinas.

Cuando pasó el Stan yo trabajé en los albergues y en los albergues golpeaban a las mujeres, las sacaban de los albergues, se ponían de acuerdo tres o cuatro hombres y sacaban a las mujeres. Entonces son situaciones que llaman mucho la atención y lo más triste es que las autoridades locales, los mismos alcaldes, no le dan prioridad a ese problema que es un problema social y que afecta al desarrollo de las comunidades (E9)

1. 2. VIOLENCIA PSICOLÓGICA O EMOCIONAL

La violencia psicológica o emocional contra las mujeres en su relación de pareja, tradicionalmente ha recibido una menor atención por parte de las instituciones e incluso de las mismas mujeres, que no lo han identificado tanto como violencia, sino como "malos modos" en las relaciones.

Del abuso emocional en un alto porcentaje de los casos se pasa a la violencia física, pero tenemos que poner énfasis en que éste es en sí mismo una forma de agresión, ya que tan traumática puede ser una agresión física como un continuo maltrato psicológico. La violencia psicológica o emocional comprende cualquier acto o conducta intencionada que produce desvaloraciones, sufrimientos o agresión psicológica y las manifestaciones más significativas se producen en forma de mensajes que buscan "cosificar" a la víctima como si fuera un objeto, disminuir su ámbito de actividades y sus posibilidades de desarrollo, degradarla frente a ella misma

o su imagen pública mediante desvalorizaciones o amenazas propiamente dichas.

Implica coerción sin necesidad del uso de la fuerza física. En todos los casos causa un perjuicio a la víctima y según las propias mujeres, una agresión psicológica tiene efectos que pueden ser mayores que los de una agresión física.

El maltrato psicológico se produce de forma activa en el trato degradante o con conductas pasivas como en el abandono, puede estar introducida en la rutina mediante comentarios, consejos, reclamos, descalificaciones, ironías o de forma más manifiesta y aparatosa en respuestas agresivas, palabras soeces, amenazas, burlas, sarcasmos o insultos.

Unos maltratadores comienzan en el noviazgo a dar muestras de violencia psicológica, otros empiezan a mostrar algunos signos tras el embarazo del primer hijo o de repente sin haber una señal propiamente dicha la persona es otra para su pareja o los que le rodean. Estos procesos se mantienen con la permisividad social, en definitiva son un reflejo del uso del poder en los escenarios de la vida diaria.

Las formas de violencia psicológica a las que más importancia han dado nuestras informantes han sido:

- ◇ Amenazas: De herirlas a ellas o a sus familiares, matarlas, suicidarse, llevarse a los niños.
- ◇ Intimidación: Asustarlas con miradas, gestos, golpes en objetos o gritos.
- ◇ Aislamiento: Control abusivo de la vida de las mujeres, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escuchar las conversaciones, impedir que cultive amistades. También directamente encerrándolas en la casa.
- ◇ Los insultos y humillaciones: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir a la víctima.
- ◇ Desatención y desprecio: Tratarlas como inferiores, ignorándolas, tomar las decisiones importantes sin consultar a la pareja.
- ◇ Celos obsesivos y acusaciones de infidelidad.
- ◇ Infidelidad por parte de los hombres.

■ Amenazas.

Las amenazas se lanzan sobre la víctima sin determinar qué violencia física concreta se puede recibir provocando un efecto multiplicador, ya que las mujeres no saben a qué atenerse, lo que genera aún más estrés y autoinculpaciones. Disminuye la capacidad de la víctima de defenderse, puede llegar al grado de anularlas. Las más frecuentes se refieren a las amenazas de agredir físicamente a las propias mujeres o a sus familiares, así como echarles de las casas sin nada, quitarles a sus hijos e hijas, entre otros.

También las amenazan con hacer crecer rumores en las comunidades, acusándolas de "malas mujeres" o de haber cometido diferentes actos que son mal considerados en la comunidad.

Además hay hombres que nos amenazan verbalmente porque nos consideran débiles y tontas. En mi caso cuando pasé este tipo de problemas, lo primero que me dijo mi esposo es que "si decís algo o te quejas, te mando a la calle con tus hijos" y con esas palabras me dio miedo, pues todo se complicó, pero ahora que tengo conocimientos, digo ¿por qué nos hacen eso los hombres? ellos dicen "yo tengo derecho de hacer lo que quiero y adonde debo ir" en cambio la mujer no tiene derecho de hacer cosas porque únicamente es mujer. (GD3)

◇

■ Intimidación.

Las distintas formas en las que los agresores intimidan a las mujeres multiplican la vivencia del peligro por parte de ellas, hasta el punto en que con el tiempo termina siendo suficiente una



mirada o un gesto para que agachen la cabeza y, conscientes del riesgo, eviten hablar o actuar en ese momento; es una forma de amenaza.

En muchos casos la mujer teme por su vida debido a las constantes amenazas y agresiones verbales, físicas o sexuales. Por otro lado, la exposición a la violencia constante en su espacio íntimo, ignorar el por qué y el cuándo de la siguiente golpiza es causa inevitable de miedo, tensión y estrés.

■ **Aislamiento y control.**

Una de las características de la agresión es intentar alejar a la mujer de todo contacto con el exterior, distanciándola de familiares y amistades, descalificándolos, celándola, peleando con ella cada vez que sale. Por lo regular la mujer se siente tan mal consigo misma y la situación, que tampoco tiene ganas de que la vean o de salir, por lo que va aceptando el aislamiento impuesto.

Los hombres dan el visto bueno a la conducta de las mujeres, sea en un sentido o en el otro, independientemente de lo que la mujer haga nunca va a estar de acuerdo con ello, interviniendo en su actividad cotidiana de forma constante, incluyendo "consejos" que esconden amenaza o acoso.

Y muchas veces hasta me llama "¿qué está haciendo?", "ah, aquí estoy descansando", aunque esté lavando en la pila, porque recuerdo que la vez pasada, hace como un mes, también no vino y me dijo "¿qué está haciendo?", "lavando", "ah, deje eso ahí, después lo hace, se mata y por gusto". Y si no lo hago "y ¿por qué está esta ropa aquí?, ¿por qué no ha hecho?, ¿qué se ha mantenido haciendo?, ¿o qué estuvo, en la calle?". Y así está, o sea que nada quiere, nada quiere... (GD1)

Una de las formas de control más relatadas ha sido la de los hombres que "no dan permiso" a sus mujeres para salir de casa, acudir a reuniones, visitar familiares, de forma que se asume que las mujeres no tienen autonomía para decidir su actividad cotidiana, se consideran menores de edad que deben obtener la aprobación de su pareja para salir y entrar.

Por eso mi nuera no salía porque él se lo tenía prohibido, según cuenta ella que ahora ya no hace tanto como lo de antes, ya no le pega (GD3)

No les dejan salir. No les dan permiso que vayan, siempre a las mujeres, así como acaba de contar ella por mucho tiempo los hombres les dicen "no estás ganando nada, por gusto está participando, está perdiendo su tiempo, porque no está ganando nada." Según ellos (GD1)

Un caso extremo de esta necesidad de aislar y controlar a las parejas, es el relatado por una trabajadora de una organización, respecto de una mujer que fue encerrada en su domicilio con riesgo para su propia vida.

En el caso de una señora de Pixabaj, vino, nos dijo de que su esposo le quitó a sus hijos y se fue para Guatemala y a ella la dejó encerrada, amarrada en un cuarto. La señora se logró desatar, quitó un block que era la ventana, se salió y se vino para Sololá (E7)

Muchas veces se piensa que sólo las mujeres dependientes y con baja autoestima son víctimas de violencia, pero lo cierto es que tal y como relata una mujer participante de un grupo de discusión, las mujeres en las comunidades sufren el control constante sobre sus actos y cualquier mujer es susceptible de caer en esta situación. Cientos de mujeres agredidas eran seguras y autosuficientes antes de vivir esa situación de agresión, lo que demuestra que los ataques constantes provocan inseguridad en la víctima.

Todas, todas, yo sé que sufrimos de violencia, no sé que tipo de violencia será, pero a nosotras no nos dan nuestro lugar, cada vez que salimos a las capacitaciones nos dicen "¿ustedes a donde van?", "¿qué van a hacer?". No nos dejan salir a las capacitaciones, y si nos dejan nos tienen que interrogar y cuando llegamos otra vez nos interrogan. Y ¿Qué pasa si a nosotras no se nos queda nada en las capacitaciones? Nos dicen "de plano no fuiste a las capacitaciones, saber donde fuiste, si hubieras ido a las capacitaciones ahorita estarías contando todo". A nosotras las mujeres no nos dejan salir con toda la libertad, nos dicen que porque somos mujeres (GD2)

Los hombres violentos tienden a imponer el aislamiento en sus parejas relegándolas al hogar, recortando sus contactos externos con el argumento de que ellas van a "encontrarse con hombres" o que es una falta de respeto, limitando de esta forma sus actividades. Si le permite ciertos contactos sociales, él los controla y monitorea, incluso les restringen los gastos en ropa y les impiden arreglarse para que las mujeres se avergüencen de su aspecto. Este aislamiento es especialmente preocupante ya que cuando una mujer es agredida no tiene a nadie en quien apoyarse ni contactos con personas que podrían ayudarla o ser una fuente de retroalimentación.

Nosotras no podemos salir a la calle porque ellos creen que nosotras cuando salimos a capacitaciones, de plano nos vamos a encontrar con hombres. Por eso no nos dejan salir. Todo lo que ganaban, todas las ganancias de los cultivos no podemos comprarnos ropa ni cosas nuevas, porque el hombre dice que una como está en la casa se tiene que esperar un poquito y los niños y él tienen que salir, por eso sí necesitan comprar ropa. Pero no sé si es por eso o porque es celoso y no me deja salir así bien vestida, así bien arreglada. (GD2)

Una mujer constantemente lastimada, sin perspectivas, y que ha acabado por creer que su vida no tiene alternativas, caerá en un estado depresivo que la paralizará aún más para tomar decisiones o acciones que la ayuden a salir de su situación actual, ya que no encuentran ninguna alternativa viable.

Porque a uno le afecta lo que el esposo le dice, una piensa, ah, tiene razón, ¿para qué estoy aquí? Y entonces una mismo también se va desanimando, entonces, tanto el esposo como la mujer, como uno mismo se lastima psicológicamente. Y es muy difícil levantarse porque hay momentos, ponga mi caso, de que sí a veces me deprimó demasiado por lo mismo, voy a tal capacitación y me dice "¿Y por qué salió? ¿A quién le pidió permiso? ¿Y por qué? ¿Quiénes fueron, quiénes estuvieron?". Entonces pienso, mejor no le hubiera dicho nada; vienen los reproches y eso lastima. Y entonces hay un momento determinado en que uno mismo se deprime de ver que nada les parece. (GD1)

Como la mujer vive en un ambiente de violencia esperada, se refugia en su casa para evitar cualquier estímulo que pueda provocar una agresión y reduce sus contactos externos para minimizar las probabilidades de que un evento social pueda desencadenar un ataque violento. De esta forma, la mujer está aislada material y emocionalmente, lo que la lleva a volverse más dependiente de su pareja, quien, a su vez, experimenta un aumento del control a medida que se percata de esto.

Como veíamos al principio, las formas en las que se ejerce la violencia van variando conforme existen transformaciones sociales, y van surgiendo nuevas formas de agresión y nuevos modos de ejercerla. En este momento queremos llamar la atención sobre el fenómeno que algunas informantes han llamado "violencia a distancia" refiriéndose a aquel control y amenazas que realizan los hombres emigrados desde sus nuevas localidades, fundamentalmente desde Estados Unidos, ya sea directamente o a través de familiares y conocidos.

Entonces ella me decía "lo que pasa seño es que mi esposo me acaba de llamar", y yo le decía "¿y su esposo?", "está en los Estados Unidos él se fue hace cinco años pero



diario me llama para atormentarme diciéndome ¿con quién estás?, ¿con quién saliste?, ¿a dónde fuiste?, cuidado con hacer una cosa mala porque te mato, si yo llego a saber o me entero de que estás haciendo algo yo soy capaz de mandarte a matar". Y cosas así, entonces uno dice...cómo pasa eso, su esposo ni está aquí pero aun así ella está siendo víctima de violencia (E7)

Depende la noticia, llega aunque estén fuera en los Estados Unidos. El comportamiento de la mujer aquí, le llega la noticia al hombre. Yo tengo dos hijos en los Estados Unidos y dice que a cada poco les mandan avisar lo que las mujeres hacen aquí y ellos empiezan a maltratarlas por medio del celular. (GD1)

Hay un caso de amenazas donde el esposo desde los Estados Unidos, la llama continuamente diciéndole que se vaya de la casa. Ellas le dijeron que dejara de contestar el teléfono, que no siguiera respondiendo a las llamadas pero ella les dice que tiene miedo, que si no responde a las llamadas el esposo no le pase el gasto para sus hijos. (E11)

Sucede que hay hombres que dejan encargada a su esposa con un amigo o vecino, ya queda en la mujer si se porta bien o no. (GD3)

El aislamiento puede ser, además de una forma de mantener el control sobre las esposas, un instrumento de venganza en aquellos casos en los que las mujeres han dado el paso de separarse de una pareja hostil, los exmaridos acosan a las mujeres presionando a su entorno hasta conseguir aislarlas y dejarlas sin recursos sociales.

Pero donde se ha visto más es en mujeres profesionales. Porque vienen los hombres y empiezan a cerrarles todos los espacios que pueden. Hay una compañera que ahorita se separó del esposo, que es muy conocida entre nosotras en la comisión, y le está haciendo la vida imposible con todo. Le cierra una puerta, va a este lado... la deja mal porque no la puede ver así tranquila y feliz. Entonces se da en mujeres más preparadas (...). En ese sentido sí las hostigan mucho. (E10)

Especialmente preocupante es que las profesionales de las organizaciones han señalado que el incremento en la violencia psicológica contra las mujeres pone en peligro espacios de participación ganados por las mujeres, lo que termina agravando las situaciones de desigualdad y discriminación hacia las mismas y haciendo muy complicado el desarrollo de los proyectos dirigidos a disminuir las brechas de género.

Otra de las cosas que sucede es que cuando hay capacitación en las comunidades, se les pregunta a las mujeres si quieren participar a lo que responden que deben pedirles permiso a sus esposos porque los respetan. Sin embargo no es una falta de respeto el que tomen la decisión de participar, como en este caso estamos reunidas no para estar metidas con otros hombres sino para compartir experiencias. (GD3)

Y por otro lado, realmente hay hombres que sí maltratan a la mujer, agreden a la mujer y le prohíben participar, sobre todo no las dejan participar. Porque las mujeres tienen que estar ahí, porque tienen una responsabilidad en casa. (...) Ahí nadie piensa de que es necesario que se forme, no le dan la importancia a alfabetizarse, no le dan la importancia a otras cosas, verdad, que las ayuda a superar los problemas. (E11)

También existe una gran preocupación por parte de las profesionales de la atención y las y los operadores de justicia por el crecimiento de estas actitudes desde el noviazgo.

Si porque, ahorita se da que el joven no quiere que su novia tenga amigos, que sólo platique con él, que a la hora que salen del curso esté con él y si la mira con su compañero hay problemas también y le dice "¿qué estabas hablando?". Y ella ni piensa pues, pero él sólo piensa que ella está con varios, no sólo con él, entonces la trata mal y la amenaza. (GD1)

Le digo, a esta niña él le quitó el teléfono y tenía unos mensajes, y por eso le pegó, delante de sus amigas, la arrastró, se metió gente a defender a la muchachita y todo, pero igual, tanto que le hablamos a la muchachita, estuvo con el psicólogo del Ministerio Público, después al psicólogo del juzgado de familia, me la refirieron a mí. Igual ella ya está otra vez con el patojo. Y le digo yo "¿y te pega?", "sí, pero ya me acostumbré." Ella es estudiante. Y le digo yo "¿y te vas a casar con él?", "sí, él va a cambiar algún día". Esa es la idea que tienen, que va a cambiar, no se sabe cuando. (E13)

■ Insultos y humillaciones

Los hombres violentos constantemente descalifican y desvalorizan a sus mujeres como personas, esposas, madres y profesionales. Las mujeres terminan creyendo las críticas de su pareja acerca de su incapacidad, por lo que van perdiendo, poco a poco, la noción de valor de ellas mismas. Las situaciones de abuso refuerzan y profundizan los sentimientos de desvalorización y no permiten que crezca la confianza en ellas mismas y en sus capacidades. Sus intentos fracasados por superar la situación les refuerza su creencia de que son incapaces, lo que debilita más su autoestima.

Que ya no sirves para nada, que no sabes cocinar, que no sabes cuidar a sus hijos, que hay otras mujeres más bonitas que ellas, entonces las empiezan a comparar, entonces así es la violencia psicológica. (E8)

Hay esposos que les dicen a sus esposas "es que no puedes hacerlo, es que eres fea, es que eres bien gorda...". ¿Qué están haciendo? Me están diciendo que yo soy fea y digo, de plano sí con el paso del tiempo yo me voy a creer que soy fea, que soy gorda, que soy bajita. Eso es un daño psicológico que nos están haciendo porque nos están diciendo que no podemos y que somos feas. (GD1)

Y se han dado casos y proyectos en que hombres agraden a las mujeres "pero si ustedes no saben leer, yo no se porque ustedes se atreven a meterse en proyectos si ustedes ni saben ni leer ni escribir, ustedes vayan a cocinar", (E11)

El maltratador intenta convencer a la mujer de que carece de cualidades y todo lo hace mal, a la vez que él se presenta como especialmente perfecto. Por ello, la víctima nunca consigue su aprobación, no la valora en nada, ella se siente incompetente en todo lo que hace ya que ha sido descalificada sistemáticamente.

Porque los hombres piensan que sólo ellos tienen derecho de hacer, pero también las mujeres ya tenemos el mismo derecho como ellos. Ya nosotras queremos participar para aprender algo bueno. Nosotros queremos aunque sea, lo poquito que llegamos a aprender, pero lo queremos. Nosotras ponemos de nuestra parte. Pero ellos a veces comprenden y hay veces que no. Ellos en vez de apoyar a una le desaniman a una. Entonces eso también es una violencia. (GD1)

A veces me han tomado en cuenta otras instituciones y lo primero que me dice es "¿Para qué estás ahí? Usted va a perder tiempo. ¿Y qué aprendés? No aprendés nada. Usted no sirve para nada." O tal vez no me lo dice en esta forma, sino me lo dice con otras palabras, psicológicamente el me está marginando también. Diciéndome que yo no valgo la pena, que yo no puedo hacer las cosas. (GD1)

Debido a sus intentos fracasados por controlar o evitar la violencia, la mujer llega a creer que nada de lo que haga puede cambiar su situación y esta creencia promueve sentimientos de desesperanza e impotencia. En muchos casos, esto puede ser el origen del estilo de pensamiento pesimista, común en las mujeres víctimas de violencia doméstica, que frecuentemente está asociado a la depresión.

Mire, yo no veo que eso sea así. Que las mujeres tengamos que mantener la armonía y que por eso no nos podemos separar, sino que son los hombres los que hacen que las

mujeres no se separen de ellos, son ellos, porque ellos las hacen sentir inútiles, porque se lo dicen constantemente, "quien se fija en ti, si el único que se pudo fijar en ti soy yo, y ahora con todos los hijos, mirá ahora como estás de gorda, como estás de fea, quien se va a fijar". Eso las hace a ellas pensar de que son inútiles. "¿Y de qué vas a salir, si ni podés trabajar, ni podés hacer nada, ni estudiaste". (E13)

La autoridad y el control total que el agresor tiene sobre la vida de la mujer maltratada hacen que la mujer se encuentre desposeída de su capacidad para expresar su voluntad y sus deseos. Eventualmente, las mujeres pierden contacto consigo mismas, lo que las lleva a sentirse incapaces de pensar, sentir y actuar independientemente.

Mi caso es que yo en mi casa el fin de semana cambié de posición muchas cosas y le conté. Y me empezó a regañar así, como no vino este fin de semana, me empezó a regañar, "¿Y por qué lo está haciendo?, ¿qué se gana usted con eso? Después está bien jodida de la cintura, se está quejando de la cabeza..." Y me empieza a decir un montón de cosas y digo yo, "pero uno se aburre de estar en lo mismo, tal vez variando las cosas...". "¿Y quién la ha estado ayudando?". Le comenté que había llegado mi sobrino y "¿a qué llegó?, ¿por qué llegó?". Entonces digo, si uno le cuentan esta mal y si no, que no les tiene confianza, pero de veras la respuesta que le dan a uno ni ganas de decirle que es lo que está haciendo. (GD1)

El terror y la tensión constante que la mujer vive en una situación de violencia conyugal fomentan la ansiedad en la mujer, ya que debe permanecer en constante vigilancia ante cualquier clave de peligro potencial. Debido al alto nivel de estrés con el que la mujer vive, puede desarrollar ataques de pánico, nerviosidad extrema y enfermedades físicas.

Él discutía conmigo por el simple hecho de no tener chile en la mesa, pero era un problema tan grande que "ah, usted no sirve para nada, mire como está". A veces me arreglaba y así "ah, mire como está ¿y dónde está mi chile?", "no tengo, no compré", "la gran púchica, entonces no quiero". Y me tiraba la comida. Y pero era un problema, por una simple y sencilla cosita empezaba el reproche, empezaba el maltrato. Incluso hasta se enfadaba por un mínimo error que uno tuviera. O a veces también yo le decía "ay, fíjese que no tengo chile", y él "entonces no quiero nada", y ya lista la comida servida. Y eso duele, que a veces uno correteando, con tal de que esté lista la comida cuando él llegue y viene él lo desprecia a uno, empieza a decirle cosas a uno. Es muy difícil aguantar eso. (GD1)

Ser víctima de violencia provoca un desgaste de energía física y psicológica. El hombre crea un ambiente de violencia esperada: la violencia puede surgir en cualquier momento y bajo cualquier pretexto, por lo que, la mujer debe estar en guardia todo el tiempo y anticiparse a cualquier sanción. La impredecibilidad y la irracionalidad del abuso hacen que la mujer invierta muchas de sus energías tratando de evitar futuros ataques.

■ **Desatención y desprecio.**

Cuando se inicia la violencia el mundo "seguro" que conocía junto a su pareja íntima, comienza a ser desconocido. Ella ya no reconoce esa realidad ni a esa persona que creyó conocer, quien ahora le es totalmente ajena e impredecible. El agresor empieza a ignorar lo que contribuirá a la desorientación de la víctima.

En Santa Lucía tuvimos una reunión de grupos de autoayuda y llego una señora nueva y no mucho tenía confianza pero en ese ratito terminó la reunión y nos salimos nosotras, y la señora se vino atrás de nosotras y se fue a parar allá y nos dice "fíjese que yo tengo un problema" y empezó a contar su problema "fíjese mi esposo, no se que le pasa, está muy enojado conmigo, no me habla, empieza a ver tele, desde las 9 de la noche hasta la una de la mañana y no se duerme y con la bulla de la tele yo me doy vuelta y no puedo dormir y mis hijos se pelean con él y me está pasando esto y esto...". (E7)

La mujer maltratada vive en un ambiente en donde la violencia, la privación y la tensión constante son la norma. Estos factores provocan un desgaste en su energía por lo que se siente agotada física y psicológicamente. Muchas mujeres maltratadas son privadas de sus necesidades básicas de sueño, salud o alimentación.

Que nos explican a nosotros a veces vienen porque el caso más frecuente con el esposo, de que ya no le de de comer, de que ya no le pone atención, siempre la regaña, en cada esquina de la casa, ya no la trata bien, así psicológicamente. Entonces las señoras vienen a desahogarse aquí y citamos a los señores. A veces si llegan a un acuerdo y a veces se separan de una vez. (E8)

Sí, hay distintas formas de violencias. El hombre tal vez no te dice nada, "que no vayas" o "no lo hagas", pero hay otra forma. Cuando estás enferma o te duela algo, el hombre no te pregunta "qué tienes", "qué te duele" o "te buscamos algún dinero para curarte". Pero si no dice nada, de todas maneras es una violencia, ahí aunque te duela, no te dice nada y si no puedes ganarte algunos centavos, aunque quieras curarte, no puedes, y el hombre le viene dando igual sin preocuparse en curarte. Tal vez no te pega, tal vez no te regaña por ir a las reuniones, pero en ese punto es una violencia. (GD4)

■ Celos obsesivos y acusaciones de infidelidad

Los celos son considerados, por algunas personas, como una muestra de amor pero en la mayoría de los casos, responden a la noción de propiedad, de sentirse dueño de la pareja. Generalmente la persona celosa suele tener ciertos rasgos personales como baja autoestima e inseguridad, que facilitan la generación de esta forma de vínculo. El celoso suele captar conciente o inconscientemente las debilidades de su pareja ejerciendo su poder sobre la otra persona generando así situaciones de violencia psicológica.

No le gusta que uno participe porque luego piensa mal, viene la infidelidad. "Ah, no, no vaya porque usted a saber con quien va. Y ¿para qué? ¿para qué le va a servir? No le va a servir de nada." Entonces en cierto modo, cuando yo voy a aprender algo, cuando yo voy a ir a una capacitación que me van a enseñar algo, pero no se que es, "¿Y a qué va a ir? No vaya porque usted no tiene que hacer ahí". Entonces lo desmoralizan a uno, lo lastiman a uno psicológicamente y lo hacen a uno reprimirse, decir yo tengo que estar aquí y aquí voy a estar. (GD1)

Sí la mayoría de esposos, en mi caso, la mayoría que yo conozco lo primero es que la mujer no tenga amigos, que donde esté relacionada no haya un hombre, porque luego vienen los celos, y viene el ataque de "¿por qué estaba platicando con él?, ¿qué tenés que ver con él?". Ya no es "mirá, contame que hiciste hoy", no, de una vez el mal pensamiento, lo primero que dice. Ahí es donde lo lastiman a uno psicológicamente, porque uno ni piensa y ellos ya están atacándolo a uno. (GD1)

Los celos pueden ser usados para generar un daño que como decíamos anteriormente puede ser físico o psicológico en nombre del amor, o más bien de los celos. Puede haber también otras formas de violencia que afecten lo social, aislando a las mujeres, recortando su participación y coartando las libertades y autonomía, ejerciendo así poder sobre ellas y limitando su capacidad de decisión.

A mí me ha costado salir porque yo estoy en la Junta de Seguridad Ciudadana y voy a las reuniones y me dice "¿A qué va? Ahí solo hombres van, usted que tiene que ver". En cierto punto yo voy porque a mí me ha gustado mucho eso, pero él siempre me forma un problema y me desmoraliza "Nada tienes que ir a buscar ahí". Entonces, según él, la mujer toda la vida tiene que estar con sus hijos, en su casa, de la calle a la casa, no relacionarse con nadie. Porque a él no le gusta que yo participe. Y después digo, sí tiene razón, yo no sirvo para eso (GD1)



O póngale si uno tiene amistades. También tiene reproches, "¿Por qué le está hablando a él? De plano le gusta. ¿Por qué platica mucho con él? ¿Por qué la viene a buscar?", y son malas interpretaciones que lo lastiman a uno y hacen que uno diga, bueno, ¿qué es lo que debo hacer? Porque a él no le gusta que yo ande muy tarde. (GD1)

Aquí vuelve a cobrar importancia el fenómeno de la "violencia a distancia" ya que gran parte de los argumentos que los hombres emigrados utilizan para controlar a sus mujeres están relacionados con los celos o con acusaciones de infidelidad, llegando incluso a poner a las mujeres "a prueba" para demostrar su honestidad y su fidelidad, tal y como nos relataban en uno de los grupos de discusión realizados

Incluso a veces son los esposos quienes aprueban a sus amigos para que anden con sus esposas, porque por ejemplo la mujer va a hacer un mandado de repente por ahí está el amigo de su esposo y empieza a molestarla y a coquetearle para ver si la esposa de su amigo es fácil o no que caiga con otro hombre, luego se lo contará al esposo de ella comentándole lo que vio en su mujer y así es como se dan los problemas. (Todas se ríen) (GD3)

Los vecinos, los compañeros del muchacho cuando eran jóvenes, "mirá vos, lo que está haciendo tu mujer y vos allá bien fregado y ella aquí". Todo le dicen y ahí ya hay problemas. (GD1)

Finalmente tenemos que apuntar que hay casos en los que la violencia psicológica adopta formas de tortura dignas de un guión de terror, en concreto transcribimos literalmente el relato que una profesional nos hizo de un caso donde la mujer tuvo que recibir un tratamiento psiquiátrico por haber sido víctima de una manipulación por parte de su marido y la familia de éste, que estuvo a punto de llevarla al suicidio, al hacerla pasar por loca durante años.

Yo me acuerdo que hace unos dos años, fue un caso bastante importante en donde una señora la hicieron pasar por loca; hasta el punto que el esposo y su familia la encerraron en un cuarto. Y un pastor tenía conocimiento de eso y en ningún momento denunció, les decía de que estaba poseída o algo así. Psicológicamente la habían afectado porque le decían que le iban a salir gusanitos en la cabeza, que iba a andar como las señoras en el mercado, hay unas loquitas que andan, que va a llevar cargando sus chamarras y todo y ella esperaba cuándo me va a pasar eso. Tanta fue la presión de los suegros, las hermanas, las cuñadas, el esposo y eso sí se lo grabó bien y aceptó estar loca. Y la encerraron, no dejaban a sus hijos acercarse a ella y si venían y se acercaban a ella les decían, "bueno te vas a contagiar y vas a estar igual que tu mamá". Y el pastor fue a hacer oración con ella y en ningún momento lo denunció, dijo "bueno, ella se va a sanar o si no se va a morir", como que está como justificando, está apoyando a la familia. Hasta que un día que ya ella se logró escapar y a la señora se le dio un tratamiento y está bien, pero psicológicamente estaba muy afectada. (E10)

1.3. VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL

Según la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, comete el delito de violencia económica contra la mujer quien, dentro del ámbito público o privado, incurra en una conducta comprendida en cualquiera de los siguientes supuestos:

- ◊ Menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales.
- ◊ Obligue a la mujer a suscribir documentos que afecten, limiten, restrinjan su patrimonio o lo pongan en riesgo; o que lo eximan de responsabilidad económica, penal, civil o de cualquier otra naturaleza.
- ◊ Destruya u oculte documentos justificativos de dominio o de identificación personal, o bienes, objetos personales, instrumentos de trabajo que le sean indispensables para ejecutar

- ◇ sus actividades habituales.
- ◇ Someta la voluntad de la mujer por medio del abuso económico al no cubrir las necesidades básicas de ésta y la de sus hijas e hijos.
- ◇ Ejerce violencia psicológica, sexual o física sobre la mujer, con el fin de controlar los ingresos o el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar.

La violencia económica se basa en el control y vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres en relación con el uso y distribución de dinero, junto con la amenaza constante de no proveerle de recursos económicos. Tanto la vigilancia como la amenaza refuerzan el poder del hombre como dominante y como proveedor y el de la mujer como pasiva y asignada al ámbito del hogar. La amenaza constante de la falta de recursos se agrava en situaciones de pobreza, lo que limita el acceso a recursos y servicios donde podría recibir información y apoyo.

La violencia económica también ha sido menos conocida, ya que tradicionalmente se ha considerado parte del orden normal de las cosas, producto de la división sexual del trabajo y por tanto las mujeres han ido sobreviviendo y manteniendo a sus hijos e hijas como han podido. Por eso, como declara una trabajadora, existe aun cierta confusión en el propio concepto de violencia patrimonial en las mujeres.

Se les explican los tipos de violencia, e incluso que los dramatizan para que ellas las puedan identificar, porque incluso nosotros ya trabajando el año pasado y este año, la semana pasada nos dimos cuenta de que una señora desconocía que era violencia patrimonial. Estábamos hablando de violencia patrimonial o económica y ella decía que patrimonial entendía como que venía de los abuelitos, de las abuelitas, cuando no las dejaban salir a la escuela, cuando sus abuelitas o su mamá no las dejó estudiar a ellas, esa era violencia patrimonial. Aún desconocían todavía cual era la violencia patrimonial. (E7)

Las formas de violencia económica que más se han reportado a lo largo del estudio son: no dar el gasto, la negativa por parte de los hombres a aportar económicamente en el hogar, el reclamo sobre cómo gastan el dinero, la amenaza de no recibir el gasto, el incumplimiento de la pensión alimenticia, apropiarse de bienes que eran propiedad de ella o romperlos y la desigualdad en las herencias.

■ **No dar el gasto.**

En este caso el hombre tiende a monopolizar el poder económico, aunque no sea el único que contribuye a la economía familiar, haciendo depender al resto de la familia de su voluntad ya que se le deberá pedir para satisfacer hasta las más elementales necesidades y será quien conoce con exclusividad el verdadero estado patrimonial de la sociedad conyugal.

En nuestras comunidades son los hombres quienes mandan. Cuando hay que ir al mercado a comprar cosas para comer, los hombres lo compran. No les dan el dinero a las mujeres. El machismo es el que hace que a las mujeres se nos prohíba manejar el dinero. (GD2)

Entonces incluso también a veces viene con el gasto de la familia, que "¿por qué gastó en esto?, ¿por qué pidió fiado en esto?". A veces el dinero no alcanza. Entonces uno tiene que hacer marufías, para poderles dar a nuestros hijos lo que les hace falta. Pero ellos no entienden eso y vienen los reproches también ahí. (GD1)

En la mayor parte de las familias sololotecas, la mujer no tiene autonomía económica, por lo que la familia se estructura en torno al salario del hombre, que aprovecha esta división de los roles para someter a la familia a su voluntad con el poder que le da el dinero que trae a la familia.



Cuando todavía estaba el esposo no le daba dinero, no tenía ropa, lavaba el corte y su güipil roto, cuando se secaba, se lo ponía nuevamente. Cuando salía le preguntaba a dónde se iba (GD4)

Vienen a decir que ellos ya no les dan de comer y todo eso, pero entonces dicen "es que yo gano mi dinero" entonces él dice "es que yo gano y entonces no tengo que gastarlo en la familia". Es por eso que viene pero ellas no saben identificar que es violencia económica.(E8)

Yo opino que sí es una violencia cuando no hay responsabilidad en dar el gasto, nosotras no podemos sacarlo de otro lado si no tenemos un título, quizá únicamente con el dinero que obtenemos con las costuras que hacemos, ¿pero cuánto se está pagando por eso? A veces 150 o 200 quetzales y domingo a domingo se gasta alrededor de 200 o 250 quetzales. Por qué a una mujer no se le da su gasto, mientras que el que tiene responsabilidad de darlo es el hombre, porque la mujer está al cuidado de los hijos. (GD3)

Además, el reclamo del gasto se convierte en un motivo de conflicto en el seno de la pareja, y es aprovechado por el hombre para iniciar otro tipo de violencias. Algo que llama la atención, ha sido el caso de las mujeres que tienen mayores ingresos de actividades puntuales o porque trabajan fuera de la casa. En tal situación se constata que las mujeres asumen los gastos domésticos, de los hijos e hijas, los hombres desentienden sus responsabilidades económicas.

Yo he visto que hay personas, hombres que son casados que no les dan a sus mujeres y a veces, tengo un mi yerno que él toma. Y a veces tiene su trabajo pero él sólo para tomar, para embolarse tiene. Y cuando mi hija le dice que le de su gasto se enoja y la trata mal. "No tengo..." empieza a decir. Y así empiezan a discutir con mi hija. Entonces yo digo, por qué para tomar tiene y para darle gasto a ella no. Porque en realidad que ella tiene necesidad. Es cierto que ella está trabajando pero también el hombre tiene que darle gasto a la mujer, digo yo, "Le voy a dar pues, pero cuando me paguen". Pero todo el tiempo le pagan y nunca le da. (GD1)

Esto es como quien dice que la mujer tiene la obligación de ver cómo sufragar los gastos para mantener a sus hijos. Esto además es una discriminación contra las mujeres. (GD3)

Se han reportado algunos casos en los que la situación de privación ha sido tan grave, que las mujeres y sus hijos han estado claramente en condiciones inhumanas, sometidos a privación de alimentos, vestido y con graves deterioros de salud.

Hay un caso que pasó en un lugar bien retirado, la señora vino desde allí con sus cinco hijos, bien pequeñitos, y estaban sucios y ella dijo que... que su esposo cada vez que almorzaba, cenaba y desayunaba el esposo la dejaba, primero que le den la mejor comida a él, el sobrante de la comida se lo daba a sus hijos. (E8)

La pobreza generalizada en Guatemala evidencia una realidad dura y difícil para las mujeres sobre todo para más del 37% de la población que son jefas de hogar, debido a que tienen hijos que alimentar, vestir, cuidar su salud, enviar a la escuela.

Porque muchas veces el esposo "bueno, esta bien, vete y no te doy el sustento" y con lo poco que le da ella está bien porque por lo menos les da de comer a sus hijos.

Pero ella con lo poco que ya sabe hacer, porque también conoce lo que es artesanía y ellas son las que se dedican mas al cultivo también a criar gallinas, pollitos, pues prácticamente no reciben este dinero porque lo maneja el esposo. (E10)

■ Incumplimiento de los deberes de paternidad responsable y de la pensión alimentaria.

Al margen de cualquier consideración ética o moral sobre la irresponsabilidad de los hombres en relación a la paternidad, lo evidente es que finalmente al no asumirla, las mujeres sufren económicamente al tener que hacerse cargo en solitario de los gastos de los hijos e hijas. Ya sea en los casos en los que el hombre abandona el domicilio para formar una nueva familia, o en los que no asume su paternidad, la tendencia general es la de no cumplir con la obligación de la pensión alimenticia para los descendientes.

Comúnmente el hombre por astucia trata de aprovecharse sexualmente de la mujer y con cierta astucia trata de convencer, pero logra el objetivo muy bien se aprovecha; muchas veces se han tramitado casos y si han reconocido la paternidad de los pequeños y se les ha exigido la manutención (...) pero en otros, se quedan las muchachas con hijos, por la simple irresponsabilidad del muchacho, porque han tenido otras señoras entonces allí está el problema de dos o tres señoras, entonces busca donde elegir quedarse "y me quedo con esta y se queda la otra", pero si han alegado y se les ha ayudado, se les ha mandado a Sololá para que se orienten y presenten sus demandas para poder obligar no solo a reconocer al niño, sino también obligarlo para las pensiones respectivas (E17)

En el caso de pensiones alimenticias que es lo que más se da, según la experiencia es donde las mujeres más necesitan apoyo, ya se han separado, ya viven en otro lado, ya se llevaron a sus hijos, pero de ahí, que ellas lo que quieren es que les paguen su gasto, entonces eso quieren. (E 7)

La mayor situación, o la necesidad de ellas es sobre la pensión alimenticia, porque la mayoría de las mujeres, no la mayoría pero si la gran parte se separan de sus esposos por motivo de infidelidad y por irresponsabilidad del padre. (E8)

Hay muchas clases de violencia que encontramos en nuestros lugares, así como la que ejercen los maridos cuando no sufragan los gastos del hogar y solamente se dedican a tener muchos hijos y no son responsables por mantenerlos, y la mujer y los niños sufren. (GD3)

■ Apropiarse de los bienes de las mujeres

Aunque supone un delito en sí mismo tipificado en el código penal, los delitos contra la propiedad privada de las mujeres, por parte de sus esposos a veces son muy difíciles de probar ya que aprovechan su condición para conseguir que las mujeres les entreguen los bienes, les firmen el traspaso de propiedades, etc.

Y se han dado casos de que ya son pareja y la mujer tiene bienes y el hombre dice "vamos a hacer la escritura, pero la escritura va a quedar a mi nombre". Entonces, todas las escrituras, que nos vienen a presentar aquí por problemas de terreno siempre está a nombre del esposo. Y a pesar de que los bienes son de la señora pero el documento está a nombre del señor entonces ya cuando llega el problema que la señora pelea por su bien ya no se puede, porque ya la escritura ya está a nombre de él. (E8)

Otra forma de apropiación relatada es la de quitarles a las mujeres el dinero proveniente de las actividades económicas que ellas realizan, ya sea como empleo remunerado o con pequeñas ventas para costear el gasto familiar.

Si, eso es lo que pasa. De que se malacostumbran de que una esté dando el gasto cuando está trabajando y ellos, a veces, hasta nos quitan nuestro dinero, en mi caso no; pero hay muchas familias que les van a quitar su dinero y se van ellos a invitar a sus amigos, se van con mujeres. Mientras nosotras penando porque haya café con pan tan siquiera en la casa. Pasa mucho eso. (GD1)

■ Endeudar a las mujeres

Otro gran problema con el que se están encontrando las mujeres en relación a la privación de su patrimonio, es el que se vincula a los procesos migratorios de los maridos en una doble vertiente: que los maridos endeudan a las familias para sufragar los gastos del viaje y que antes de irse ponen las propiedades a nombre de otras personas por la desconfianza hacia su pareja. En ambos casos ellas sufren las consecuencias al ser expropiadas de su patrimonio, máxime si los hombres no vuelven, algo que se da con mucha frecuencia; quedando ellas desprotegidas y endeudadas.

Si se ven bastantes casos. Más es en el área de Santa Lucía Utatlán y Nahualá, que son los lugares donde más emigran los esposos y las dejan pues endeudadas, les quitan todo y se van, verdad. Y no se sabe nada si llegaron bien, si están bien, si están vivos o no. Hay bastantes casos. (E10)

Estando fuera, porque como le digo, son tan listos que a veces mandan a pasar el terreno a nombre de otra persona. Todo lo que sea comprado en el matrimonio sí le corresponde una parte a ella, pero la mayoría son herencias, porque ellos son beneficiados de sus papás. (E10)

Y muchas veces las mujeres, las poquitas que tienen algún terreno a su nombre, pues los mismos varones "saquemos un préstamo" y las dejan endeudadas y les quitan el terreno, lo poquito que tienen porque no lo pueden pagar. O ya sea que lo pasan a nombre del esposo "yo voy a solicitar un mi préstamo, préstame el terreno, después te lo devuelvo" y como ellas sí confían bastante y les dan todo su consentimiento pues se lo pasan y ya nunca más se lo devuelven, las pocas que tienen. (E10)

Otro problema es la espera de las mujeres y que los hombres no vuelven. (E11)

■ Discriminación en la herencia

Las relaciones familiares están basadas en el intercambio, en el cual los hombres suministran los bienes económicos y la protección a cambio de la subordinación de las mujeres, en una especie de contrato no escrito donde se intercambia sumisión por protección y trabajo no pagado por pensión alimenticia. Esta situación domina el imaginario social y cultural de las relaciones públicas y privadas de hombres y mujeres, y tiene su mayor reflejo en la tradición de otorgar una mayor parte de las herencias a los hijos, ya que las hijas se espera que sean mantenidas por sus maridos.

Como les digo, todavía está esto metido de que no vamos a beneficiar a la mujer porque ella se casa y el marido la va a mantener y el esposo le va a dar donde llevarla, él va a ser el encargado. Benefician a los hijos.

Entonces no, no les favorecen todavía. Entonces no les queda más que regresar. Pero los títulos, las propiedades, no están a nombre de las mujeres. Porque es que los papás tienen... y si les dejan, realmente, les dejan los peñascos, en donde no se puede cosechar, en donde no se puede vivir, porque al fin y al cabo el esposo la va a tener que mantener, siguen con esa idea todavía (E10)

Cuando se reparten las herencias se les da más a los hombres que a las mujeres, porque siempre se tiene la idea de que a una mujer la mantienen, pero un hombre tiene que mantener a su familia. Por eso siempre se ha hecho así, incluso a algunas mujeres no se les da herencia, sólo se les da a los hombres. (GD2)

Ahí, en los barrios, allá con nosotros a las mujeres les dan menos y los hombres se llevan un poquito más, supongamos que dan unas seis cuerdas a los hombres, a las mujeres

les dan cuatro cuerdas. Quiere decir que los hombres se llevan dos cuerdas más de la herencia, porque el hombre mantiene a su mujer, en cambio la mujer hay quien la mantenga, entonces por lo menos que sí tiene un poquito, no se va uno con los brazos cruzados, entonces así es la forma como hacen allá con nosotros. (GD1)

Este sistema de herencia discrimina claramente a las mujeres de las familias, no sólo porque directamente niega la autonomía económica de las mujeres y las obliga a establecer un matrimonio para poder sobrevivir, sino porque en los casos en los que las mujeres son abandonadas por sus maridos o la relación no es exitosa y deciden separarse, máxime si existe violencia y la mujer quiere abandonar una relación abusiva, las mujeres se ven en un callejón sin salida, sin bienes propios, sin titularidad sobre los bienes conyugales y sin posibilidades de conseguir un empleo que garantice su supervivencia y la de sus hijas e hijos.

Porque sí a veces han venido mujeres que vienen y les ha costado un año decidirse para denunciar al esposo. Pero se deciden cuando dejan vendidas todas las cosas, porque también en las comunidades, los papás siempre deciden beneficiar al hijo y a la mujer ya no. Como ella se casa, pues el esposo ya tendrá que mantenerla. Entonces en la cuestión de herencia, tampoco la familia la toma en cuenta porque es mujer, la dejan por un lado y benefician más al varón. Entonces a la hora en que ella tiene que salir porque está viviendo la violencia del esposo, ella no tiene a donde ir (E10)

Normalmente se da porque la mujer siempre va a tener quien, como decimos acá, quien la mantenga, quien le de un lugar donde vivir. Pero hay situaciones en que el esposo que uno elije no sale bueno, que a veces anda uno de un lugar a otro pasando penas y a veces he visto casos en que tienen una infinidad de hijos y a penas una choza. Y entonces vienen las consecuencias de la falta de darle la herencia a la mujer. Por lo mismo, "ah, no, como es mujer el marido que tenga que le de donde vivir". Normalmente eso se hace (GD1)

Es importante destacar que otras formas de violencia económica en contra de las mujeres existen de forma poco perceptibles, pero que están intrínsecamente articuladas con la violencia estructural, como es el caso de la distribución diferencial de los alimentos para los niños y las niñas en el seno del hogar. La mayoría de las mujeres de la región vive en condiciones de pobreza extrema y desde que nacen sus condiciones son más desfavorables que las de sus hermanos. Esto se refleja en la desnutrición que se presenta con más frecuencia en las niñas que en los niños.

Ahora es raro que el papá y la mamá traten por igual a sus hijas e hijos, pero antiguamente si era solo una niña no tenía importancia, es como si no tuviera valor en cambio el niño sí. Como en todas las pláticas hemos escuchado decir que si es una niña no comerá pollo, pero si se trata de un niño si tiene derecho al pollo. Esta niña fue despreciada a la hora de nacer y luego de los años despreciada por su esposo. (GD3)

Y por otro lado, en el consumo de alimentos, hay un desbalance, comen menos las mujeres. Dentro de la familia a quien hay que dar primero de comer es al hombre, después a los hijos varones y por último las niñas y por último, si hay, la mamá. Entonces es un sistema sin equidad, por la situación que tiene la mujer. (E18)

Pero el déficit nutricional y el menor acceso a oportunidades de desarrollo no son las únicas formas en que podemos dar cuenta de la violencia hacia las niñas, ya que cuando la pobreza es tal que pone en riesgo la sobrevivencia de la familia, las primeras que deben abandonar el hogar a cambio de educación y comida son ellas.

De que, me imagino que ya dentro de la familia y de eso viene el machismo porque desde el hogar ya en la cultura de nosotros como indígenas, los papás siempre prefieren al hombre, siempre. Les da el mejor colegio, les da el mejor vestuario, les da la mejor aten-



ción a los hombres. Ahora en las mujeres, ah, porque ella se va a casar, si quiere estudiar ahora si no, no, siempre le dicen así. Entonces ya, cuando uno sea grande, cuando... de plano va a hacer eso, por eso les dan la mejor parte a los hombres y a las mujeres la peor parte. (E8)

Considero también que es un tipo de violencia que a nosotras las mujeres se nos prohíba la educación, porque antes cuando nacía una niña al momento se nos decía "ella no es para la escuela". Eso es lo que se daba anteriormente, pero yo ahora con todas las capacitaciones, he tratado a todos mis hijos por igual, niñas y niños. Eso es lo que pasaba anteriormente, que cuando llegaban los maestros a las casas a nosotras nos escondían en los temascales, en cambio a los hombres sí los inscribían. (GD2)

1. 4. VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual se define en el informe mundial sobre la violencia y la salud como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo". La violencia sexual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres

Puede existir violencia sexual entre miembros de una misma familia y personas de confianza y entre conocidos y extraños. La violencia sexual puede tener lugar a lo largo de todo el ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, e incluye a mujeres y hombres, ambos como víctimas y agresores, aunque afecta a ambos sexos, con más frecuencia es llevada a cabo por hombres a niñas y mujeres. Por la especial alarma y preocupación que hemos detectado en el caso de las agresiones sexuales, incluiremos en este apartado agresiones que no son del ámbito privado exclusivamente sino también algunos casos de violaciones por desconocidos, ya que se hace imposible pasar por alto los testimonios y no dejar constancia de la preocupación que las mujeres tienen respecto a este fenómeno.

Según las personas entrevistadas, la violencia sexual es muy difícil de conocer y abordar, ya que es un tema muy escondido por las víctimas, quienes se enfrentan a la posibilidad de ser estigmatizadas de por vida y no poder mantener una vida normal e incluso a ser rechazadas por su pareja o familiares. El tabú es tan grande, que a veces quisiera acuden a recibir atención sanitaria por miedo a ser descubiertas y a que se extienda la noticia por las comunidades.

Ahora en cuestión de lo que veo, si es un poco más difícil, por el tabú que existe, hablar de la violencia sexual. Porque muchas boletas vinieron vacías en ese sentido, entonces allí ya nos dice que prácticamente es un tema que no pueden tocar incluso, hasta unas personas, que las compañeras hicieron las entrevistas les decían, que algunas de las señoras les reclamaban de por qué estaban hablando de eso, si eso era un tema prohibido, tema privado que nadie debe de interesarse. (E12)

Cuando son casos así, digamos, muy evidentes, sí acuden. Yo creo que por la misma presión de la sociedad, los padres... Sí, definitivamente sí acuden a los servicios de salud. Hubo un caso reciente en San Pedro, de hecho fue una extranjera, no fue una guatemalteca, que fue golpeada y violada en San Pedro y sí yo creo que por la cuestión cultural todo el mundo se movilizó, había mucha presión. (E18)

■ Violación y abusos sexuales por desconocidos

Para las mujeres sololtecas, el riesgo de ser víctima de violencia sexual comienza en la infancia y adolescencia, este fenómeno puede tener lugar en una gran variedad de contextos incluyendo el hogar, la escuela y la comunidad.

Por ser motivo de una alarma especial, en las entrevistas y grupos de discusión, se relataron multitud de casos conocidos de violencia sexual por parte de desconocidos, incluso el mismo caso fue referido por varias personas de municipios diferentes, lo que nos puede dar idea de la gran alarma social que existe en estos momentos en cuanto a los riesgos de las mujeres, sobre todo de las jóvenes, a ser víctimas de violaciones y otros abusos sexuales.

Por ejemplo el caso de Los Encuentros, que la señorita, era de 14 años si no me equivoco, tenía apenas unos días de estar trabajando allá y viene un señor, la engaña, que la iba a llevar no se donde, ya no recuerdo mucho el caso, pero creo la lleva a un hotel engañándola. Entonces abusó de ella. Total de que la señorita está sumamente enferma, quedó muy perjudicada. (E11)

Luego vino otro señor que su hija trabajaba en los Encuentros, que tiene 14 años y un ayudante de esos de las camionetas que viajan de Sololá a los Encuentros, la había violado, como ahí cerca hay un hotel se la llevó y la violó. Entonces la niña estaba en shock, no se movía, estaba así, no quería nada y sólo lloraba. (E7)

Uno de los riesgos que se señalan a menudo es el hecho de que las comunidades por su situación rural, existen muchos caminos solitarios donde se esconden los hombres a la espera de que pasen las mujeres para abusar de ellas. En estos caminos no existe seguridad para las mujeres, además no se ha organizado a nivel comunitario ninguna forma autónoma de protección, sino que depende de que pasen o no personas por allí en el momento para poder evitar los abusos.

En el caso de las comunidades, en el camino... ahí si que como en las áreas rurales hay mucha siembra de milpa, hay árboles... entonces hay lugares que permite a los hombres tomar a cualquier señorita que pase por los caminos, entonces si se da, bastante. (E11)

También supe de un caso de Churunel, de una señorita que venía a estudiar, porque se instaló un instituto básico y en su comunidad no había instituto, ella tenía que bajar un barranco y llegar hasta el instituto. Pues todos los días dice que se venía con unos sus primos, pero un día que sus primos no vinieron se vino sola y cabal la agarraron cuatro muchachos. Esta niña estuvo en cama más de un mes. Ella está muy grave, está en cama, no puede levantarse, está sumamente enferma. (E11)

Lo que pasó una vez, es que regresando de una reunión, dos niñas iban adelante de nosotras, oímos unos gritos, pero nosotras no podíamos subir rápido y no sabíamos que era. Nosotras creímos que estaban jugando pero como igual no podíamos subir corriendo cuando llegamos había como tres hombres de la comunidad de aquí y tenían agarradas a dos mujeres que eran hermanas y sólo cuando nos vieron, porque nosotras éramos tres señoras, soltaron a las niñas y se fueron corriendo. (GD2)

Otro espacio en el que se han reportado numerosos casos de violaciones y abusos sexuales es en las escuelas, ya sea por parte de profesores, de otros alumnos o de personal no docente. Sorprende el hecho de que exista esa inseguridad en un edificio público que se supone es custodiado por el personal del mismo, en cualquier caso no se ha responsabilizado al personal de los centros por no cumplir con sus responsabilidades de protección de las menores.

No sé si sea eso, de una estudiante de que fue violada pero se trató de investigar y no se logró, entonces se mandó con el médico forense sí se estableció que la niña, la adolescente, sí fue violada. (E17)

Así como aquí, si han violado a mujeres, aquí en el instituto habían unas estudiantes, una patoja entró a un baño y dice que sólo estaba allí el dueño del baño y violó a la patoja. Es una alumna. Y habían otras que resultaron embarazadas, estaban estudiando, ellas no dijeron nada, pero cuando se dieron cuenta dice que estaba esperando la patoja, entonces tuvo que sacarle la verdad como fue que ya él no se hacía responsable de la patoja. Por aquí se ha oído así cosas que han violado a patojas. (GD1)

Una variante de esto sería la existencia de riesgo de las estudiantes a la salida de los centros, ya que al tener unos horarios fijos, los agresores saben donde y cómo agredirlas, esto incluye también a las maestras, que son otro grupo en riesgo ya que muchas veces deben desplazarse a pie desde sus hogares a las escuelas y en el camino son asaltadas sexualmente.

Uno es el caso de la violencia que realizan algunas personas, como los malos hombres, que cuando al salir de clases las niñas, las detienen y les hacen daño. Otro que se da en la escuela es que en la hora de recreo las detienen en el camino o después de clases, no las dejan salir y les hacen daño. (GD3)

Les preguntamos a las niñas qué les habían hecho, "sólo se pararon en el camino y nos querían tocar". Pero se quedó así. (GD2)

Según las y los operadores de justicia, existe un infraregistro de los casos de violencia sexual, ya que las mujeres no acuden a denunciar lo sucedido, en parte por no querer revivir el suceso, por la existencia del tabú mencionado, por desconocimiento del proceso y lamentablemente, por la falta de confianza en el sistema judicial guatemalteco.

Porque las señoritas o las señoras no saben cual es el proceso de la denuncia. Entonces por ejemplo las señoras, las niñas o las señoritas, no saben, se lo callan, se lo guardan y no lo dicen, les cuesta mucho decirlo (E11)

■ **Violación y abusos sexuales por parte de conocidos**

En consecuencia con la mayoría de los estudios e informes sobre violencia sexual, se coincidió en el hecho de que la mayoría de las agresiones sexuales hacia las mujeres son cometidas por personas allegadas, ya sean parientes, profesores, vecinos, amigos de la familia, etc.

Pero eso es otra cosa bien interesante, digamos, como que hay todavía un desconocimiento hacia eso, porque incluso con los datos que presentaron los operadores de justicia era de que en el noventa por ciento de los casos el violador es una persona conocida, (E18)

En ocasiones encontramos que existe cierta confusión al considerar el consentimiento de la víctima cuando ésta es mayor de 10 años, ya que, aunque muchas veces se crean familias con mujeres que aun son menores de edad, a efectos legales mantener relaciones sexuales con menores de edad es violencia sexual.

Pero si la violación si existe todavía, un caso (...) violaron a una niña de sexto año, o sea, no la violaron pero el papá dice que la violaron. Pero la niña dice que no, si no que ella dice que fue amante de su profesor. Y ahorita la niña ya tuvo a su hija y el profesor ahorita está en la cárcel. (E8)

Uno de los casos donde parece haber un riesgo especial es cuando las mujeres después de una relación fallida se vuelven a unir a otro hombre y las hijas de ella pueden ser víctimas de violencia por parte de su padrastro.

Los padrastros también ejercen violencia, licenciada, sobre sus hijastras. Entonces otro dato que yo les doy, a ustedes que son juiciosas, es algo sobre los padrastros. Les pegan, las golpean, las tocan, hay acoso sexual, etc. (E14)

También hemos escuchado de familias en las que hay más mujeres que hombres y a veces están bajo la tutela de un padrastro y las violan, aunque esté la madre. De esa manera a las muchachas les da pena decir lo que les pasa por miedo, esto realmente es una violencia porque se les hace daño. (GD3)

Desgraciadamente, encontramos también casos especialmente alarmantes en el ámbito de la familia por parte de hombres jóvenes hacia mujeres mayores (madres, tías, abuelas) de su familia, que han sido muy destacados por las personas entrevistadas como ejemplos de lo extendida que está la violencia sexual por parte de conocidos en las comunidades.

El año pasado un nieto de 19 años violó a su abuela de 72 años. Eso es violencia, eso es un atentado contra la vida de la persona [...] En ese caso se le dio seguimiento, ahorita él está preso y la abuela fue curada pero estuvo a punto de morir por el grado de agresión que sufrió. (E9)

Es que el hijo de la señora abusaba sexualmente de ella, entonces esa señora ya no aguantó y vino aquí y finalmente el hijo se fue, a los Estados Unidos, pero si dejó a su mamá. (E8)

■ Incesto

Además de lo anterior, la mayoría de los abusos sexuales relatados, ocurren en el hogar de las víctimas y el agresor es generalmente el padre u otro pariente cercano que tiene fácil acceso a la víctima, que suele ser una mujer menor de edad. El adulto utiliza la ventaja que le da su posición de poder o autoridad para abusar de las menores

Por otra parte la violencia intrafamiliar, llévense ese dato, está a veces relacionado con violaciones, con incestos. El incesto también es una manifestación en alto grado de la violencia intrafamiliar de la familia guatemalteca, y es un problema que psiquiatras, psicólogos y jueces no queremos abordar. (E14)

En el caso allá en Santa Lucía, han sucedido dos problemas. Quizás no en el mero centro, sino en una aldea, ha pasado que uno, fue tío, violó a la niña, en el otro caso, el abuelito violó a su nieta. (GD1)

Generalmente el incesto no es un hecho aislado y momentáneo en la vida de la menor, casi siempre se prolonga desde meses hasta varios años y envuelve toda una gama de comportamientos que va desde exhibicionismo hasta la penetración anal y vaginal. Muchas veces el agresor abusa de varias de las menores de su familia y éstas terminan embarazadas.

Y esos embarazos ¿son por abusos en casa, violaciones? Hay algunos casos por ejemplo abuelos, papás... Bueno, la mayoría es entre familia. Los tíos, abuelos o el papá. Se han rescatado muchas niñas. (E10)

También supe de un caso de Los Encuentros que el papá violó a la hija y que como él es exmilitar, la niña yo no se que pasó con ella, pero ella se envenenó y murió. Me parece que estaba embarazada, no me recuerdo (E11)

Las descripciones de algunos de los incestos conocidos son realmente espeluznantes, y dan cuenta de la gran tragedia que suponen y de la pasividad de las comunidades y de las autoridades, ya que en varios de los casos se asegura que era públicamente conocido. Presentamos a continuación algunos de estos relatos.

En las comunidades hay muchas niñas que son abusadas por sus papás. En una aldea que se llama El Barranco había un señor que era cónyuge de todas sus hijas, tenía seis hijas, y con todas tenía relaciones sexuales. Y nadie dijo nada. Y la comunidad lo sabe,



porque cuando yo fui a dar una plática la misma comunidad me lo dijo. Yo fui a visitar a las niñas, porque el señor murió, y todas tienen hijos del mismo papá. Y le digo "¿por qué no pusieron la denuncia?", "no, porque eso es natural". Hay muchas víctimas que están siendo abusadas pero no se dice. (E13)

El señor es conocido, un abuelo, es conocidísimo que ha violado a sus dos hijas, a su sobrina, y actualmente a la nieta, las mujeres lo conocen y le tienen miedo pero no se animan a hacerle nada, no se animan a denunciarle, la propia hija no denuncia. Y las instituciones, por ejemplo, el juzgado sabía pero no podía actuar porque no había una persona que de fe que sí efectivamente estaba siendo violada. Y ya los maestros empezaron a averiguar que habían rumores, la misma comunidad se empezó a organizar. Fíjate que al final, cuando se rescataron los niños hubo una asamblea, dieron a conocer lo que estaba pasando y la gente dijo bueno, ahorita vamos a ponerle mano dura a este hombre porque si no no va a aprender. (...) Tal vez sabían pero no lo denunciaban, entonces se quedaban muchas veces en las cuatro paredes de la casa, los abuelos, la mamá o los tíos, saben, conocen, pero no denuncian. (E10)

Y muchos casos que no se llegan a saber y mucho menos casos que se lleguen a denunciar. Entonces, existe mucho problema en este sentido porque los hombres creen que pueden hacer lo que quieren con las hijas, con las sobrinas, con las primas, con cualquier persona. Y que como las mujeres no saben denunciar, no quieren denunciar, los hombres saben que la mayoría de las mujeres no denuncian. Entonces de esto se aprovechan ellos y existe mucha violación sexual hacia las mujeres. (E11)

■ **Violencia sexual conyugal.**

La violación dentro del matrimonio ha sido un asunto muy controvertido y aún hoy alguna sentencia considera atenuante la relación de matrimonio entre la víctima y el agresor. El abuso sexual es cualquier contacto sexual realizado contra la voluntad de la mujer, no tiene por qué estar asociado a agresiones físicas, basta con que se produzca sin el consentimiento de ella.

Póngase, la violencia sexual, no sólo es con los familiares sino con la pareja de uno. Porque en muchos casos se da esto de que a veces la mujer no quiere y es forzada y porque él es el marido uno se deja, pero en cierto modo es una violación, porque uno no tiene el deseo de estar con él en el momento que él quiere. Entonces yo pienso que sí es una violencia la que hacen en ese sentido porque ellos llegan y "vamos ahorita al cuarto" y si uno no quiere o uno tiene que hacer, ellos no les importa nada con tal de satisfacerse ellos, no toman en cuenta la opinión de uno, decir "bueno, yo ahorita no quiero" y si uno les dice así "¿y por qué? ¿con quién se metió?" Es lo primero que le contestan a uno, o "¿de dónde viene usted ahorita?, ¿con quién estuvo? ¿por qué no quiere nada conmigo?". Y son unos reproches que ofenden y que uno en cierto modo porque es el marido, accede, pero no es porque realmente uno desee en ese momento, sino que es como si fuera una obligación de la mujer más que todo y se siente uno obligado a hacerlo, aunque uno no tenga mayor interés de hacerlo. (GD1)

Si en general todo lo relacionado con la sexualidad es muy difícil que se hable de una forma abierta, los casos de violencia sexual conyugal están muy ocultos y las mujeres rara vez se animan a compartirlos incluso tras largos períodos en los grupos de autoayuda o apoyo.

En el grupo de autoayuda, no. No se animan, no quieren... como eso igual es algo que está considerado tabú ellas no lo hablan, es algo de lo que casi no mucho se habla. Ahora, de que las mismas mujeres, ya así confidencial, las mismas mujeres que con sus esposos hayan sufrido de violencia sexual, sí se da. Hay señoras que dicen "a mí se me fuerza, me lleva al baño", o cosas así, de verdad que muy impresionantes, pero sí se da. (E7)

En algunos casos las mujeres se ven forzadas a mantener relaciones sexuales con sus esposos en el periodo en que tienen la menstruación, algo que culturalmente no está muy bien visto y eso las hace sentirse mal. También pierden el control sobre su sexualidad y quedan embarazadas sin desearlo ya que no pueden evitar las relaciones sexuales los días más propicios para el embarazo.

Con las que hemos trabajado lo que ellas más han mencionado es del mismo esposo. En el caso de Santa Lucía las señoras dicen "yo estaba en mi menstruación y mi esposo me forzó, ¿eso es una violación o no?", "es una violación". Ellas dicen de que no. Para ellas lo ideal es de que no. Pero por ejemplo de que sus esposos vienen y las fuerzan a tener relaciones sexuales, entonces de todas formas ellas ceden pero una señora me preguntó "¿Y eso es violencia sexual?", entonces si se da.

Porque ellas están educadas en que esos días no...

*No, no tienen relaciones sexuales e incluso cuando a veces están llevando la planificación familiar natural entonces ellas igual cuentan sus días.
(E7)*

Muchas de las mujeres que denuncian malos tratos omiten el hecho de que durante años han soportado relaciones sexuales sin desearlas. En ello influye el hecho de que se tiende a minimizar este tipo de violencia dentro de la pareja y de que entre mujeres que han recibido una educación más tradicional está extendida la falsa idea de que los hombres tienen mayores "necesidades" y que han de satisfacerlas a su manera. Se parte entonces de prejuicios según los cuales la violación es un acto que sólo se produce entre personas desconocidas, nunca entre marido y mujer. Claro, por ejemplo la violencia sexual no se escucha, las mujeres desconocen. Y el esposo llega y las utiliza nada más y las deja. Y si ellas no se dejan viene la violencia física, la violencia psicológica. (E10)

Quizás haya violencia sexual hacia las esposas pero como también nadie sabe eso de que también una esposa tiene derecho de decir no cuando no quiere. Pero eso las mujeres no lo saben. Ellas piensan de que es un derecho, en el momento en el que ellos quieren. Porque como también la religión influye mucho. Dios dice que hay que obedecer al esposo, Dios dice que esto, lo otro. Entonces las mujeres dicen, sí, es cierto, los hombres tienen razón porque somos sus mujeres, porque ellos tienen derecho hacia nosotras. Entonces, entre parejas, si ni siquiera se denuncia cuando hay una violencia entre personas que no son pareja, peor aún cuando son casados. (E11)

■ **Atentar contra la salud sexual y los derechos reproductivos de las mujeres.**

Las decisiones sobre la salud sexual y la reproducción, el número de hijos que se desean tener, el espaciamiento de los embarazos, forman parte del ejercicio de derechos humanos básicos en lo que respecta a la reproducción y el ejercicio de la sexualidad. Estos derechos se apoyan en la posibilidad que tienen los varones y las mujeres de asumir en la pareja lo que se ha denominado "corresponsabilidad". Sin embargo, es bien conocido que las mujeres tienen grandes dificultades para ejercer estos derechos en las comunidades y es muy frecuente que terminen teniendo más hijos y más seguido de lo que querían o incluso de lo que por salud les conviene.

Es que sí se da. Pero eso si les da vergüenza decirlo pero sí se da. Hay muchos lugares, incluso con tanto hijo que tienen ahí se puede dar uno cuenta que hay violencia. 9, 10 hijos, es violencia. Lo que pasa es que no lo manifiestan, les da vergüenza manifestar ese tipo de violencia. (E13)

En términos de salud hay muchas manifestaciones de violencia en contra de la mujer. Entonces una de ellas, principalmente y es lo que tratamos de enfatizar en muchas de las intervenciones que hacemos, es el derecho a decidir libremente el número de hijos



que desean tener. (...)Por ejemplo en algunos servicios todavía solicitan la autorización del esposo para otorgar un método anticonceptivo y sabemos que eso no es así, es ilegal hacer eso. (E18)

Cuando una mujer llega y pide una inyección para no tener hijos y la enfermera, el médico le dice "está bien se lo damos, pero que venga su esposo para que él autorice", allí estamos nosotros mismos violentando el derecho. Porque entonces yo les digo a los compañeros "¿y que pasa cuando llega un hombre y pide preservativos?, al hombre no le dicen mire traiga a su esposa para ver si le autoriza, al hombre le dan los preservativos". (E18)

Una de las manifestaciones más claras de la violencia en contra de las mujeres, es la mortalidad materna. Ya sea porque la violencia ha provocado un aborto y las complicaciones han terminado en muerte o porque la mujer ha muerto a consecuencia de las complicaciones en el parto sin que se le haya dado la atención médica necesaria, el personal sanitario, coincide en considerar la mortalidad materna como una de las principales expresiones de violencia contra la mujer por parte de sus cónyuges en los municipios del departamento de Sololá.

Pero la mayoría de veces en un parto complicado, se llega a la conclusión de que quién decide que se hace, si se busca atención o se va a un centro de mejor solución, es o el esposo, la suegra, la mamá, o quien sea, pero menos la mujer. Entonces nosotros vemos allí una clara violación del derecho de las mujeres. (E18)

En este apartado debemos señalar también la incidencia de la emigración, ya que algunas de las profesionales nos han manifestado su preocupación en relación a la salud sexual de las mujeres con parejas emigradas, ya que están expuestas al contagio de enfermedades de transmisión sexual por parte de sus compañeros, tal preocupación es consecuente con los datos oficiales de contagio de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual ETS en el departamento.

Los esposos también vienen con otros valores de los estados, han hecho uso de los servicios de las trabajadoras del sexo... Ellas dan mucha importancia al tema de la formación a las mujeres para protegerse de las enfermedades porque no saben nada del SIDA ni de otras enfermedades y terminan infectadas. Comentan que había varios casos de muertes de señoras casadas por causa del SIDA. (E11)

Otro de los problemas que hay en estas situaciones es que los hombres cuando regresan contagian de enfermedades a sus mujeres. Las señoras desconocen totalmente como protegerse de esas enfermedades y por eso están muy vulnerables. El marido al regresar les infecta y ellas no saben que hacer. (E11)

La violencia en el ámbito doméstico, aún es concebida como un asunto privado que no debería ser tratado fuera del hogar. Las mujeres solamente reconocen la violación si la sufre una menor de edad o cuando es perpetrada en la vía pública por un desconocido. Dentro del matrimonio, se le confiere el significado de deber conyugal a las relaciones sexuales forzadas que ocurren sin importar si están enfermas o embarazadas.

Para algunas mujeres entrevistadas, la violencia sexual es una condición inherente a la masculinidad que satisface las necesidades del hombre por encima de las de su pareja. Entendida como un acto relacionado con la falta de conciencia y razonamiento, continúa siendo tolerada, justificada por el consumo de alcohol y otros factores.

El papel pasivo de la sociedad ante este comportamiento violento visto como "normal", deja a la mujer en condiciones de vulnerabilidad a la violencia y al VIH/SIDA y marca una línea entre la violencia socialmente tolerada y la violencia injustificada o socialmente censurada.

Además, las mujeres mayas corren el riesgo de padecer la estigmatización y el rechazo de su familia y su comunidad si denuncian actos de violencia sexual.

1.5. VIOLENCIA A VARIAS MANOS

Para terminar este apartado queríamos destacar como la violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico se ejerce principalmente por el esposo, pero en muchas ocasiones se extiende hasta el punto de que son maltratadas por otros familiares y parientes, sobre todo la familia del marido, pero también hermanos con los que convivan e incluso sus propios hijos, tal como han manifestado las mujeres participantes y las y los profesionales entrevistados.

Y así ha sucedido que los hermanos violentan a las hermanas, porque los hermanos son mayores y las hermanas tienen que estar a la orden de los hermanos, más cuando la mamá está fuera. Entonces ahí quienes toman el derecho sobre todas las hermanas son los hijos varones. (E9)

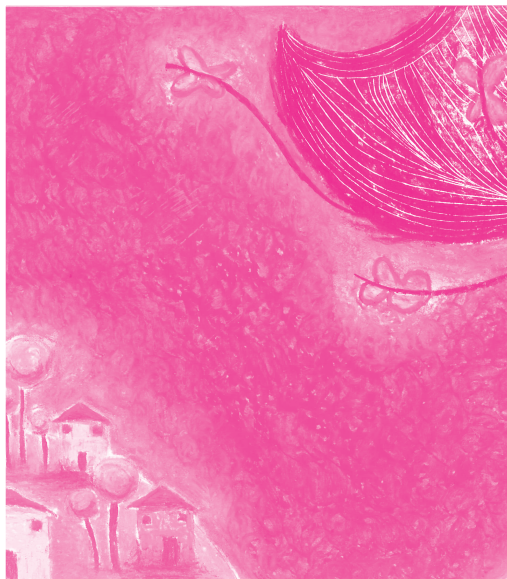
Lo otro también que sí ha habido casos de que ponen las nueras a orar en pleno patio, a hacer penitencia, en todas las orillas de los patios, hincada y pedirle perdón. El hecho de traer un niño al mundo igual implica, si ese niño no viene bien, es porque ella a saber que cosas ha hecho y la ponen a hacer penitencia. Y muchas veces haciendo penitencia pues las señoras mueren. (E10)

... Entonces fui a ver un caso aquí arriba que ella me dijo "licenciado, yo me salí de la casa, porque era objeto de maltrato psicológico de mi suegra, me odia; y de mi marido, mi marido se burlaba de mí, entonces tenía dos enemigos, tenía a mi suegra y tengo a mi esposo, entonces busqué resguardo en mi papá y es mi papá quien me da techo, me da incaparina, me da frijoles, me da tortillas". (E14)

Mire sí yo he oído, escuchado por aquí, que la madre recibe maltrato físico de un hijo o de los hijos, por los errores cometidos. Sí se ha escuchado que ha habido maltrato físico, a veces más por los hijos y no por el esposo. (GD1)



2. CAUSAS DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PRIVADO



Las raíces de la violencia contra las mujeres están en la desigualdad, las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la discriminación generalizada en los sectores tanto público como privado.

Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de las mujeres y perpetuar la violencia, que es uno de los principales medios que permiten al hombre mantener control sobre la capacidad de acción y la sexualidad de la mujer.

A lo largo de las conversaciones grupales se observa, por parte de las participantes, una clara percepción de que la igualdad entre mujeres y hombres es lo deseable aunque no sea lo que se encuentran en la realidad. Además, encontramos también, el hecho de que muchas mujeres pueden mantener un discurso igualitario sin que necesariamente en sus vidas privadas mantengan relaciones de igualdad con sus parejas masculinas. Cabría diferenciar en este sentido lo que las mujeres consideran que debería ser y lo que viven en la vida diaria.

El hecho de que las mujeres establezcan todavía relaciones de subordinación con sus parejas, que incluso pueden llegar a la violencia, tiene que ver con las prácticas patriarcales por las cuales son controladas en sus actos. Las mujeres en general saben cuando están sufriendo discriminación y qué es violencia según hemos podido ver a través del análisis de los discursos.

Desde nuestro punto de vista, los factores determinantes que contribuyen a desencadenar y perpetuar el maltrato contra las mujeres son fundamentalmente de carácter social. En concreto, consideramos que este tipo de violencia constituye una de las expresiones más perversas, aunque no la única, del vano intento por mantener la tradicional y desigual distribución de poder entre mujeres y hombres en las sociedades actuales, así como los roles y relaciones entre sexos a ella vinculados. Por ello, centrar el análisis en factores personales o concretarlo en lo doméstico, en los problemas de relación o en la inadecuada articulación de la estructura familiar puede llegar a no tener sentido y lo que es peor, puede ser un grave impedimento para la articulación de medidas adecuadas para su erradicación.

La violencia contra las mujeres no se produce únicamente en dichos ámbitos, sino que es fácilmente observable en cualquier otra parcela de la vida social. Para el desarrollo de políticas adecuadas para la erradicación de la violencia de género es necesario que se produzcan cambios en aquellas esferas que van más allá de lo microsocioal, si ello no ocurre, la violencia de género, como problema social, continuará produciéndose.

En el amplio contexto de la subordinación de la mujer, los factores concretos que causan la violencia son de diversa índole, desde lo individual a lo social, siendo que cada uno de los niveles se suma y multiplica a los demás, por lo que es muy complicado establecer donde empiezan unos y donde terminan los otros.

Teniendo en cuenta que el objetivo de nuestro estudio no es dar una explicación académica, sino comprender la visión que se tiene en las comunidades sobre cuáles son las distintas causas que sostienen la violencia contra las mujeres con la intención de actuar contra ellas, vamos a presentarlas en un orden de ámbitos de posible actuación. De esta forma podemos visualizar mejor sobre qué elementos se puede intervenir en función del tipo de institución u organización de que se trate y establecer estrategias desde diferentes sectores.

Se conversó con las participantes sobre el origen y mantenimiento de la violencia contra las mujeres, en un intento por explorar sus juicios de atribución causal sobre la misma y se les pre-

guntaba directamente por las causas de la violencia contra las mujeres y por las razones de su continuidad.

2.1 EL MODELO ECOLÓGICO

Como comentábamos anteriormente la violencia contra las mujeres existe en todas las sociedades, aunque en cada una de ellas viene determinada por diferentes factores. Además no existe una causa única que explique por sí sola todas y cada una de las expresiones de violencia contra las mujeres en la pareja, sino que hay que atender a diversas causas.

Para abordar esta complejidad, uno de los enfoques más utilizados es el llamado Modelo Ecológico, que analiza los factores a tener en cuenta diferenciando los cuatro ámbitos: los individuales, las relaciones de pareja y la familia, la comunidad y la sociedad. Este modelo nos permite "enfocar" nuestra mirada hacia uno u otro ámbito, para, sin perder la visión de que es un sistema complejo, centrar nuestras acciones para erradicar la violencia en la pareja en aquellos ámbitos donde las organizaciones o instituciones pueden trabajar, ya sea por experiencia, por capacidad, por naturaleza, etc.

Hay que tener en cuenta que centrarnos en un ámbito no significa necesariamente perder la perspectiva de la importancia de los demás, sino que se pueden establecer relaciones de alianza con otras organizaciones, o desarrollar estrategia de sensibilización o de incidencia en aquellos ámbitos que no podemos abarcar en forma de intervención directa.

Debemos tener en cuenta que cada actuación en un ámbito debe ir acompañada de cambios en los demás para reequilibrar las relaciones y no empeorar la situación. Por ejemplo, si sólo intervenimos insistiendo a las mujeres para que participen en las capacitaciones y no sensibilizamos también a los hombres en la igualdad, podemos encontrarnos con que algunas compañeras son violentadas al temer sus parejas que se esté "dando la vuelta la tortilla". Si fomentamos la cultura de la denuncia en las mujeres víctimas de violencia, pero no trabajamos con las y los operadores de justicia en la correcta atención a las mujeres las mujeres al no encontrar respuesta en las autoridades no volverán a intentar cambiar su realidad o incluso serán aun más agredidas por sus parejas.

De ahí la importancia de considerar los distintos factores que son causa de la violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico.

2.2 ÁMBITO INDIVIDUAL

Hemos de reconocer que esperábamos que una mayor parte de las intervenciones de las participantes, en relación con la pregunta sobre las causas de la violencia contra las mujeres, se centrasen en explicaciones de tipo individual o personal. El hecho de que no fuese así es que, si bien estas explicaciones fueron muy frecuentes en los grupos de discusión, lo fueron menos en las entrevistas con las profesionales, ya que su mayor experiencia, formación y su visión más global las llevan a esgrimir con más frecuencia argumentos de índole más relacional, de pareja y comunitarias.

Las causas que se han expuesto en el ámbito individual, incluyen apelaciones a las características o problemas personales tanto de los perpetradores como de las víctimas y a las peculiaridades de su relación. Hasta tal punto, que no fueron extraños los comentarios autculpaibilizadores, tanto para explicar los factores que desencadenan como los que mantienen este tipo de situaciones. Además, buena parte de las explicaciones realizadas por las participantes para explicar los malos tratos contra las mujeres no se centraban en una única causa, sino que solían incluir un conjunto relativamente amplio de factores (Ej: celos, alcohol, cierto tipo de educación).



Yo digo que sí porque muchas veces no nos dejan participar y a causa de esto vienen los maltratos tanto psicológicos como físicos. Ahí es donde empiezan. Y por la falta de confianza que ellos nos tienen a nosotras como sus esposas. Muchas veces eso hace que la mayoría de mujeres busquen en otras personas el apoyo que no tienen en sus esposos, vienen las infidelidades y ahí es donde comienza todo ese conflicto de la violencia intrafamiliar. El maltrato tanto del esposo, como de la esposa, como también hasta los hijos, las consecuencias. Y yo considero que si, póngale ahí en el lugar de donde yo vengo si se ve mucho esto ya que la mujer casi no participa por lo mismo, por el miedo al esposo, porque "ay, que no quiere, y si salgo me pega, o me empieza a tratar mal, o él se sale y llega tomado...". Entonces todo eso implica bastante. (GD1)

■ Personalidad del agresor

Para algunas participantes, la clave de que determinados hombres sean violentos con las mujeres se halla en su personalidad, ya sea por haber sufrido malos tratos en la infancia, por tener una personalidad agresiva. Para otras participantes, aun apelando también a anomalías personales, la cuestión radica en lo que se podría denominar la personalidad masculina básica, atribuyendo un determinado conjunto de rasgos o características a todos los hombres.

Así también porque los hombres quizá en su niñez los maltrataron y discriminaron y por eso buscan desquitarse ya de adultos. Hay otros que conscientemente lo hacen pero tal vez por enfermedad o porque no se dedican a algo. (GD3)

■ Una personalidad particular : hombre celoso

Una de las razones más frecuentemente esgrimidas en casi todos los grupos para explicar la violencia contra las mujeres fue la de los celos y el ansia de posesión por parte de los hombres. Dos características entendidas, en la mayoría de los casos, como expresiones de una forma de ser común a muchos varones, como un rasgo, tipo o patrón de personalidad. En algunas ocasiones hablan de los hombres en general, queriendo dar a entender, tal vez, que es propio de su naturaleza ser celosos y posesivos en mayor o menor grado y que estos rasgos perfilan su carácter y determinan un comportamiento más controlador y agresivo que el de las mujeres

Ahora, si es culpable y fue encontrada con otro hombre pues... Si nosotras como mujeres vemos que se está agrediendo a una compañera lo lamentamos mucho y quizá los hombres se contenten porque dirán que se le está quitando las mañas a la mujer... hay más compasión por parte de las mujeres que de los hombres ante una situación de estas. (GD3)

En otras ocasiones, en cambio, hablan de ciertos hombres que por ser celosos en extremo, serían más propensos a violentar, de múltiples formas, a las mujeres. Individuos que demuestran sus "afectos" de un modo ciertamente obsesivo y patológico. Así, espoleados por los celos, con o sin fundamento, terminan entrando en una trampa, en ocasiones mortal, que les conduce a confundir a quien tenían que amar, querer y respetar con una mera cosa o posesión.

Al final de cuentas trae violencia, porque por los celos el hombre le pega a la mujer... (GD3)

Incluso se llega a matar ya sea al muchacho o a la muchacha a causa de los celos. (GD3)

Otra cuestión importante que también se trató en los grupos es que muchos hombres celosos, si bien suponen un peligro real para el bienestar y seguridad de las mujeres, no suelen mostrarse tal cual son desde un primer momento.

Y da cólera porque dices, la confianza se va perdiendo poco a poco. Antes con él platicaba siempre, que el lunes hice estas cosas, que el martes esto... Y él me decía todo lo que hacía en la semana. Igual yo. Pero después que él empezó con lo de la infidelidad. Y así estamos. Poquitas cosas le digo, pero cuando le digo también se enoja. (GD1)

A ello se añade el hecho de que para algunas mujeres que las parejas sean celosas resulta ciertamente atractivo y lo consideran hasta necesario, pues lo entienden como una prueba de amor. A veces, como en el siguiente caso, son las otras mujeres de la familia las que intentan convencer a la señora de que su marido la "cela porque la quiere".

Otro caso reciente, es de que el esposo está en los Estados Unidos. Entonces la está agrediendo por teléfono, la está amenazando por teléfono, le está diciendo "si salís, te mato cuando llegue a Guatemala, si hablás con fulano yo te mato cuando llegue a Guatemala, mi mamá te va a ver y te va a matar te va a encerrar, te va a quitar tus cosas". Y la suegra en vez de apoyar a que su hijo no esté intimidando, no esté amenazando, le dice "ya viste, mi hijo te quiere por eso es que te cuida". Pero eso no es querer, eso es atender contra la vida de la señora (E9)

Pero la cuestión de los celos no se agotó sólo en el hombre a la hora de buscar factores que, a juicio de algunas participantes, explicasen la violencia. De hecho, en algunos grupos, también se apeló a los celos que sufre la mujer como determinantes de un conflicto de pareja ante el cual el hombre termina reaccionando de manera violenta.

Aquí la cuestión, al menos así se puede interpretar, no es que las mujeres sean de por sí celosas y expresen sus celos sin motivo, sino que es el hombre, al saltarse los límites previamente establecidos o asumidos de una relación, quien provoca en su pareja unos celos justificados a los que se enfrenta, finalmente, de manera violenta.

La clave en este caso que ahora nos ocupa es entender que nadie, ni mujeres ni hombres, están libres de sentir celos. Los celos los tiene todo el mundo, pero no por ello maltrata o asesina. Cuando se dice que un hombre maltrata a una mujer por celos, se está sugiriendo algo más. Se está afirmando que las mujeres han de acomodarse a la tiranía del patriarcado.

■ **La otra cara: la naturaleza infiel del hombre**

La otra explicación basada en la naturaleza masculina es justo la otra cara de la moneda: la infidelidad forma parte de la personalidad de los hombres.

Mayormente es por infidelidad como le he dicho anteriormente, la mayoría es por infidelidad, o sea, porque tienen otra mujer. (E8)

¿Y por qué empieza la violencia intrafamiliar o la violencia psicológica? Viene muchas veces porque la infidelidad es parte de ellos. Yo lo he pasado y yo se que hay muchas familias que lo han pasado así. (GD1)

Lo curioso de estos argumentos es que no solo se usan para explicar la violencia emocional que sufre una mujer en una relación desleal, sino que pareciera que, en sí misma, el hecho de que un hombre esté con una o varias mujeres más, es un motivo suficiente para que ejerza violencia física o de otra índole sobre su esposa o pareja. A esto hay que sumar que los hombres cuando establecen varias relaciones no se responsabilizan del gasto de todas estas familias, lo que constituye otra forma de violencia económica.

Por raíz de la infidelidad los hombres empiezan a pegar a sus mujeres y como a veces ahorita ya hay mujeres que ya no se dejan, no es porque se defienden así a golpes sino que ya dicen "no, yo tengo derecho" se salen de la casa y vienen aquí y vienen a decir todo lo que pasó y luego en cuanto vuelven ese día sus esposos los pegan y todo (E8)



Y así la vecina también, la pobre señora, para arriba y para abajo con su nena, y le pegaba el señor, le dejaba morada la cara. "Pero mire usted, ¿por qué se deja que le pegue su marido?", (...) que si él se portaba en esa forma porque él tenía su amante. En lugar de la pobre señora se hubiera portado así con él porque él tenía la culpa. Pero no, el señor le daba gasto a la amante y a la pobre señora no le daba gasto (GD1)

Así hasta que supo que el señor tenía otra esposa y fue a decirle otra vez a su hermano, "de plano no me pega porque no hago las cosas bien, sino porque tiene otra esposa". (...) Así hasta que el esposo la abandonó, la dejó con siete hijos, todos pequeños, todos estaban estudiando. Su familia nunca la apoyó porque a la familia también le daba vergüenza decir que tiene otra mujer. (GD2)

■ Falta de educación de los hombres

Otra explicación de corte individual que ha aparecido en los grupos de discusión es la falta de educación y conciencia por parte de los hombres, se entiende que las mujeres consideran que la desigualdad y el machismo es una lacra de la educación de las familias tradicionales y que ya las comunidades y las familias no deben ser así. Según esta visión, los hombres le pegan a las mujeres por su ignorancia, por no conocer que las mujeres tienen derechos.

Por una parte tienen razón porque como ellos nunca han recibido alguna capacitación, ahí es donde los hombres son muy ignorantes. No todos los hombres son capaces para dialogar esto sino que, como nunca han recibido una capacitación, pues se alteran mucho porque ellos piensan otra forma donde la mujer va. En cambio los hombres que han recibido capacitaciones ellos saben y ellos mismos comprenden, entienden, donde va la señora y para que sirve que la señora salga, está aprendiendo algo.(GD1)

En definitiva, los hombres en general o algunos hombres en particular, por su procedencia o por su peculiar idiosincrasia, se presentan ante alguna de las participantes como seres cuyo comportamiento violento para con ellas y sus iguales es difícil o imposible de entender. Lo que es evidente, es que la violencia de género se presenta como una realidad frecuente y cotidiana, pero difícil de comprender para sus potenciales víctimas. En particular, cuando se toma conciencia de su carácter universal.

Y yo a mí esposo yo todo le cuento a él, pero ya él lo malinterpreta. Entonces pensé, mejor ya no darle explicaciones, es mejor así para evitar problemas, porque una por ser tan buena, diciéndole todo "fíjate que así pasó... yo fui a tal lugar a una reunión... esto se platicó...". Todo yo lo tengo que contar a él, pero si él tiene el pensamiento normal que no está enojado si me puede escuchar. A veces me dice "bueno, seguí...". Pero cuando está molesto, no me dice nada, ni si ni no. Entonces es mejor no contarle nada. (GD1)

■ Frustración del hombre

Otra situación frecuente es que las mujeres relaten como los hombres se vuelven agresivos a causa de los problemas que ellos tienen en el trabajo, de sus responsabilidades en el ámbito público. De esta forma el hombre aparece presionado y estresado, lo que le lleva a maltratar a su mujer. La incapacidad para manejar sus frustraciones y la falta de herramientas para la resolución pacífica de conflictos es una de las cuestiones asociadas a la forma en que los hombres han sido educados, pero no es un motivo que disculpe el uso de sus parejas como chivo expiatorio.

Hay otros casos que a veces por pequeñas discusiones que se dan no son capaces de resolverlo. A veces los maridos son más, los que agreden a las mujeres, por no atenderlos o por no comprender. No hay comprensión en los problemas es cuando los agreden, entonces vienen acá... (E17)

Ya no como atributo de personalidad, sino como circunstancias que pueden alterar el comportamiento masculino, las dificultades económicas y laborales o los problemas cotidianos en general, en su capacidad para generar ansiedad y estrés, también son vistos como potenciales disparadores de la violencia masculina contra las mujeres. De este modo, la mujer se convierte en chivo expiatorio de las frustraciones del hombre ante la dureza y los problemas de la vida.

Y me empieza a regañarme a mí por culpa de los demás. Entonces le digo "¿yo qué culpa tengo de eso? Mire, si me llamó para regañarme mejor no me llame", "mejor no, ahí hablamos después". Y me cuelga. A la media hora me llama "discúlpeme, pero es que aquellos me sacan de onda y ¿con quién me voy a desahogar?", "pero no es la manera", le digo, "yo no tengo la culpa". Y muchas veces es eso lo que pasa, de que a uno como mujer muchas veces le echan la culpa de todo lo que les pasa a ellos. (GD1)

Aun así, siempre queda lugar para la exculpación de los hombres y para la asunción de una cierta o importante responsabilidad, según los casos, por parte de las mujeres en el problema de la violencia de género.

En cierto modo a veces se entiende. Yo soy una persona que digo, bueno, voy a analizar lo que él me dice a ver si le contesto mal y todo, no me dejo. Pero entonces yo digo, tal vez tiene razón porque qué estrés que tiene en su trabajo, qué presión, pero ¿por qué no se pone también en mi lugar?, ¿por qué no piensa él en qué es lo que a mí me está afectando y como me siento yo de estresada por mi trabajo? (GD1)

En el caso referido, como en cualquier otro que implique malos tratos, la atribución de responsabilidad ha de ser siempre la misma y ha de recaer sobre el hombre que es violento y que maltrata, con independencia de cuáles sean las causas últimas a las que se apele para explicar el porqué de su comportamiento.

Afortunadamente, algunas mujeres comienzan a cansarse de ser "sacos de golpes" y "reposos del guerrero" y a ser conscientes de que no tienen por qué sufrir las consecuencias de los problemas de sus esposos ni de su incapacidad para resolverlos.

Lo que sí, como decía, ¿por qué cuando me grita no le grita a los demás que lo ofenden?, ¿por qué no se defiende como se tiene que defender? No, se queda callado aceptando todo lo que le dicen, a mí me dice "a mí no me hable así", me dice él. (GD1)

■ **Haber sido víctimas de violencia en sus familias**

Un tema muy estudiado es el peso que tiene haber sido víctima o haber presenciado violencia intrafamiliar en la familia de origen del agresor. Según esta línea la persona aprende que la violencia es una forma legítima de resolver las diferencias y de imponer su voluntad, de forma que, al establecer su propia familia se comporta según las pautas aprendidas.

Según nuestros análisis, como vemos que la violencia que surge, procede de sus padres. Si yo como padre no le doy un buen ejemplo a mi hijo, no le enseño a respetar a mi hijo, no le enseño a trabajar a mi hijo, entonces a mi hijo no lo he instruido, todo ello permite a que mi hijo siga esa misma vida. Aunque ingrese a la escuela, no se portará bien en la escuela, aunque sea profesional, no será buen profesional, la raíz son los padres, para que uno tenga rectitud, pueda vencer la violencia que sucede en las familias (E20)

La violencia se aprende observando cómo los padres, los hermanos mayores o la vecindad se relacionan. Lo cierto es que los estudios sobre violencia doméstica establecen la característica común de que tanto víctimas como agresores asumen con mayor permisividad la violencia porque crecieron en un entorno en el que ésta era una forma común de expresarse. En cuanto a los maltratadores, algunos de familias donde existían los malos tratos y han interiorizado la



violencia como un instrumento de poder, pero también es cierto que muchos otros hombres que han sufrido malos tratos no han sido maltratadores después.

■ El consumo abusivo de alcohol

En una línea similar a la anterior, pero en este caso invocando otro tipo de trastornos, el abuso de alcohol por parte de los hombres fue frecuentemente citado como determinante de primer orden del maltrato contra las mujeres.

Más hay esposos que son adictos al alcohol y pierden el conocimiento, es cuando empiezan a maltratar, agredir. O sea, sí hay agresión física, psicológica y maltrato, también, porque a veces por la situación de la dolencia del alcohol hacen esas cosas. (E17)

Allá en las comunidades hay un problema de alcoholismo y esto hace que haya violencia física en los hogares pero nunca es demandado, porque las mujeres siempre dicen que se comporta así porque está tomado. Y cuando quieren demandar o pedir ayuda los hombres les dicen "pero si no estaba consciente...". O cuando van con sumamá a decir, le dicen "¿por qué le haces caso? Si estaba tomado". Y les preguntan que si cuando están bien no les pegan. Así sólo eso, no las apoyan ni las aconsejan. (GD2)

No obstante, la interpretación que hacen algunas de las participantes tiende a ser de tipo causal. Esto es, suelen pensar que un hombre pega porque bebe y que la ingesta alcohólica determina por sí sola el maltrato hacia la mujer.

El alcohol no suele estar presente en todos los casos de violencia. A veces se usa como excusa por parte de las propias mujeres para defender a sus esposos, porque dicen me pegó porque estaba borracho. (E11)

El consumo de alcohol es una variable favorecedora de la agresividad, que por otra parte guarda relaciones de gran complejidad con otros factores de tipo fisiológico, psicosocial y sociocultural. Si bien en la actualidad existe un amplio consenso sobre que los hombres violentos con frecuencia beben mucho y que el abuso de alcohol con frecuencia se asocia con la violencia también es verdad que existe un gran desacuerdo sobre si el consumo de alcohol juega algún papel causal en la violencia de pareja, ya que no todos los hombres que toman demasiado violentan a sus parejas.

■ *No, es que no vienen precisamente porque sus esposos toman mucho y que les pegan, no. Sino que vienen ellas porque el hombre les pega cuando está sano. Entonces ellas no vienen por alcoholismo. (E8)*

■ *Porque la mayoría de casos no les pegan estando tomados, que estén bolitos, no, se da cuando están bien. Muchas veces ya lo justifican ellas, "de repente porque venía con unos sus traguitos". Pero no es una vez, son varias veces, les pegan dos, tres, cuatro veces a la semana y no las cuatro veces está bolo (E10)*

■ *Muchas veces me dicen, "licenciado hay mucha violencia intrafamiliar en Sololá, porque hay mucho alcoholismo". Entonces la pregunta del millón es si el alcoholismo es causa o es un efecto. Para mí de acuerdo a la psiquiatría de es un factor desencadenado. Con alcohol o sin alcohol, en el caso por ejemplo de Alejandro que mató a su esposa y a sus dos hijos, él ya no bebía. (E14)*

■ Como apuntábamos al principio delimitar las causas es muy importante para considerar qué tipo de medidas vamos a implementar para abordar el fenómeno de la violencia contra las mujeres, si consideramos que la violencia es fruto del abusivo consumo de alcohol por parte de los hombres sin modificar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, las soluciones que daremos no serán eficaces, tal y como podemos ver en el fragmento siguiente.

Si alguien me dice que el alcoholismo es una causa, yo le diría que eso no es cierto. El alcoholismo no es la causa de la violencia intrafamiliar. Yo conozco hombres sanos que pegan, no puede ser que el alcoholismo sea una causa, eso sí, puede ser un detonante, pero no una causa. Te voy a poner un ejemplo bien claro, que me pasó en una reunión que tuvimos donde la coordinadora de (...) nos decía "como había mucha violencia intrafamiliar todas las señoras se juntaron y se pusieron de acuerdo, vamos a ir a cerrar la cantina donde venden el alcohol y con eso se termina el problema". Empezaron una serie de acciones para cerrar la cantina y no se terminó con la violencia. Entonces esto demuestra que no es precisamente el alcohol la causa, pero sí el machismo (E15)

2.3. ÁMBITO RELACIONAL: PAREJA Y FAMILIA

En este trabajo, se parte de la consideración de que la violencia doméstica se ejerce de forma continua contra las mujeres con el objetivo de controlar, someter, dominar y mantener una posición de autoridad y poder en la relación, de que ésta se sustenta sobre la previa existencia de una relación desigual y que su fin último no es lesionar, sino el sometimiento, la dominación y el mantenimiento de la autoridad y el poder.

El ámbito doméstico es el contexto más reducido y se refiere a las relaciones cara a cara que constituyen las relaciones más próximas a la persona. Dentro de esa red, estaríamos hablando por un lado de la relación de pareja y de las relaciones de familia, entendiendo, además, que hablamos de un concepto de familia extensa, donde tienen una gran importancia los padres y madres, los hermanos, las suegras.

En el discurso de las participantes se produjo un desplazamiento de la responsabilidad del agresor (que tiene o no realmente un problema y se excusa en él para maltratar) al nosotros, hacia la propia mujer. Tampoco fue por casualidad que esto ocurriese al hablar de las relaciones y conflictos de pareja.

No en vano, es evidente que la violencia, en sus múltiples expresiones, es utilizada con relativa frecuencia por muchos varones para tratar de responder a buena parte de los conflictos con los que se enfrentan hoy en día las parejas. Pero lo que no puede olvidarse es que la mayoría de los conflictos se plantean cuando lo que se pone en cuestión son los valores y estereotipos tradicionales de género y de manera particular, el estatus, el poder y los privilegios del hombre a ellos vinculados.

Surge así, de nuevo, la autoculpabilización de quien no es más que una víctima de la situación. Emerge también, la reiterada exculpación del violento, del maltratador y la posibilidad de construir una realidad de la que se hace difícil, sino imposible, escapar.

Pero casos que la mujer es la que provoca esos problemas, o sea que la mujer da lugar a que el hombre la maltrate o los hijos la maltraten. Pero no es porque con los hijos, porque la familia bien se conoce, una familia se conoce su comportamiento, su respeto a la comunidad, a los vecinos y a sus padres. Pero si una madre comete error, entonces ya se ve en la familia el disgusto tanto con el esposo, con los hijos. Y mayormente si los hijos son grandes, se dan cuenta de las cosas que no se deben de hacer y está la madre, si actúa de esa forma entonces es cuando hay choque ahí, eso es lo que yo he visto (E21)

En el nivel familiar se define la posición de la mujer y en donde puede o no tener acceso a recursos básicos como la alimentación, el vestido, la educación y oportunidades de desarrollo de habilidades para el trabajo y para la toma de decisiones

También estamos preguntándoles cómo tratan a sus hijos. "Ah, pues ellos van a la escuela y regresan, están cansados...", "¿Y a sus hijos?", "Pues hay que lavar los trastos, hay que ir a lavar la ropa o hay que ir a dejar la molida", "ah, bueno, ¿y si su hija no lo



hace?" "a veces yo le digo (por ejemplo a su hijo), a veces yo le digo que la regañe un poco", a su hijo le delega la autoridad y el poder y a la hija no. Entonces yo le digo, desde ahí empieza la violencia, porque imagínese. (E7)

Uno de los hallazgos que se han hecho evidentes en el transcurso de la investigación, es la existencia de dos explicaciones muy marcadas del por qué los hombres agreden a sus parejas, justificadoras de la violencia contra las mujeres, que explican dos formas de aplicación de la violencia intrafamiliar: la correctiva y la preventiva. La preventiva es más limitante, prohibitiva, discrimina por género y tiene como objetivo conseguir el reconocimiento de la autonomía masculina y de la dependencia femenina.

La violencia correctiva aparece cuando el agresor estima que ha sido transgredida una orden suya o el papel de género que le corresponde a cada miembro del hogar.

También nosotras como mujeres tenemos mucha culpa de todo lo que nos pasa. Si nos dicen que somos feas es porque no nos arreglamos, si nos dicen que somos huevonas es porque nosotras no trabajamos, si nos pegan es porque tal vez no tenemos lista la comida, o porque el esposo quiere usar una ropa y tal vez porque no baño a mis niños, porque la casa la tengo sucia. De todos modos el hombre se va a enojar con la mujer y de todos modos vamos a discutir. Entonces él termina pegando a la mujer. En nosotras está muchas veces el que el hombre nos pegue o no, que nos insulte o no. La mujer tiene que estar en la casa, el hombre tiene que salir a ganar dinero. Nosotras no ganamos dinero y nuestra obligación es atender la casa. (GD2)

Se da una violencia tal vez cuando no nos apresuramos en la casa, no somos ordenadas en la casa, o tal vez no tenemos preparada antes la comida del esposo, o por no lavarle la ropa o tal vez por no atender las necesidades de la casa cuando llega el esposo. A veces nosotras mismas provocamos al marido porque quizás somos celosas de él, incluso les hacemos muchas preguntas que les hacen enojar. O por no atenderlos bien. Con los vecinos lo mismo que con la familia, en la casa. Pero si te comportas bien con tu vecino, si no hablas mal de tu vecino, no lo regañas, tal vez no habría violencia, hay varias formas de violencia solo que nosotras no las reconocemos. (GD4)

La construcción tradicional del género crea en el imaginario colectivo la idea de que la casa, la familia y todo lo que ello contiene, pertenece al dominio del "hombre de la casa", quien puede disponer de las personas y las cosas, de su libertad e intereses, en tanto los miembros restantes del hogar le deben obediencia y no pueden actuar en reciprocidad.

Sí es cierto, los dos nos tenemos que ayudar cuando nos casamos, cuando tenemos un matrimonio, el hombre sale y la mujer se queda y si nosotras no cumplimos con nuestra parte pues ellos nos tienen que pegar, nos tienen que insultar, porque somos nosotras las que no cumplimos. (GD2)

Mire, lo que ellas me dicen a mi cuando las golpean es que en su casa les han dicho que cuando las golpean eso hay que dejarlo porque nosotros no entendemos y nos pegan porque nos están corrigiendo. Esas son palabras de mujeres "es que me corrige, por eso es que me pega". (E13)

¿Los hombres por qué maltratan a las mujeres? No. Los hombres le dicen a uno "mire, es que las mujeres ¿?, si no se les golpea ellas hacen lo que quieren. Eso es. Y dicen que nosotras no entendemos, los hombres, por eso hay que golpearlas para que entiendan. (E13)

A lo largo de la historia las agresiones masculinas han sido una demostración de autoridad y superioridad que las mujeres aguantaban como "pago" a la protección que el hombre les ofrecía. Todavía hoy en muchos casos, el hombre representa esa protección y esa seguridad,

sobre todo económica. Para lograr la erradicación de los malos tratos es fundamental acabar con los estereotipos del dominio del hombre, que se siente con el derecho de que su compañera y sus hijos le rindan obediencia, lealtad y respeto incondicional. Lograr que se asuman plenamente las relaciones de igualdad, con el respeto a la persona, independientemente de su sexo, es fundamental para trabajar en prevención.

Nosotras realizamos una actividad la otra vez en donde todas las señoras estaban conscientes y ellas decían "no, aunque no hubiéramos cumplido con el esposo como es, no merecemos ser golpeadas o que nos digan que no servimos para nada o que nos desvaloren", algunas mujeres. Pero entonces ya dramatizamos de que por ejemplo estaba la autoridad que iba a ayudar a la pareja y una señora estaba hablando con el esposo y la esposa, así sentados, entonces le decía "¿Pero por qué le pega a su esposa?", y decía, "es que ella no me hace mi café". Entonces una señora que era de Tierra Linda creo, le decía a la señora "ya viste, en algo fallaste, es que cuando nosotras no obedecemos por eso nos pasa esto", le dijo a la señora. Entonces yo sí ahí hice un alto y ya hablé con la señora y le dije que no merecemos que nos maltraten, que se lleven nuestras cosas, que si nosotras trabajamos que nos quiten nuestro dinero, no merecemos eso, porque nosotras por muy malas, aunque seamos como dicen aquí huevonas, perezosas, no merecemos que alguien venga y nos lastime, no merecemos, aunque no le sirvamos como es, él no tiene derecho a pegarnos. Entonces ahí ya la señora empezó. "¿O usted quisiera que su esposo viniera y le pegara porque no hizo el café?", entonces ella "no", "¿o usted quisiera que su esposo viniera y le dijera que usted no sirve para nada o las expresiones que es una burra, una mensa, usted quisiera?", "no", "¿y que le pasaría?", "empezaría a llorar", "ah, bueno, usted empezaría a llorar, y entonces imagínese ella tampoco merecía que su esposo fuera y le pegara a ella...".(E7)

Es que, ¿oyeron ayer lo que dijo el licenciado? "péguele un par de trompadas y ahí va a entender". O sea que nosotros somos animales que tienen que pegar para que entendamos. Y así dicen. Ustedes oyeron la señora de ayer "es que tal vez yo tengo la culpa, seño, tal vez yo no entendí lo que el quería". Digo yo, "no, somos seres humanos y razonamos, él no tiene por qué pegarle, si usted no hubiera entendido le hubiera explicado de otra forma, pero no tiene derecho a pegarle", le digo yo (E13)

Estos valores patriarcales aparecen de manera incluso brutal en familias "tradicionales" y también en familias más "modernas", cuando se rompe la normalidad, por ejemplo en trance de ruptura y/o divorcio. Las manifestaciones asociadas a estos valores de posesión y poder sobre las personas y las cosas, se expresan por ejemplo: impidiendo el libre albedrío a la esposa (u otros familiares dependientes), encerrándola, prohibiéndole hablar con amigos y familiares, prohibiéndole que estudie o trabaje o visite, rompiendo los objetos apreciados por ella, destruyendo sus recuerdos del pasado, maltratando o destruyendo su trabajo, etc. Todas ellas son formas de violencia emocional que tienen como objetivo demostrar que él tiene el poder y ella debe someterse y que cuando él se enfada, ella puede perder mucho más, en primer lugar la seguridad y el respeto

Si, hay casos que yo le decía por ciertas discusiones. Una discusión familiar a veces no son capaces de solventarlos entre la pareja y es cuando a veces el hombre, por ser hombre se siente él más que la mujer y es cuando agrede y se han dado casos, acá han venido. ¿Por qué? "Porque me enoje, me altere y así no sentí". Esa es la forma de reaccionar del hombre, hacerla un poco de menos a la mujer y el hombre se siente ser jefe de la casa y tiene toda la autoridad. (E17)

Pegar "de balde" y pegar "con razón" es donde se marca el límite de lo que se considera violencia tolerada o censurada. Pero esta claro que el hecho de que se pueda pegar con razón implica la existencia de una relación de dominio. En el caso de estas comunidades se legitima a modo de castigo, advertencia y aprendizaje, y en algunos casos, también es parte de la propia negociación.



Hemos hablado con las compañeras que han estado más en las comunidades, tratemos la manera de concientizar a la mujer de cómo ella también se ha desenvuelto en su casita. Yo les he hecho mucho énfasis en la higiene personal, la higiene del hogar, el cuidado de las poquitas cosas que tiene y muchas mujeres dicen "tiene mucha razón, como le vamos a caer bien al esposo si estamos todas shuquitas o no le hacemos la comida al esposo como debería de ser", entonces yo creo que de ir un poquito más en la parte como de preventivo y no tanto como a la sanción. (E12)

El rol social que se atribuye a la mujer la convierte en víctima de una violencia específica que, aunque la conocemos por doméstica, es el más evidente ejemplo de violencia de género.

Les echan la culpa porque ellas no se bañan, porque ellas no las mantienen, no mantienen bien a sus esposos, pero ellas no, no se sienten culpables, aunque no... pero como yo digo, yo preparo lo que tengo, no puedo preparar algo que el quiere sí no me da dinero, entonces si es el culpable en ese sentido, cuido bien a mis hijos aunque les pongo ropa vieja pero limpia (...). Pero sí, siempre les decimos a las señoras porque hay hombres que dicen: "ah, ella es una shuca, no se baña ni siquiera baña a sus hijos, no hace la limpieza no me prepara bien la comida..." O sea les echan la culpa. Es la señora: "Como voy a preparar una comida, pero ni siquiera me da dinero para preparar." Entonces ahí viene el conflicto, les echan la culpa pero no se sienten culpables. (E8)

O sea, la mayoría de mujeres que vienen dicen "bueno, es que lo que pasa es que yo no lo atendí bien", "es que yo no vi a mis hijos", o sea, ellas se echan la culpa y justifican el comportamiento del varón. Pero como le digo se les explica porque en otros lados él no les pega a sus amigos, cuando ha tenido problemas o cuando está tomado no pelea en las cantinas, espera llegar a la casa y les pega a ellas. Entonces sí ellas se culpan, se culpan bastante, porque todos nos han dicho "bueno, tu tienes la culpa de todo, si algo pasa es que no te portaste bien". Como les han dicho "lo que diga el esposo es una ley, hay que aceptarlo, hay que cumplirlo, si no pues eres mala mujer", entonces todavía hay de esa clase de ideas. Todavía les culpan o nos culpamos mucho, todavía. (E10)

Tal vez en lo que se acaba de comentar esté implicada la peculiar forma de entender el "respeto" que como ya se habrá observado, es característica de algunas mujeres y que suele salir a colación en buena parte de sus conversaciones. Una concepción del "respeto" en la que está implícita, una vez más, la acomodación a las pautas tradicionales del patriarcado que conduce, en muchos casos, a una plena sumisión de la mujer a la tiranía, deseos y caprichos del hombre.

Ahora el respeto se ha perdido, en el pasado, no era así. Antes una mujer no podía salir de su casa, una mujer siempre detrás de su mamá y un hombre siempre detrás de su papá. Así todo lo que era un papá lo aprendían los niños y todo lo que era una mamá lo aprendían las niñas. Antes había mucho respeto, por los señores mayores, por todas las cosas, no se podía pegar a una mujer porque a una mujer la iban a pedir muchas veces, entonces si un hombre la maltrata, la mujer se va y vendría la familia de la mujer con la familia del hombre a alegar a discutir, entonces eso no se daba. Pero ahora se perdió el respeto. Una mujer se va con un hombre por su propia cuenta, a veces ni la han ido a pedir, ni se han casado, ni se conocieron sólo se unieron. Entonces ahí un hombre puede hacer con ella lo que quiera. Si le pega o si le insulta nadie va a reclamar por ella. Es porque se ha perdido mucho el respeto. (GD2)

Las relaciones tienen que basarse en el respeto mutuo porque desde ahí es desde donde se construye el amor, el amor se va construyendo. Es diferente el respeto que la obediencia. El respeto a los hijos. (E11)

En efecto, en los grupos de mujeres se apeló, con reiterada frecuencia, a la falta de diálogo y comprensión, que a su juicio está en el origen de muchos conflictos de pareja para explicar la violencia.

Lo que yo pienso, ¿porque hacen eso? Es porque no se quieren, por eso existe la discriminación de parte del esposo, no quiere a la esposa por eso la trata mal. Como dije hace rato, aunque pobre, pero si hay amor no pasa esto (...) Cuando no se quieren sucede esto, tal vez ya tiene a otra mujer, porque no hay comprensión, eso es lo que yo pienso. GD4)

También la falta de amor, no por casualidad por parte del hombre, sirvió como explicación en este sentido. En otros casos, una falta de amor arrastrada desde el inicio de la pareja, por tratarse de algunos emparejamientos todavía por conveniencia; en ambas procedencias, refiriéndose a los conflictos que surgen en todas las parejas cuando se agota el amor o no ha existido.

El problema es que en las comunidades, uno no se casa por amor. Sino que como que los padres hacen un trato "mirá, ¿cuál de ellas?", "ella es la que quiero para mi hijo", y ahí está, y se la dan y nunca se conocieron, nunca se hablaron, nunca nada, pero ahora ya son esposos. "Qué aquí está, mirá, ella se va a ir contigo y..." ni lo conocía, les habla uno de amor y se ríen. "Mire la familia es esto y uno tiene que pasar por un noviazgo..." y se ríen porque ni lo han pasado. Las regalan o las venden o ellos hacen tratos o así. Ahora las que están así en el centro no mucho porque ya estudian y saben. Pero de ahí las que están en las aldeas así se van. Así las regalan o las venden. Incluso están casadas con sus mismos primos, con su misma familia. O sea el amor para ellos no es como nosotros lo vemos, sino que ellas tal vez nunca conocieron lo que es amor. Igual las señoras con sus chiquitos, ya les van buscando "ella se va a ir con él, ella con él...". (E13)

Es necesario advertir, por otra parte, que al formular el desenamoramiento del hombre o la negativa de éste a dialogar los términos de la relación como conflictos de pareja, la autoinculpación de las propias mujeres en la violencia de género vuelve a ser patente. Sí existen, sin duda, conflictos de pareja por tales razones, pero los responsables de los mismos, como de la violencia que se utiliza para tratar de atajarlos, vuelven a ser, no por casualidad, los varones.

Es muy común que se le añada otra forma de "imposición por derecho" sobre la esposa, que es la relación sexual forzada, alimentada ésta por el rito religioso donde la mujer "se otorga" al marido y por la tradición moral, que espera que en el matrimonio el interesado en la sexualidad sea el varón, en tanto a la mujer hay que "convencerla" e insistirla para que se interese por esa práctica. El discurso más radical se expresa en términos de "impulso sexual incontenible en el varón" y "débito conyugal" para la esposa, es decir, obligatoriedad de recibir al esposo cuando le asalta ese impulso.

Con base a lo anterior, y en términos de la enseñanza y la asignación del poder como parte del aprendizaje de la masculinidad se puede afirmar que, el hombre es preparado culturalmente para pensar y sentir que cualquier cuerpo de mujer, no importa si es el de la hija, hermana, prima o vecina, es una cosa que puede ser utilizado por él: el varón tiene el poder para decidir sobre ellas y sus cuerpos.

Antes era diferente, había más respeto. Porque uno sale ya tarde, una salía solita, la gente nos respetaba, los hombres nos respetaban a las mujeres. En cambio ahora ya no, como decía la compañera, aun ya señora grande, desean violarla todavía. Entonces ahora ya no hay respeto. (GD1)

Porque en mi caso yo a veces miro ya hombres con familia, lo molestan a uno, seas señora, seas niña, seas señorita o lo que seas. Como le digo yo a veces a mi mamá, lo que



ellos quieren que uno les de la atención que ellos quieren y molestar un rato con otra, otro rato con otra, otro rato con otra... Ellos, como le digo a mi mamá, ellos no les pasa nada. Pero a una mujer sí. Entonces yo en ese caso, yo miro y ahora los hombres ya no nos respetan, ya no nos valoran como mujeres, entonces en ese caso eso es lo que yo miro. (GD1)

Esta forma de entender la masculinidad en la sociedad guatemalteca y en otras culturas que han pasado por un proceso similar en la construcción de género, ha servido para que algunas personas lleguen a afirmar que el incesto es un fenómeno natural, situación que perpetúa este tipo de violencia hacia las mujeres, las niñas y las jóvenes, que son posicionadas como inferiores en las familias y en la sociedad.

Además de estos elementos, algunas personas han añadido algunas explicaciones causales como la situación de hacinamiento en las casas para intentar explicar los casos de incesto, aunque en estos relatos termina pareciendo responsabilidad de los padres que no educaron correctamente a los futuros agresores.

Una de las cosas que decía, que por qué se da esta violencia intrafamiliar, muchas veces los padres somos responsables de la forma que actúan nuestros hijos. ¿Por qué? Porque les damos, en cierto modo, una libertad a nuestros hijos, llegando al punto de dormir en nuestra propia cama. Quiera que no ahorita los niños, ya de dos años ¿?. Entonces uno como persona adulta tiene que cuidar ante todo, todo esto. ¿Por qué? Porque de ahí es donde vienen los abusos sexuales dentro de la familia, porque se vienen creando a la par del papá y la mamá. Muchas veces somos inconscientes, o la mayoría que toman, que bebe alcohol, son inconscientes porque a veces así, ya estando bien tomados, tienen relaciones delante de sus hijos. Es un trauma y ya cuando llegan a cierta edad es cuando ellos hacen este acto, de abusar de sus familiares. (GD1)

Lo que pasa ahorita también es que hay mucha irresponsabilidad por parte de los padres que tienen relaciones sexuales delante de sus hijos y todo lo aprenden. Y cuando llegan a una cierta edad ya no les importa si son familia, hermanos, sobrinos... Lo aprenden de sus padres... Y todo esto para ellos es normal. (GD2)

Uno de los aspectos que cobra importancia en el ejercicio de la violencia conyugal es la relación que la mujer como nuera establece con sus suegros. Se espera que la mujer adopte y aprenda las costumbres de su nueva familia y se ponga a sus órdenes. En muchas ocasiones es la suegra la que juega un papel relevante para que el esposo maltrate a su mujer.

Y en cambio, la otra nuera se levanta hasta las 10, las 10 y media, se levanta y entonces el desayuno de mi hijo no hay nada. Entonces, a veces, uno mira, ya de madre, uno mira que la mujer tiene la culpa. Uno mira cuando viene la violencia. Porque si uno se casa, cuando ama al marido, lo ama, lo aprecia, también ahí hay comprensión entre la pareja, pero cuando uno no pone su parte (...) Bien, hay mujeres también que no se preocupan por su marido, que no lo atienden bien, ahí es donde empieza la violencia. (GD1)

Influencia que tienen los padres sobre lo que ocurre en los matrimonios, sobre todo en los matrimonios de sus hijos más que de sus hijas. El riesgo es que los padres y las madres tienen una visión más tradicional y el hecho de que exista esta gran influencia no es valorado como algo positivo porque no median ni apoyan a la mujer, es una visión más tradicional, lo que hace es mantener a la mujer en la situación de violencia y de sometimiento a la voluntad del esposo. (E11)

La familia extensa, que sigue siendo el pilar central de la comunidad, a menudo perpetúa la discriminación por motivos de género. La familia del hombre, habitualmente otras mujeres, como la suegra o las cuñadas, quieren preservar los privilegios del hijo o hermano, por lo que impondrán a la mujer normas de conducta específicas, y presionarán al marido para que la obligue a cumplir las, por la fuerza si fuere necesario.

Entonces no sólo viene del esposo, no sólo viene de uno mismo, sino también de los que viven con uno. En mi caso, cuando yo trabajaba y llegaba ya tarde, mi suegro me decía "¿Qué, ahora hasta clases nocturnas da?" Sin saber de que yo caminando salía a veces a la orilla de la carretera y era una depresión pero instantánea al momento de oír ese comentario, porque uno se sacrifica y eso no lo miran ellos, y hablan sólo para lastimarlo a uno, no valoran el trabajo que uno hace, el esfuerzo que uno hace por sobresalir y lo quieren mal a uno. (GD1)

Hemos escuchado de muchos vecinos que han vivido esos casos. Es verdad que de repente nuestro esposo si nos trata bien, pero por influencia de nuestra suegra o cuñada provocan chismes, de esa manera es como ellos empiezan a cambiar y nos hacen daño. (GD3)

La mayor parte de las mujeres maltratadas tuvieron experiencias negativas en su familia: sufrieron la violencia de sus padres o fueron testigo del sufrimiento de una madre maltratada, así, adquirieron un rol pasivo de sumisión y sometimiento. Están pues habituadas a este tipo de conducta por lo que han desarrollado una desvalorización de su persona y se han adaptado a un continuo maltrato.

Y muchas veces nosotras mismas tenemos la culpa porque lo asumimos y no actuamos al momento sino que nos quedamos calladas y aceptamos lo que ellos digan, después nos quedamos en un rinconcito llorando y ellos como si nada. (GD1)

Una mujer que se encuentre en este ambiente violento no puede esperar mucho apoyo de su propia familia, que le aconsejará que asuma sus responsabilidades domésticas y que mantenga la situación que se le ha dado.

Y otra de las cosas que ellas dicen es que "a mi mamá le pegaba mi papá y entonces, ella dejo y yo tengo que dejar que me pegue, porque así vimos en mi casa y mi mamá dice que tengo que dejar que eso pase". Eso son las justificaciones que ellas dan, por qué dejan que las maltraten. (E13)

Porque las mujeres dejan que los hombres... se les dice, fíjese que se les cría así, las mamás les dicen "Déjate, si cuando a mi, mirá tu papá cambió..." Y cambia cuando ya está ancianito, cuando ya no puede y pasan toda su vida en violencia. Pero así se les dice. "No puedes dejar a tu esposo, porque es un pecado, que Dios no dijo eso que las mujeres se divorcien". Claro verdad, diosito no dijo que nosotras nos separemos. Él dijo "cásense y que nadie los separe", pero igual, la cultura, la forma de crianza, la cultura, todo lo que se les enseña a las mujeres. Se les enseña eso de que tienen que aguantar hasta que, que las maten. (E13)

No, normalmente es "tu te lo buscaste y mirás como hacés". Y como, al menos en mi caso, como dice el dicho "entre hermanos y casados no hay que meter la mano". Entonces "mirás como salís, vos te metiste ahí pues mirás que solución le das". O muchas veces, en lugar de ir con la familia uno va con los vecinos. Y el vecino es el que normalmente lo apoya a uno más. (GD1)

En definitiva, vemos que cuando las atribuciones sobre la violencia de género realizadas por las mujeres con las que hemos conversado se centran en la relación de pareja, la posición en la que se sitúan frente a los malos tratos puede llegar a ser indudablemente peor que aquella anteriormente analizada, en la que buscan sus causas en plano de lo personal y las vinculan con determinadas características o situaciones que definen o afectan al varón. Antes, el culpable, si bien muchas veces se le excusaba, era hombre, y la mujer a lo sumo se le atribuía la responsabilidad de no saber dar una adecuada respuesta a la problemática específica del hombre, fuese esta debida a su personalidad, algún tipo



de patología mental, a un problema con las drogas, o a una situación de estrés. Ahora, la mujer es parte del problema, pues éste se sitúa en el plano de la relación. Es decir, es relativamente sencillo que llegue a la conclusión de que ella en particular, o las mujeres en general, también son “culpables”.

2.4. AMBITO COMUNITARIO

La violencia hacia las mujeres en las comunidades está permitida y se justifica cuando se adoptan conductas que cuestionan o transgreden el modelo local de feminidad, bajo el discurso de “pegar con razón”. Lo encuentran natural al existir un acuerdo entre estructuras sociales y estructuras cognitivas por tal motivo aquí se puede decir que es violencia que se ejerce con su propia anuencia.

Tiene que ser papá, mamá, tiene que ver con un esposo y si es madre soltera la comunidad lo ve muy mal, los mismos COCODES hasta incluso aumentan, a veces les piden cuotas a los establecimientos y los aumentan porque es madre soltera y se ha portado mal, porque no tiene esposo, porque a saber con quienes anda. Entonces como que la miran y no está bien para la sociedad. Entonces uno, o muchas mujeres mantienen y dicen bueno me aguanto. Piensan más en la gente que en ellos, tengan buena visión de lo que está pasando pues realmente dentro del hogar, pues está sufriendo bastante. (E10)

Una mujer “cabal” debe aprender a pensar y actuar de acuerdo a las normas comunitarias. Obedecer las órdenes de su marido y de sus suegros, realizar eficientemente las labores domésticas y cumplir con su papel de procrear y cuidar de los hijos e hijas. Si una mujer habla ante un hombre él le da una cachetada, es costumbre no hablar nada frente al hombre.

El machismo es producto familiar y es producto de la comunidad. Es un producto societario. Entonces tenemos que ir a las raíces. El problema de la violencia intrafamiliar en Sololá es un problema cultural, de condicionamiento histórico, que es reforzado por la comunidad, la escuela, el abuelo, el vecino. Acertadamente lo decían los africanos, no solo el hogar educa o maleduca sino que también la cuadra, el barrio. (E14)

■ Machismo, cambio de roles y de relaciones de poder entre géneros

■ Efectivamente, en casi todos los grupos hubo alguna participante que articuló de manera muy nítida la idea de que la violencia contra las mujeres se produce cuando éstas se atreven a cuestionar la situación de pretendida superioridad del varón y de manera específica, su mayor poder frente a las mujeres

■ Pero y esta es la pregunta lógica que cupo realizar tras estas aseveraciones, cómo se mantiene ese orden desigual entre mujeres y hombres y cuándo y por qué éstos últimos recurren para ello a la violencia. En opinión de las mujeres esto ocurre, entre otros medios, a través de los aprendizajes realizados desde la infancia en instituciones tales como la familia, la escuela o las de carácter religioso.

■ *Porque se creen más capaces que una. Según la psicología de ellos, que ellos pueden más que una porque ellos tienen que estar arriba de uno, yo puedo más que ella y eso no lo cambia nada ni nadie, ni porque la igualdad de género lo diga. De que una mujer no es capaz de solucionar o de opinar en algo, que no es capaz, automáticamente es un cero a la izquierda, no vale nada. (GD1)*

■ *Desde pequeños en nuestra casa nos han enseñado así “vos tenés la culpa, porque vos mirá lo que hiciste, vos mirá como salís”. Casi siempre nos echan toda la culpa a nosotras y los demás se lavan las manos sabiendo que también son culpables. (GD1)*

Más que todo es la idea patriarcal que todavía tienen los compañeros varones, el hecho de que la misma mujer como fue educada, tiene que estar en la casa, tiene que hacer caso, tiene que escuchar al esposo y si se casa se casa para siempre y se casa y él va a ser el papá o va a ser el dueño de la mujer. (E10)

Porque ustedes se dan cuenta que los hombres pueden tener muchas mujeres, las mujeres no podemos tener muchos hombres. Y les digo yo a los hombres cuando les doy las pláticas "¿Por qué no podemos tener las mujeres muchos hombres?" Porque somos prostitutas, porque... En cambio los hombres cuando tienen muchas mujeres hay que darles un diploma porque que bueno que tienen muchas mujeres. Entonces, si ellos pueden nosotras también tenemos derecho de tener muchos hombres. (E13)

Que les expliquen bien cuando les dicen que las mujeres tenemos que estar sumisas porque ellas lo ven desde otro punto de vista, sea bien claro lo que van a decirles, porque ellas lo tergiversan, piensan que porque dicen que no hay... Yo como les decía, en ninguno de los mandamientos dice "dejar que el hombre me golpee hasta que me mate", eso no lo dice. Pero eso no se los explica... (E13)

A veces, es que los líderes religiosos sucede que su creencia en dios los hace pensar que todos pueden cambiar y yo se que sí se puede, pero yo pienso que necesitan ayuda para poder cambiar. Pero les dicen a las mujeres "no, inténtelo, yo se que sí, su esposo va a cambiar, usted déle una oportunidad". (E13)

■ La educación: Familia, Escuela y aprendizaje informal

Especialmente el entorno familiar, pero también el escolar, el de las relaciones de amistad y el religioso, constituyen, para algunas participantes, espacios transmisores de desigualdad en lo que a las relaciones de género se refiere.

Ellos dicen "pero si yo hija mía te orienté, pero si yo hijo mío te oriente, entonces ¿por qué ahorita se están desligando a lo que conocieron en un principio? No, tranquilícense, vivan juntos, vivan bien...". Pero ¿qué es el bien para él? (E9)

Pero los hombres cristianos dicen "no, pero es que el hombre es la cabeza del hogar". Y que la mujer fue sacada de una costilla del hombre. ¿Cómo dicen? "por lo tanto tiene que estar sometida, a lo que el hombre dice". (E9)

En Nahualá y en todos esos lugares es porque en esos lugares, en las aldeas, no hay nadie que les explique a ellas que es violencia, les pegan y ellas piensan que es normal, y que la iglesia se lo dice, que nosotras las mujeres tenemos que estar sujetas. Y entonces ellas piensan que bueno, que hay que llevar la cruz, porque así dicen, que hay que llevar nosotras la cruz. Pues por eso pienso yo que ahí hay mucha violencia. Que se les manipula. (E13)

A través de la socialización, se puede aprender que ser de uno u otro sexo no tiene, necesariamente, porque conducir a una determinada diferenciación de roles o a un trato desigual. Pero también, claro está, se puede crecer pensando que los hombres son superiores a las mujeres y que merecen, por ello, obediencia, sumisión y mayores privilegios. Del mismo modo, se puede aprender que la violencia puede llegar a ser un medio adecuado para evitar desviaciones del sistema tradicional de roles y jerarquía de estatus cuando otros menos evidentes dejan de tener efecto.

De la casa proviene la educación, porque si hubiera educación ya no habría violencia, no habrían sucesos en las calles, la violación de las señoritas, que las señoritas se desvíen en las calles, con una educación en la familia, entonces, de la familia proviene la educación. (E21)



■ La transmisión intergeneracional de la violencia y papel de la mujer

Los aprendizajes tempranos, reforzados a medida que uno crece, determinarían que ciertos hombres, ante ciertas situaciones en las que su pretendida superioridad ante las mujeres se pone en entredicho, recurran, de manera casi inevitable a los malos tratos. De este modo, sus hijos varones se convertirían en un nuevo eslabón de la perversa cadena que, generación tras generación, mantiene la violencia de género.

Yo opino que esto de la violencia viene de generación en generación y lastimosamente en esos tiempos existía mucho el machismo en el que solo el hombre tenía derecho a hablar, de salir y nosotras las mujeres no. Esto ha contribuido a que solo al hombre se le han atribuido derechos mientras que a nosotras no y eso él lo lleva muy presente. Lo que se refiere a la violencia física en contra de las mujeres, es quizá lo más antiguo que ha venido dándose y aún continúa. (GD3)

Pero de nuevo, y lamentablemente, siempre queda espacio para la autoinculpación de la propia mujer. En este caso, como agente socializador por un lado y como protagonista clave en el mantenimiento de este injusto y peligroso orden social. Las mujeres serían, para algunas de las participantes en esta investigación, las principales responsables de educar a sus hijas e hijos en la desigualdad y, por ello también, de que no se detenga esta peligrosa cadena

Incluso hemos revisado también, como usted decía, en el caso de los mensajes que nos transmiten, en el caso de la prensa, del diario, y todas esas cosas en donde ellas dicen "nosotras sentimos que así como mujeres nos hacen así chiquitas, entonces así nos sentimos, nos sentimos así, sentimos que no somos capaces". O por ejemplo a veces hay alguna actividad "usted", "yo no puedo, yo no puedo y no puedo y no puedo". Entonces es cuando empezamos a hablar ya con el apoyo de la psicóloga del auto-concepto que tenemos de nosotras mismas, de la autoimagen que nos hemos formado de nosotras mismas (E7)

Por otro lado, con la mujer sería igual, si la mamá no le enseña a trabajar a la hija, el trabajo del hogar o las necesidades, a trabajar, a tejer, porque tenemos una cultura, trabajo en casa, lo que enseña la mamá, la hija debe aprender, teniendo estudio, también debe aprender el trabajo del hogar, cuando se une con un hombre, el padre orienta a su hijo, la mamá y el papá orienta a su hija, cuando se unen, todo sale en orden. (E20)

La consideración de la violencia contra las mujeres como un asunto privado, que forma parte del ámbito de la familia y de la pareja, está ampliamente extendida en las comunidades, de forma que las personas, aunque conozcan los casos de violencia en los hogares tienen temor o sienten indiferencia hacia lo que ocurre "de puertas adentro".

A veces no se dan cuenta. A veces. Y aunque se den cuenta mejor no digo nada, porque si digo... Hace un mes que fui a una plática a San Lucas con maestros, ellos me dijeron que había muchas niñas violadas por los papás, jovencitas que también están siendo abusadas por sus hermanos y todo y no ponen la denuncia. Les digo "¿por qué no van?", "ay, no, eso es meterse uno a problemas". Les digo yo "ahora se puede hacer una denuncia anónimamente o díganme quien es para poner la denuncia". En las comunidades mejor yo me quedo callado porque para evitar meterme en problemas. (E13)

Eso no lo dicen. No les da vergüenza sino que les da como pena meterse en problemas. Ahora si la mujer golpea a los hombres, ahí sí, todo el mundo está ahí atendiendo. (E13)

Pero es bastante difícil, porque igual el tema, creo que en todos lados es bastante difícil de tocar, porque es algo que se piensa que es de ámbito privado y no lo es. Entonces si de alguna manera en algunos lados hemos tenido insultos, y eso porque igual "ustedes se meten donde no se tienen que meter" pero, eso si las reacciones van a ser así, pero eso quiere decir que si esta funcionando. (E12)

La violencia en el hogar de una u otra forma es problema personal. La comunidad crítica pero se da cuenta de que no puede intervenir, porque son pareja, son familia, es un hogar, es un problema personal que no se puede intervenir, porque a la larga los puedan hacer culpables, a la comunidad, de lo que pueda suceder después si da un consejo. (GD2)

El ámbito comunitario, que tiene un peso importante en el caso de las mujeres mayas, ya que en los pueblos indígenas los procesos de socialización determinan que los individuos se conciben como una parte de un todo, más como un nosotros que como un yo. De ahí que una de las causas que aparece con fuerza a lo largo del estudio es la presión comunitaria y el control que la vecindad ejerce sobre las mujeres.

Yo creo que en todas las comunidades nos dicen eso, porque yo por ejemplo viajo cada poco a la municipalidad y ando sola, entonces la gente me dice "esa no tiene nada que hacer, siempre anda de arriba para abajo, de plano va a otras cosas", sin embargo yo sé a lo que voy comparto con otras compañeras durante las reuniones. Además trato de ser cuidadosa de llegar temprano a casa. Las críticas siempre van a existir. (GD3)

En Atitlán van ustedes a hablar de violencia y lo linchan a uno, no le escuchan. Tuve una experiencia bien fea en Atitlán, en Panabaj, donde fue el desastre, fui a hablarles, estaba hablando con unas señoras en una casa de violencia, eran como 10, 15 mujeres y llegó un hombre que oyó lo que les estaba hablando y ahí llegaron todos, que mire, "¿por qué les están enseñando a las mujeres a defenderse?".(E13)

Por las señoras, las vecinas le informaron, no se como consiguieron números o direcciones. A ella la golpearon los de la comunidad, la querían sacar de la comunidad. Ella venía pero, si ustedes la vieran, traía su corte todo sucio, y estaba mal toda golpeada y traía un nenito y se habían quedado dos más en su casa y venía sangrando por todos lados, porque venía abortando, todo el camino se vino. La llevamos al hospital, en el hospital me hicieron favor de hacerle un legrado, de arreglarle y todo y de ahí las denuncias respectivas... Él se reconcilió con ella, le pidió perdón, incluso ella se tuvo que salir de Nahualá, por lo mismo, que la gente a veces eso es el problema, los chismes. (E13)

Pero la comunidad en sí crítica que sí uno tiene problemas en su hogar lo primero que critican es a los padres de la mujer. Cuando hay violencia en una familia va a ser culpa de una mujer, es porque no sabe casi nada, es porque no sabe atender la casa ni el esposo, se dice "ah, es que ella es hija de estos señores, de plano los padres no le enseñaron como atender al esposo", por eso muchas veces se calla la violencia, por no querer avergonzar a los padres. (GD2)

A mí me lo contaron otras mujeres, todo lo que sucede aquí, rápidamente llega allá, como los otros esposos hablan con sus esposas entonces ellas les cuentan. Lo que uno hace aquí ya mañana ya esta allá, así sucesivamente pasan las informaciones... (GD4)

2.5 ÁMBITO SOCIAL

La violencia sólo se puede entender en el marco de contextos sociales y culturales específicos, de tal manera que adopta particularidades y formas concretas de acuerdo con el



contexto, donde se definen las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente.

La violencia de género está latente, está presente en nuestro medio, sólo que es menos visible porque las mismas mujeres no conocen sus derechos y tampoco los pueden reclamar para ser cumplidos y de repente no existen bastantes instancias que velen por toda esta situación, pero realmente, ejemplo claro es de lo que aquí pasó en Sololá. Porque al saber que llegó una mujer gobernadora, aquí se vinieron a romper vidrios, de hecho esta oficina fue muy afectada. ¿Qué están demostrando ahí? El machismo. Como llegó una mujer al poder no lo aceptan. (E9)

La violencia de cualquier tipo es una vivencia cotidiana que se asienta en la base de nuestra sociedad. La base de la violencia contra la mujer en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca tiene raíces en la jerarquía establecida para los sexos en las relaciones de poder, en donde las mujeres somos ubicadas en una posición inferior. El sistema patriarcal se internaliza en las relaciones humanas y convierte sobre todo al hombre en sujeto actuante de la violencia contra la mujer.

Tanto la legislación estatal como la costumbre exigen de las mujeres mayas que se atengan al comportamiento establecido "tradicionalmente". La extendida idea de que las mujeres suelen provocar la violencia doméstica porque no se comportan como se espera de ellas legitima la violencia como instrumento de disciplina y corrección.

Las autoridades instrumentalizan las normas consuetudinarias para excusar la violencia doméstica, sobre todo cuando las mujeres intentan desviarse del discurso masculino y defender su voluntad en asuntos como el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos.

■ Masculinidades

La masculinidad es algo que se construye socialmente. Se inicia en la propia familia, con el reconocimiento que tanto la madre como el padre hacen al nuevo varón que llega al hogar. Este es el momento en que se asignan los roles y se construye la identidad del niño y es un proceso que continúa y se solidifica en la escuela, la iglesia, la comunidad y la sociedad en general.

■ Pero los hombres dicen "no, pero es que el hombre es la cabeza del hogar". Y que la mujer fue sacada de una costilla del hombre, por lo tanto tiene que estar sometida, a lo que el hombre dice". Ya de veras, que hasta en la misma Biblia, y nosotras sabemos que es un libro sagrado, pero que fue escrito por hombres también. Pero ¿qué pasa en su aplicación? Que igual que los abogados, igual que los líderes religiosos, no han captado en sí que son los derechos de una como ser humano. (E9)

■ Como parte de la construcción de la masculinidad y de sus roles, al niño se le asigna el poder, y se dictamina que deberá ejercerlo tanto en los espacios privados como en los públicos, con todos los privilegios y beneficios que conlleva. Esto significa que el varón manda dentro de la casa y fuera de ella también.

■ Porque ahora los hombres son muy machistas, las mujeres se quedan débiles, aunque se tenga conocimiento y experiencia, pero a causa del hombre surgen problemas en el hogar. Por otro lado no se quieren, como la situación de la actualidad, ya existe el noviazgo y se deciden por sí solos, pero antes era el padre y la madre quienes deciden por el joven con quien se casa, al igual la señorita, respeta al padre de que todo resultará bien, es un principio de nuestros antepasados. Pero en la actualidad, como mi experiencia en este año en la Auxiliatura, es notable la debilidad de las mujeres, las mujeres son despreciadas, cuando se unen son felices, pero cuando ya tienen uno, dos hijos ya las desprecian. Se da también que en su juventud se prometen muchas cosas, al final solo

las engañan, ya no respetan a sus esposas. Peor si se enferman, ya crean diferencias, discriminación, ahí surge el machismo, ahí discriminan a la mujer, ahora vemos a las mujeres ya no las respetan. (E20)

Ninguna acción en contra de la violencia hacia las mujeres, puede ser efectiva por sí sola sin un componente educativo orientado hacia el reaprendizaje de los géneros: en la medida en que las mujeres reaprendamos que somos seres humanos inteligentes y de gran valor físico y emocional y no cosas.

Igual yo creo que también existe un celo de los hombres hacia que las mujeres puedan participar y realmente que ellas reflejen esa capacidad que tienen muy a pesar de su ámbito bastante reducido, pero si se han visto casos en que sí, hay capacidad, y entonces esos frenos que existen, también de decir bueno yo soy el hombre de la casa, el hombre de la comunidad, pues las mujeres no tendrían porque estar en la vida pública, verdad. (E10)

Modificar radicalmente los patrones de crianza y la programación violenta de los hombres hacia las mujeres es una tarea que debe empezar por la misma familia y sobre la cual debe construirse en la escuela y el resto del sistema social. Solo así podremos comenzar a construir sociedades y relaciones más horizontales y solidarias.

La problemática de la mujer es seria, porque aún hay machismo, solo el hombre manda y se acabo, sin embargo es necesario un estudio sobre la mujer. Antes, nuestros antepasados sólo mandaban a los niños a las escuelas, a las niñas no. Desde esa raíz viene que las mujeres se les hace de menos, un problema desde hace años, esconden a las niñas, solo los niños se van a las escuelas. Es la raíz desde hace años con nuestra gente de acá. Una solución sería un estudio sobre la mujer, aunque ahora ya hay muchas escuelas, colegios, para que reconozca sus derechos. Actualmente hay grupos de mujeres que se están levantando, exigen sus derechos para que haya equidad de género, igualdad de hombres y mujeres, eso sería una solución, es necesario un estudio para que sea equitativamente, únicamente. (E20)

■ Impunidad social.

Una parte de las mujeres que sufren violencia se presentan ante las diferentes instancias de impartición de justicia que existen en su región a fin de que las autoridades intervengan para poner un alto al maltrato, para lograr la reparación de los daños que les han causado, el castigo a los culpables y mejores condiciones en la convivencia cotidiana. Según nuestro estudio, las autoridades generalmente están más preocupadas por que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio que por garantizar los derechos de las mujeres y su seguridad e integridad física. En este sentido, han documentado las formas en que las autoridades minimizan los problemas presentados por las mujeres y las instan a subordinarse a maridos maltratadores a fin de que cumplan con las obligaciones de la "buena esposa".

Yo considero que al acudir a un comité o COCODE hay complicidad con el agresor por el hecho de ser hombres... muchas veces se comentan entre sí sus problemas y la manera de cómo lo trata la esposa porque son amigos, y luego, si la esposa va a comentarle, al COCODE él le dice "si ella es la causante" porque a lo mejor no lo trata bien, esto realmente no es un apoyo y para terminar le dicen a una "lo que tienes que hacer es portarte bien para que no suceda".(GD3)

Si, buscan un poquito mas la mediación, pero muchas mujeres sienten que no hay ninguna solución en las comunidades. Porque ahora el papel del alcalde auxiliar, anteriormente, ellos son los que se encargaban mucho de los problemas de parejas o entre familias, pero ellos ahora como ya son parte del Consejo Comunitario de Desarrollo, ya no todos aceptan este tipo de responsabilidad. Lo que hacen ellos es mejor remitirlos



al Juzgado de Paz y lo más lamentable es que muchas veces cuando ellas van a estos centros de justicia no reciben la atención adecuada. (E12)

El miedo es la principal razón por la que mujeres que han sufrido alguna forma de violencia de su pareja actual no la denuncien, seguido por la vergüenza, la idea de que el maltrato recibido no amerita efectuar una denuncia, el desconocimiento de que el maltrato se puede denunciar, y el hecho de que las mujeres no quieren denunciar a su marido.

Y que no digan nada porque, fíjese que en las aldeas cuando uno dice "fíjese que yo sufro de violencia", les da pena, a ellas les da vergüenza que la demás gente sepa que ellas están sufriendo de violencia, les da vergüenza por eso no lo dicen, por eso no lo manifiestan. (E13)

Pero las mujeres tratamos de apoyarnos pero no sabemos dónde acudir, no sabemos dónde pedir apoyo. A veces cuando una sufre casos de violencia se plantea en la reunión de la comunidad y lo que hacen los hombres es silbar, no poner atención. (GD2)

Entonces ven muy mal a las mujeres. Entonces si denuncian son malas, son mujeres inconscientes y deberían estar agradecidas con el esposo porque la está manteniendo, porque la tiene ahí como esposa, porque le dio su lugar. Entonces muchas veces ellas se aguantan con ver en las comunidades que sí tiene esposo. (E10)

El tipo de autoridades ante las cuales las mujeres presentan sus denuncias depende en gran medida de la naturaleza del delito cometido contra ellas, así como de la competencia de las autoridades facultadas por la legislación para atenderlos. En términos generales, la justicia se imparte en tres niveles: en el nivel de la comunidad local los agentes municipales están facultados para atender casos de delitos no graves; en la cabecera municipal los jueces de paz y conciliación conocen los casos de conflictos menores pero deben remitir los casos de lesiones graves, las violaciones y los homicidios, al ministerio público o al Juzgado de Primera Instancia, en la cabecera del distrito judicial, donde se atienden varios municipios.

Pero me llamaba la atención porque la Policía Nacional en ese entonces si no estoy mal, aproximadamente me reportaban un promedio anual de unas trescientas denuncias de violencia intrafamiliar. En el Ministerio Público con una cantidad también de denuncias, pero en el Juzgado de Familia son un número de casos elevadísimos. Esto nos había determinado una metodología para implementar este servicio, pero al ver que no había otro delito, porque la violencia intrafamiliar no es un delito, la violencia intrafamiliar es un fenómeno social; entonces no se podía tipificar como violencia intrafamiliar un delito y los planes eran de prevención del delito (E15)

El hecho de que el ministerio público es la institución a la que más recurren cuando se atreven a denunciar, habla de que una gran parte de las mujeres que denuncian está sufriendo una violencia conyugal intensa, pues el ministerio público es el encargado de atender lesiones severas.

Cuando una mujer sufre violencia la policía es la encargada de ayudarles, son los que se encargan de apoyarlas. Lo que hacen es una visita, citar a la pareja y, cuando están los dos, no se inicia el proceso cuando solo hay uno. Después les interrogan y dicen "puede que yo les diga que se separen, que se vayan cada uno por su lado, pero ustedes al ratito ya están contentos y felices, si eso pasa mi trabajo no se vería bien, les doy unos 15 minutos para que puedan arreglar sus problemas y si ya no tienen solución uste des me lo dicen". En ese tiempo que se les da el hombre les amenaza "si nos separamos esto te va a pasar, mejor digamos que nos reconciamos y vámonos para la casa que aquí no tenemos nada que hacer". Después les preguntan otra vez y el hombre dice que solo fue un malentendido y que le disculpe por las molestias, que ya está todo bien. Sólo esto es lo que hace la policía. Siempre recurren a ella. (GD2)

También es preocupante que las entrevistadas refieran que cuando se atreven a recurrir a las autoridades, éstas no siempre les son favorables. Por el contrario, es frecuente que les nieguen la atención, les respondan que ellas deben arreglar sus asuntos personales o bien, no intervengan porque consideran que no se trata de un problema importante

Tenemos autoridades pero a veces ni ellos nos atienden, ni hacen uso de las leyes que tienen a la mano. Lo primero que le dicen a una, es que se arreglen entre sí. He visto ir con el juez, que cuando una está sufriendo de algún tipo de violencia lo primero que me dijeron es de que tendría que llevar un proceso, la decisión que toma una, es mejor que arregle yo misma. He ido dos veces con las autoridades. Primero con el auxiliar de la comunidad, la segunda vez con el alcalde municipal. Pero ellos no le dan una buena solución, lo único que le dicen a una es que el hombre estaba borracho por eso inconscientemente comete estos tipos de violencia, "pero los problemas pasan, reconcíliense, arreglen, les doy diez a quince minutos para que lo arreglen". Así dicen las autoridades. Así hice yo, la primera vez fui a la auxiliatura, la segunda vez fui con el alcalde. Por mas que se acuda con un juez dice "porque estaba borracho, hace lo que hace, ahora arréglenlo, les doy quince minutos que hablen, de repente llegan a un acuerdo, si yo los arreglo de repente otro día se vuelvan a juntar". Así dice el juez, yo lo he hecho por eso digo. (GD3)

Eso no nos va a beneficiar si no hacen justicia o se logra, porque también no hubo bastante investigación, no hubo muchas causas para que ellos se fueran con una pena más grande. Fue muy poquita. Entonces, si las mujeres ven todo eso en lugar de animarlas las desanima, y los procesos llevan tiempo. (E10)

Como aunque uno vaya a la autoridad ya no hay ley. Uno se va con el juez, queda igual, lo llaman, le platican un poco y ya estuvo. Entonces yo miro que ya no hay ley, en cambio antes no. Si algo hace el hombre, peor si le zampó una manada, él se va a la cárcel por ocho días y ahí tiene que ver él que hace con su comida. Pero eso ya no. Ahora ya no hay una persona que se va a la cárcel. Uno se entiende con el juez, queda igual. (GD1)

■ **Violencia social**

Una de las principales causas de la agresividad en los hogares es la difícil situación política y económica por la que atraviesa el país, lo cual también ha incrementado los índices de pobreza, desempleo y violencia común, la crisis económica en los hogares campesinos no sólo ha contribuido al incremento de la violencia intrafamiliar, sino también a la desintegración familiar y migración a otros países en busca de una vida más digna.

La situación política vigente en Guatemala de los años ochenta con sus secuelas de desplazamiento forzoso y desintegración de un gran número de poblados y comunidades provocó una desarticulación familiar, orfandad y abandono de niños, niñas y mujeres. Estos problemas en la actualidad representan un reto, para la sociedad civil guatemalteca por la marginalidad y pobreza que sufren estos sectores y que se traduce en altos índices de analfabetismo, discriminación laboral, violencia doméstica y pública, falta de educación, inadecuada atención sanitaria, etc.

Yo creo que de alguna manera la situación a nivel nacional la violencia creo es una de las cosas que afecta más a Guatemala, la violencia, porque hay tantos niveles de violencia que de alguna manera también por el sistema de justicia que tiene sus cosas, sus debilidades, yo creo que las personas lo que han hecho es mejor tomar sus propias medidas, en sus propias manos. (E12)

Guatemala es un país violento, Sololá es un lugar violento, que viene de un conflicto armado como en Baja Verapaz, como Quiché, como Quetzaltenango. Entonces se necesita hacer un enfoque multidisciplinario. (E14)



Es que no queremos aceptar que el primer paso en acatar que se da en el carácter emocional, es que no queremos aceptar que somos violentos. Y España después de la guerra española hizo una cruzada nacional de reconciliación y de la paz. Hubo socio-terapia. Y aquí se firmaron los Acuerdos de Paz, pero todavía los odios siguen latentes. La guerra de los treinta y seis años es uno de los factores determinantes de las maras, de las maras, de la violencia en la casa y de la escasa fuerza punitiva que tiene el estado. (E14)



3. OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES SUPERVIVIENTES

Guatemala cuenta con unas leyes específicas que tienen por objetivo principal la emisión de medidas de protección a favor de las mujeres que sean objeto de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial y la ejecución de políticas públicas relativas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Existe además, en lo formal, un discurso que legitima los derechos de las mujeres y especialmente los de las mujeres mayas, en lo cual ha influido la legitimación de un discurso de género en las políticas públicas del Estado, en los medios de comunicación y en el discurso mismo de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos que trabajan en las regiones mayas. Si bien tales leyes y declaraciones ofrecen un paraguas discursivo para legitimar las demandas de las mujeres mayas, son insuficientes si no son aplicadas y traducidas a sus propios contextos culturales y sociales.

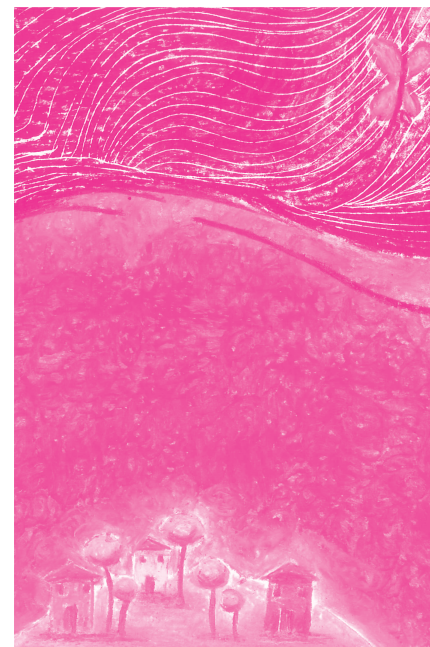
Incluso cuando existe legislación para prevenir y castigar tal violencia, es habitual que las autoridades judiciales y operadores de justicia no la apliquen y en algunas zonas los sistemas paralelos de autoridad, como los líderes comunitarios o religiosos, permiten de hecho que la violencia persista.

Las mujeres han estado siendo mucho víctimas y a parte, no sólo de los esposos sino de los operadores de justicia. Porque a veces hay mucha corrupción, mucha. Cuando van al Juzgado de Familia yo por eso estoy ahí cuando levantan el acta y todo porque necesito ver que van a firmar mis víctimas. Porque a veces el esposo llega "mire, le doy unos sus centavos y diga usted que gana tanto". Y ponen ahí que gana eso y le ponen una pensión a la mujer lo más bajo que pueden. Y en las aldeas eso pasa. Porque vienen las mujeres de las comunidades a poner una denuncia y como hay tanta corrupción y como ellas no saben, está bien con 100 quetzales que le den por ocho o nueve hijos, y después cómo comen los niños. (E13)

La cuestión es de que cuando asisten a una iglesia, la mujer, la credibilidad la tiene hacia el pastor. Entonces lo que hacen es ir con el líder. "Fíjese señor pastor que a mi me pasó esto", "ah, bueno, vamos a llamar al esposo". Llamamos como una junta conciliatoria, le llaman ellos, se unen y empiezan a decir, "fíjese que la Biblia dice que el hombre es la cabeza del hogar". Entonces, ¿qué le están haciendo a la mujer? Le están diciendo que como el hombre es la cabeza del hogar entonces le tienen que hacer caso al hombre. Y si lo que está pasando pasa, pues ni modo, es la voluntad de dios. (E9)

Yo considero que al acudir a un comité o COCODE hay complicidad con el agresor por el hecho de ser hombres... muchas veces se comentan entre sí sus problemas y la manera de cómo lo trata la esposa porque son amigos y luego, si la esposa va a comentarle al COCODE él le dice "si ella es la causante" porque a lo mejor no lo trata bien, esto realmente no es un apoyo... y para terminar le dicen a una "lo que tienes que hacer es portarte bien para que no suceda...". (GD3)

Entre los factores que exacerban la falta de acceso de la mujer a la justicia se destacan: los prejuicios de las instituciones judiciales, legislativas y de mantenimiento del orden público, la pobreza y la falta de autonomía económica de la mujer, el analfabetismo jurídico, la exclusión de la vida pública y política, el miedo y las inhibiciones que sufren las mujeres en sus demandas de justicia y la falta de grupos de promoción poderosos que apoyen sus demandas de justicia.



En todas partes las mujeres corren especial peligro, son las primeras que sufren la falta de servicios sociales, las primeras a las que se les niega la educación y la atención médica. La pobreza hace que estén aún más expuestas a sufrir violencia y que sean menos capaces de escapar de ella y restringe gravemente su capacidad para organizarse y luchar para conseguir cambios.

No tenemos dinero y no tenemos trabajo. Nosotras cuando empezamos una vida lo que primero importa son nuestros hijos, a nosotras nos puede pasar cualquier cosa pero lo que nos interesa en primer lugar son nuestros hijos. Entonces si yo me separo de mi esposo, si me separo de un hombre por no querer aguantar más, yo no podría darles lo que mi esposo les da, no podría tener dinero y no podría ganar, dejaría de atender mi casa para ganar dinero. Además como no tenemos igual fuerza que un hombre a mí me pagarían menos aunque trabajara mucho. (GD2)

También es porque no somos orientadas. Puede que muchas mujeres están sufriendo violencia pero nadie nos orienta a hacer lo que tenemos que hacer. No sabemos a donde acudir, no sabemos como empezar y al no saber preferimos quedarnos calladas, porque cuando sufrimos una vez violencia, si le contamos a alguien nos presta atención, pero si seguimos contándoles sabemos que esas personas se van a aburrir de nosotras y ya no tiene sentido seguir contándolo. (GD1)

En este aspecto, como en muchos otros, las autoridades no se ocupan del auténtico "terror" a que millones de mujeres tienen que hacer frente cada día. Tras la puerta cerrada de su casa, las mujeres sufren en secreto la violencia de su pareja y de sus familiares, demasiado asustadas y avergonzadas para contarlo o sabiendo que raras veces son tomadas en serio cuando lo cuentan. Lamentablemente, en muchas ocasiones en las que las mujeres toman la iniciativa de buscar ayuda el resultado es tan negativo que inhibe a las demás mujeres de hacerlo.

Una señora que es mi vecina sufría de violencia y me vino a contar, le decía que no sabía que hacer, yo le dije que había oído escuchar que unos se separan y cuando uno sufre de violencia hay algunos lugares que le pueden atender y dicen que les dan pensión a los hijos. No te preocupes sí es porque no tienes trabajo o no tienes dinero, allá hacen para que te pague para los niños, porque son sus hijos y tu esposo lo tiene que pagar. La señora bajó a Sololá pero el hombre se enteró, la señora no había encontrado la institución, y el hombre demandó a la mujer por abandono de hogar y a la mujer le cobraron multa por la denuncia que había hecho el hombre y a ella le cobraron para quitar esa denuncia. Le cobraron como 500 quetzales. Además, cuando la señora llegó a la casa el le pegó y la insultó. Entonces como eso siempre ocurre tenemos miedo de denunciar y de no encontrar la institución que nos ayude porque nos puede pasar eso. (GD2)

3.1 PAPEL DE LAS Y LOS OPERADORES DE JUSTICIA

En Guatemala existen avances significativos en materia de violencia de género, como la creación de los juzgados especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la elaboración del protocolo para la implementación de la Ley contra el Femicidio. Existen valiosas herramientas jurídicas, protocolos y leyes que tipifican la violencia intrafamiliar, contra las mujeres, la violación y el femicidio, no obstante, hay retos que superar en el tema de sensibilización a los receptores de denuncias. Por tanto, existen obstáculos estructurales que permiten la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres, en el propio sistema de justicia.

Allí decían los jueces, "lamentablemente nosotros tenemos nuestra estructura como justicia oficial, tenemos nuestra competencia, nos dicen hasta dónde podemos llegar y hay muchos procesos que seguir para dictaminar un caso a juicio algo así, no así el derecho consuetudinario, que aplica más el sentido común, que porque bueno, se ve, es obvio lo que está pasando, entonces por lo mismo vamos a analizar qué sentencia

o qué castigo le damos usar más el sentido común o la aplicación de justicia desde la parte oficial, que se tienen muchos procedimientos y esos procedimientos hacen muy largo el proceso y mientras tanto al final a veces ni se logra sentencia". Y eso, quíerese o no, está disminuyendo la confianza de la población. (E19)

Entre los principales obstáculos para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia se señalan: el nivel de preparación de las y los operadores/as de justicia con relación al tema que nos ocupa, debido a las escasas oportunidades de capacitación sistemática y al poco interés demostrado en algunos casos. A esto se suma la vulneración del derecho a una protección judicial efectiva debido a la atención dilatoria a las víctimas de violencia y la persistencia de fallos discriminatorios en los tribunales en los casos de mujeres víctimas de violencia de género.

Entonces muchas mujeres retiran inmediatamente la denuncia, ya no le dan seguimiento. Otras cuestiones que nosotros analizábamos como comisión departamental es que muchas veces llegan a las instituciones de justicia pero resulta que muchas veces no son atendidas como debe de ser. De hecho fuimos a visitar a los juzgados, donde las mujeres llegan llorando por el tipo de violencia que sufren y las que allí atienden les dicen "señora, cállese, porque si no deja de llorar yo no la puedo entender, entonces cállese". Entonces el tipo de atención que le dan a la víctima no es la adecuada. Entonces nosotros viendo todo este panorama de todas las situaciones que pasan, empezamos a trabajar primero una campaña de sensibilización. (E9)

Quienes tienen que aplicar la ley, desde las y los agentes de policía, fiscales del Ministerio Público, las y los jueces de Familia y de Paz Penal, en su mayoría se basan en el imaginario social que reitera estereotipos sexistas que señalan a las mujeres como provocadoras o culpables de la violencia, o bien que el conflicto se debe resolver por la propia pareja o que las mujeres víctimas pueden encontrar por sí mismas, estrategias para que pare o se transforme la violencia. Esa falta de aplicación de la ley obedece a la falta de sensibilización y capacitación en derechos de las mujeres.

Pues eso es lo malo que no hay con quien ir... las mujeres que son violentadas buscan ir con el alcalde o con el juez... pero sería bueno que exista una alcaldesa para que nos apoye como mujer... yo desconozco de alguna institución que brinda ayuda para eso... solo hemos escuchado de la existencia de leyes... y además las ignoramos, entonces al momento en que nos preguntan en qué ley dice nos quedamos en las nubes, nos quedamos sin responder. Debido a eso nos damos cuenta que hace falta informarnos, porque en mi caso no sabría a quien acudir, no tenemos a donde ir porque en lugar de que nos ayuden nos dan una fuerte regañada... En la municipalidad le dicen a uno "yo quiero ver el golpe"... y si no hay es porque está mintiendo. (GD3)

Las instancias de administración de justicia a donde las mujeres concurren por violencia intrafamiliar y sexual no han desarrollado sensibilidad y capacidades suficientes, lo que termina en una victimización secundaria. La mayoría de operadores de justicia resuelven las denuncias de violencia intrafamiliar, de acuerdo a su imaginario social, sus actitudes responden a estereotipos sexistas y por lo tanto hay renuencia en la emisión pronta y cumplida de las medidas de protección.

Cuando una mujer sufre violencia es la policía la encargada de ayudarles, son los que se encargan de apoyarlas. Lo que hacen es una visita, citar a la pareja y, cuando están los dos, no se inicia el proceso cuando solo hay uno. Después les interrogan y dicen "puede que yo les diga que se separen, que se vayan cada uno por su lado, pero ustedes al ratito ya están contentos y felices, si eso pasa mi trabajo no se vería bien, les dos unos 15 minutos para que puedan arreglar sus problemas y si ya no tienen solución ustedes me lo dicen". En ese tiempo que se les da el hombre les amenaza "si nos separamos esto te va a pasar, mejor digamos que nos reconciliamos y vámonos para la casa que



aquí no tenemos nada que hacer". Después les preguntan otra vez y el hombre dice que solo fue un malentendido y que le disculpe por las molestias, que ya está todo bien. Sólo esto es lo que hace esta policía. Siempre recurren a ella. (GD2)

Alrededor de un caso de violencia comúnmente hacen comentarios que ponen la culpa en la mujer agredida y no en el agresor. Esto sucede cuando dicen, por ejemplo, que es responsabilidad de ella salir de esa situación o que es víctima porque así lo quiere. Se ha visto que las y los operadores de justicia en la mayoría de casos no actúan de acuerdo al mejor interés de la víctima sino de acuerdo a estereotipos y la doble moral de la sociedad. Por ello, es común que no atiendan las denuncias o que les den a entender que de seguro "ellas hicieron algo para merecer los golpes".

Con respecto a las autoridades a una mi cuñada le sucedió que la dejó su esposo y se quedó con su hija, entonces cuando acudió a sus suegros les contó que su esposo la había abandonado y la dejó golpeada; de ahí que los suegros tomaron cartas en el asunto y la acompañaron a denunciar a la municipalidad, pero lo que hizo el alcalde fue ponerse del lado del hombre en lugar de defender a los derechos de mi cuñada... las autoridades únicamente defienden al culpable y a nosotras no nos ponen atención. (GD3)

La impunidad es un problema grave y la desconfianza que las mujeres sienten en el sistema de justicia es significativa. Algunas de las que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber padecido o no daños físicos que no se pueden ocultar, deciden no emprender acciones legales en contra del agresor. Los motivos por los que una mujer no presenta una denuncia son diversos y van desde el desconocimiento, la falta de orientación, la desconfianza en las autoridades al no darle seguimiento a sus casos, o bien, porque han constatado las ineficiencias del sistema de justicia, al haber interpuesto denuncias en diversas ocasiones y no obtener respuesta del sistema judicial. Aunque esta ausencia de denuncias se debe también al miedo ante la reacción de su agresor o a presiones sociales o familiares.

Porque de alguna manera las mujeres, empezando por el idioma que no se pueden expresar en español y no se les da el interés y luego que los operadores de justicia no están sensibilizados en este tema. No son sensibles al dolor o la necesidad que esta mujer en su momento está planteando. Entonces al no tener esa sensibilidad por supuesto a ellos no les interesa mucho, entonces las mujeres pueden seguir así en su situación y no hay mayor aplicación de la justicia. (E19)

Esto es altamente significativo, porque refleja el nivel de impunidad que existe en relación con el tema de violencia contra las mujeres. No sólo por la desconfianza que existe para con las y los operadores de justicia, sino porque éstos han demostrado su ineficacia cuando se han presentado las denuncias correspondientes, sobre todo en aquellos casos en los que no existen evidencias de violencia física.

Como para poner una denuncia tiene uno que llegar uno morado, mal matado, para que ellos puedan... Ahora ya no. Cuando yo digo "mirá, la señora le está diciendo esto y esto su esposo e incluso la está amenazando, ¿van a hacer algo ustedes?", "pero es que no trae ningún morete", "no, eso no es una prueba, ella me está diciendo a mí y yo le creo, ustedes levantan la denuncia". Por eso les digo que tengo que estar con las víctimas, porque no les creen. Si no les creen llegando moradas y ahora sin nada peor. (E13)

Y otra situación que nosotros vimos es que en los juzgados llegan muy pocos casos de violencia, y los únicos casos de violencia que llegan en todos los centros de operación de justicia llega lo que es violencia física, no llega en sí la violencia sexual, la violencia patrimonial, la violencia psicológica, casi no es denunciada, se denuncia más la violencia física. (E9)

Lo que pasa es que tanto la población no quiere asistir ante una entidad de justicia porque en primer lugar no tienen credibilidad hacia ellos. Y otro porque ya se han dado cuenta que el proceso que inicie es tardado y al final puede ser que el hombre ya esté en libertad y que a la mujer no se le dio la atención que ella necesitaba. No se le dio ni siquiera una respuesta de lo que ella pidió, le hombre pidió fianza y está libre y otra cosa es que muchas cuestiones que se manejan dentro de la situación de justicia no van acorde a la necesidad de la población. Es decir, no hablan el idioma los que trabajan en las entidades de justicia, no tienen ese carácter de tratar a las personas y menos por ejemplo, si la persona es netamente pobre, ellos dicen "y ¿con qué nos puede ayudar si como viene?". (E9)

En muchas ocasiones los jueces desestimaban los procesos y los califican como leves, al anticipar el perdón de las mujeres hacia sus parejas o familiares. Es indispensable comprender que las mujeres no perdonan la violencia y los maltratos, ellas desestiman, desisten o renuncian de los procesos debido a la relación de dependencia económica, emocional o psicológica que tienen con sus parejas. Son cuestiones que se desarrollan en el ámbito privado, en el hogar, pero que deben ser tomadas en cuenta por las y los operadores para aplicar la justicia.

Porque también se han capacitado a los agentes de la policía y es lo que dicen "nosotros no, recibimos una denuncia y ya al día siguiente dicen que ya no quieren seguir con la denuncia y vienen otros tres días de que sí la denuncia y perdedera de tiempo", dicen, pero no es perdedera de tiempo porque las mujeres no están realmente preparadas y va a haber un momento en el que se van a decidir y ese momento hay que esperarlo. (E10)

Los casos de violencia intrafamiliar usualmente carecen de testigos; cuando llegan a las cortes son desestimados por falta de pruebas, conllevan a condenas absolutorias y por tanto al aumento de los índices de impunidad. En Sololá, el acceso al sistema de justicia para las mujeres es desigual y excluyente, al referirse a los problemas que enfrentan las mayas por no hablar español, así como a la revictimización que sufren las sobrevivientes de la violencia de género.

Nosotros ya hicimos una pequeña investigación de cómo se está tratando a una mujer ahorita y resulta que si una mujer llega a denunciar a un juzgado de familia por agresión física o de cualquier otra índole, el juez le dice "no señora", por ejemplo "fíjese que mi esposo me sacó de mi casa y no deja que yo saque mis propiedades" es decir, estufa, cuestiones muy propias de la mujer. Eso es violencia patrimonial. Y resulta que el juez analiza y dice "este caso va para el Ministerio Público". Entonces si tanto le costó a una mujer ir a denunciar a un juzgado mucho menos lo hace en un ministerio público (E9)

Por ejemplo llegan señores y fíjese que me vinieron a denunciar y ya acepta ella el famoso soborno, queda impune y todo, y ya no se le da seguimiento. Las personas llegan "fíjense, que vengase tal día, venga otro día". Entonces las personas se aburren tanto llegar. Si, eso sí se ha dado, porque la vez pasada me decía una señora que es de aquí "fíjese que yo fui a denunciar y todo y no se presentó el don, tres citaciones no llegó, lo que nos dijo la jueza: "bueno el don no viene que más puedo hacer entonces mejor ya no vengan para que vienen a molestar" así dijo la jueza". (E12)

Persisten prácticas discriminatorias en la administración de justicia y numerosos obstáculos para el acceso eficiente y eficaz a la justicia de las víctimas de violencia. Las mujeres víctimas de violencia que acuden a la justicia son revictimizadas al formular sus denuncias y reciben un trato discriminatorio o son excluidas al no contar con recursos para solventar un abogado particular.

Y en el caso de las mujeres es peor, porque se dan cuenta que no pasa nada con la denuncia que ellas anteponen. Entonces es muy difícil y yo creo que del acceso a la justicia desde la distancia que se tiene. Por ejemplo las comunidades, hacia donde hay un centro de aplicación de justicia. Empezando por allí, que tienen que pagar pasaje, que tienen que perderse un día todo eso. Luego llegan y no son muy bien recibidas y después lo plantean en su idioma y que no son entendi-



das y al final el proceso es lento, entonces estamos totalmente en desventaja. (E19)

Aunque la ley de violencia intrafamiliar establece que para presentar la denuncia no es necesario el auxilio profesional, en los juzgados raramente se aceptan las denuncias verbales. Las medidas de seguridad, con algunas excepciones, no son dictadas en forma inmediata, por lo cual las mujeres deben esperar varios días para contar con la resolución de protección legal. Ordenar a los agresores que desalojen la residencia donde ocurren las agresiones, es una medida que puede salvar la vida de las mujeres, pero en muchas ocasiones las y los operadores de justicia no las otorgan, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad sobre todo en el caso de mujeres sin ingresos.

El problema más grande que yo veo es que todas las instituciones que hacen justicia son hombres. Y lo machista como es de difícil quitárselo. Porque aun me miran a mi toda morada toda resquebrajada y todo. ¿Oyeron el caso de la señora que la mató el esposo? Esa denuncia me la presentaron a mí cuando ella estaba muerta. Si ella hubiera llegado conmigo ella no estaría muerta. Pero ella llegó al juzgado de familia y cuantas veces no llegó. (E13)

En el caso de las mujeres mayas, la situación se agrava ya que en su mayoría, las y los operadores de justicia desconocen el idioma que ellas hablan y las instituciones carecen de intérpretes para su atención adecuada. Esto se suma a la discriminación y el racismo imperante, con mayor razón respecto de las mujeres mayas por el uso del traje "típico". Además, no existen instituciones de justicia en todas las localidades y si las mujeres se atreven a denunciar, deben recorrer largas distancias, lo cual las desanima y a veces prefieren continuar sufriendo los malos tratos, con las consecuencias de agravamiento que suelen ocurrir. Cuando las mujeres se atreven a denunciar también confrontan la inseguridad de regresar a sus hogares a seguir conviviendo "con el enemigo" y a las represalias de éste.

No tenemos educación, no podemos leer, escribir ni hablar. Cuando vamos a pedir ayuda, si nos atiende un ladino nos va a hablar en español. Si le decimos cosas él nos puede entender al revés y si nos piden un papel o un documento, si nos piden vayan a sacar esto, nosotras no podemos ir a sacarlo porque no podemos leer, hablar ni escribir, no nos han dado educación. Ahí nosotras nos quedamos igual. Seguimos aguantando porque no tenemos educación. (GD2)

Pero no así en un Juzgado de Primera Instancia. Ellos no tienen esa confianza de llegar y decir "bueno yo necesito que me atiendan". Porque ahí lo primero es que la miran de pies a cabeza y dicen... Entonces son cuestiones que afectan mucho a las mujeres. Entonces eso es lo que hay que tratar de disminuir, que realmente la gente que trabaje ahí tenga esa humanidad de tratar a la gente (E9)

Tal y como veíamos en relación a las causas de la violencia de género en Sololá, en las comunidades del departamento se socializa a las mujeres para la indefensión, por lo cual se les hace muy difícil denunciar y si lo hacen, se les dificulta también sostener la denuncia. A la indefensión se suma la dependencia económica, social y cultural del marido en sociedades machistas.

El sistema de justicia, si comprendiera esta situación, debería apoyar a la víctima para su protección física y emocional (a través de una atención integral y alojamiento en albergues) y no inducir al desistimiento o a la conciliación o mediación mediante la aplicación del criterio de oportunidad al victimario. Desgraciadamente, en muchas ocasiones esta falta de comprensión de las y los operadores de justicia les lleva a intervenir incluso en detrimento de los derechos legítimos de las mujeres.

Y vieras que un día el oficial de allá del Juzgado de Familia, la señora había ido a denunciar y dice que viene una oficial creo que es y dice que le dice al señor "y usted porque aceptó dar esa cantidad, si usted es pobre, usted no tiene que dar esa cantidad". Dice que le dijo. Entonces el señor pensó, es cierto verdad, salió y llamó a no se quien y al

entrar se arrepintió dar esa cantidad, pero fue por culpa de la misma persona que había intervenido. Y al final apareció la señora regañando a la muchacha: "si, que usted no le da vergüenza, usted no piensa por el hombre, el necesita trabajar, el necesita comer, necesita ropa y como hace eso que usted le anda quitando todo el dinero". Y la señora regresó, claro desmoralizada de recibir esa atención pésima. (E12)

Es necesario fortalecer los sistemas de enseñanza en las universidades e intensificar las capacitaciones a las y los operadores de justicia, como medida para transformar la atención judicial para las mujeres. No existe la reflexión en el sistema de justicia sobre el género, ni el análisis crítico de casos, medidas que contribuirían a colocar la temática en el quehacer diario de las y los operadores de justicia

Porque de hecho yo llego a la policía y yo pongo mi denuncia pero yo empiezo a describir que mi esposo me agredió y el agente lo primero que mira es si yo llevo algún tipo de golpe, de lo contrario dicen "pero si usted no tiene ningún tipo de violencia" y ella puede ser que quiere denunciar una violencia psicológica, pero como no es vista entonces las autoridades no lo toman en cuenta. (E9)

Como reflexión final en este sentido, destacar que la aplicación de la justicia en un sentido meramente punitivo no es una solución suficiente, sino que hay que revisar caso por caso, escuchando las voces de las personas implicadas y no únicamente aplicando penas sin atender a las diferencias en necesidades, circunstancias, etc. tal como nos explicaban en el Juzgado de Familia de Sololá

Pero la violencia que el esposo ejerce sobre ella no la voy a combatir con violencia si no que con justicia. Y resulta que a veces los jueces de Primera Instancia y de Paz tenemos una mente punitiva. Queremos impartir venganza y no queremos impartir justicia, ni tampoco equidad. Entonces el problema de la violencia intrafamiliar con las gafas de los jueces, mis colegas, de los fiscales, etc., de los ideólogos, de los teóricos de la temática, tienen lentes oscuros y necesitamos más claridad. Porque justicia no es sinónimo de cárcel necesariamente, sino que la justicia es orientadora también (E14)

3.2 PAPEL DE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

La justicia comunitaria sigue siendo una justicia que no contempla en la práctica los derechos de las mujeres. En los últimos años se observan varios intentos por enfrentar esta situación, abrir espacios a las mujeres y reconocer la particularidad de sus reclamos en el campo de la justicia.

Los casos que han venido aquí los hemos resuelto en el sistema maya. Entonces llegamos a un acuerdo, concientizamos al señor que le devuelva el terreno a la señora porque no es de él. Entonces sí, los señores que han venido aquí les han devuelto las propiedades, porque no les pertenece y por eso no lo hemos llevado allí en el sistema oficial porque lo resolvemos aquí. (E8)

En esta última década de coyuntura de renovación de la justicia comunitaria, como producto de las reformas legales multiculturales que reconocen derechos mayas, las organizaciones de mujeres están propiciando la discusión sobre el derecho maya para enfrentar los asuntos recurrentes que tradicionalmente han situado a la mujer en una condición de subordinación que obliga a aceptar el maltrato, el abuso sexual, el abandono de la pareja, el no reconocimiento de los hijos e hijas, entre muchos otros aspectos que salen a relucir cuando las mujeres acuden a la justicia comunitaria.

En las entrevistas realizadas, las informantes destacan como el contexto comunitario refuerza esos valores en aras de un discurso de la armonía, que para muchas mujeres significa tener que aceptar los roles previstos como algo natural. Cuando algunas mujeres comunitarias han



decidido buscar apoyo para enfrentar sus problemas y por ello acuden a la justicia comunitaria se enfrentan a fuertes resistencias por parte de las autoridades y vecinos de las comunidades, pero sobre todo se enfrentan a inercias culturales que impiden legitimar el discurso de los derechos de las mujeres al interior de sus comunidades.

Porque dicen ellas "si nosotras nos vamos a quejar con el alcalde el nos va a decir que nos portemos bien o que hagamos bien las cosas para que en toda la comunidad no haya problemas". Entonces ellas se sienten muy culpabilizadas, eso de la culpa es una gran carga que ellas llevan, porque ellas se sienten muy culpables. (E7)

"Si, pero ellos... si acuden ahí también en las alcaldías comunitarias pero han comentado ellas de que como son hombres los que atienden ahí, casi no les toman la atención, les dan la razón a los hombres, dicen. Por eso casi no, son así problemas entre parejas a veces van y a veces no van, por lo mismo de que quien los atiende es un hombre y es otro machista. A veces les dicen: "no, ustedes se casaron, es porque se casaron, porque usted regrésese con su esposo". Entonces como que las obligan a ir, entonces es por eso que ellas no quieren eso. Pero ya hay alcaldes que, no todos los alcaldes, por supuesto que no, pero si algunos desde que llegan un problema de pareja los, no, no los obligan, pero si siempre a la mujer le dicen "tiene que ir con su esposo", porque ella se casó con su esposo, es porque marido quiso, pues que se vaya con él. Sin importarle a ellos de que le está violentando (E8)

Las ideologías que tienden a naturalizar la subordinación de género son parte constitutiva del sentido común hegemónico de las comunidades compartido, generalmente, por hombres y mujeres e impiden cuestionar en la aplicación de la justicia por parte de las autoridades comunitarias lo que tradicionalmente se ha considerado razonable. Por este motivo, algunas organizaciones han encontrado incluso resistencia en las autoridades comunitarias a la hora de trabajar con los grupos de mujeres en capacitaciones relacionadas con violencia de género y derechos de las mujeres.

Con una víctima de violencia no se que harán, tal vez la insultan o, no se, por eso las mujeres prefieren no quejarse con ellos. Por eso, porque como ellos tienen sus propias formas, sus propias creencias, su propia cultura. Por eso les digo, cuando yo doy mis pláticas siempre hay una persona de la alcaldía auxiliar ahí, observando que es lo que yo estoy dando, y después ellos le dicen al alcalde "háblele y dígame que esto y esto no lo hable con las mujeres". Entonces me dice "mire, no les diga a las mujeres que nosotros les pegamos, porque aquí se les pega porque esto, cambie su forma de dar las pláticas, porque si no las mujeres después se van a rebelar". (E13)

En la práctica conocemos como a veces estas instancias comunitarias al sentir que el sistema judicial no funciona, y que deben hacer justicia crean sus propios mecanismos de resolución de conflictos que en muchos casos son contrarias a los derechos humanos de las mujeres. Además se ha identificado que en muchos casos se confunde roles y funciones; asumiendo acciones con muy buena voluntad, pero fuera de sus competencias y fuera del marco jurídico; ejemplo, cuando luego de identificar un caso por violencia familiar o incluso violencia sexual llegan a conciliaciones o transacciones entre las partes afectadas.

El alcalde los separa, da una semana que estén separados y hacen la vida de soltero. El hombre tiene que conquistar a la mujer, la tiene que pedir otra vez, si los padres se la dan regresa con él. Ahí los padres de la mujer evalúan muchas cosas, si conviene o no, si la dan otra vez ya se reconciliaron. Pero ellos mismos lo hacen, el alcalde no lo impone o como termina, sólo les dice esto y si ven que tiene necesidad de que su esposa esté a su lado, si le hacen falta sus hijos. Pero nosotras también por eso, muchas familias no vienen acá, porque si se hace eso al hombre le resulta mejor. Y peor si el tiene a otra ya no me va a venir a buscar si el alcalde le dice eso. Yo me quedaría con mis papás y con mis hijos y después hay que darles de comer... (GD2)

El contexto de pobreza estructural afecta las posibilidades de legitimar las demandas de las mujeres, quienes suelen subordinarse a demandas colectivas consideradas de mayor importancia para la sobrevivencia y la defensa de las comunidades. De esta forma, vemos como las autoridades comunitarias han centrado sus funciones en el trabajo de los COCODES, abandonando las funciones tradicionales de justicia comunitaria relacionada con la convivencia comunitaria y los problemas de las personas más allá de los aspectos económicos del desarrollo.

Según mi criterio el COCODE no está facultado para resolver problemas de este tipo, ya que el COCODE está directamente para proponer y elaborar proyectos de la comunidad... incluso los alcaldes de cada municipio ya no están facultados para arreglar esos problemas. (GD3)

Si, buscan un poquito mas la mediación, pero muchas mujeres sienten que no hay ninguna solución en las comunidades. Porque ahora el papel del alcalde auxiliar, anteriormente, ellos son los que se encargaban mucho a los problemas de parejas o entre familias, pero ellos ahora como ya son parte del Consejo Comunitario de Desarrollo, ya no todos aceptan este tipo de responsabilidad. Lo que hacen ellos es mejor remitirlos al Juzgado de Paz. Y lo más lamentable es que muchas veces cuando ellas van a estos centros de justicia no reciben la atención adecuada. (E12)

No, los alcaldes auxiliares la función que tienen actualmente es más tipo administrativo con la municipalidad. Sólo en organizar, tramitar, dirigir proyectos. Pero con la justicia en contra de la violencia casi no hay. ¿Por qué?, porque tal vez no hay una institución o en el caso del Juzgado, también no se ha hecho ningún programa o algún proyecto para que se eduque o se trate de erradicar estos problemas, los alcaldes auxiliares, casi no. Y a veces como estos señores trabajan con ad honorem entonces a veces se sienten perjudicados y dicen: "No tenemos tiempo tenemos que atender a la familia" cosas así, entonces no hay trabajo directo con los alcaldes auxiliares. (E17)

Otro aspecto que determina que las mujeres no recurran a estas instancias es la poca confianza y credibilidad que tienen en ellas en casos de violencia de género; por conductas inadecuadas de las autoridades comunitarias, los cuales en muchos casos muestran desconocimiento de sus atribuciones, funciones y procedimientos y en otros casos hacen prevalecer influencias sociales o económicas generando desventajas, discriminaciones y exclusiones.

Tenemos autoridades pero a veces ni ellos nos atienden, ni hacen uso de las leyes que tienen a la mano. Lo primero que le dicen a una, es que se arreglen entre sí. He visto ir con el juez, que cuando una está sufriendo de algún tipo de violencia lo primero que me dijeron es de que tendría que llevar un proceso, la decisión que toma una, es mejor que arregle yo misma. He ido dos veces con las autoridades de la comunidad. Pero ellos no le dan una buena solución, lo único que le dicen a una es que el hombre estaba borracho por eso inconscientemente comete estos tipos de violencia, "pero los problemas pasan, reconcíliense, arreglen, les doy diez a quince minutos para que lo arreglen". Así dicen las autoridades. Así hice yo, la primera vez fui a la auxiliatura, la segunda vez fui con el alcalde. Por mas que se acuda con un juez dice "porque estaba borracho, hace lo que hace, ahora arréglenlo, les doy quince minutos que hablen, de repente llegan a un acuerdo, si yo los arreglo de repente otro día se vuelvan a juntar". Así dice le juez, yo lo he hecho por eso digo (GD2)

El proceso de incidir en un campo tan particular como lo es la justicia maya, espacio masculino por excelencia, no es fácil porque implica intervenir en las maneras tradicionales de resolver los conflictos y en el ejercicio de la autoridad y, por tanto, en sus procedimientos y en los sistemas normativos. Tal es el sentido de los acuerdos que caracterizan la justicia comunitaria basados en la conciliación: en muchas ocasiones, en aras de llegar a un acuerdo, se violentan los derechos de las mujeres, ya que se tiende a reproducir jerarquías de género cuando, por



ejemplo, una mujer que sufre violencia doméstica se ve obligada a regresar con el esposo bajo el simple compromiso de que "ya se portará bien"

Muchas veces esos problemas primero llegan a lo que son los líderes, de la iglesia, los alcaldes auxiliares, hacen algún tipo de mediación dentro de la comunidad. Y como casi la mayoría de veces el hecho de que las mujeres no se valoran ellas mismas, nos cuesta llegar a conocer que es lo que realmente está pasando. Pero el hombre no, el hombre sale fácil convencer a la gente. Y muchas veces le echan la culpa de todo. Porque no cuida a los niños, porque no los cambia, de todo. Entonces como que miran mal a la mujer, ella es la culpable, ella es la que no está bien, no ha cumplido. (E10)

Los alcaldes a donde más llegan es al tema de la mediación, no tienen facultad para separar legalmente. Mediación, conciliación, reconciliación. Los casos más graves, su función es darles el acompañamiento al proceso legal occidental pero ya no tienen potestad para hacer nada más. La mediación tiene como fin el restablecimiento del valor del respeto en la pareja, el amor es otra cosa. (E11)

En la mayoría de los casos no piden nada, sino únicamente el arrepentimiento y la reparación de los daños de la que queda constancia en un acta. La sanción en la justicia maya no es un castigo a los que han cometido delito o faltas, su cumplimiento obedece a hacer reflexionar y que sirva de ejemplo a otros para no hacerlo. Si se dan sanciones casi siempre es trabajo que va en beneficio de la comunidad

Fíjate que ahí lo único que hacen es levantar un acta de la comunidad y nada más. Ya cuando ven que llega a mayores, que hay algún peligro más para la familia pues lo que hacen es conducirlo al juzgado. Porque ellos no tienen ninguna facultad de decirle; así como un ladrón lo cacharon robando y dicen bueno, le vamos a dar sus latigazos a esto todavía no le aplican ninguna sanción, a la violencia. Algunos hasta ven normal que un hombre le pegue a su esposa, es un hombre, el que manda. Y en algunas otras un acta y ya si no llega a acuerdo pues ya la señora puede ir a otro lado. Porque muchas veces las señoras vienen y si no agotaron esa vía en la comunidad a veces en la misma comunidad, a veces para ellos ya es como salir verdad, entonces como que también a veces la dejan para un lado (E10)

Pero también saben que no basta con defender la justicia maya, si no se trabaja con las otras instancias judiciales oficiales en las que terminan los casos de mayor violencia para las mujeres.

Castigan a los hombres. De alejarlos de sus casas, no vas a aparecerte en esta casa por un mes, no vas a ver a tus hijos... Entonces ellos lo tienen que cumplir porque son muy vigilados por los ancianos. Entonces cuando llega el mes, ya ellos llegan, hacen un diálogo, un tipo acuerdo, ellos lo firman y ya vuelven. "Entonces ahorita ya puedes ingresar a tu casa pero, otro delito más", le dicen ellos, "te vas preso". Entonces ellos ya tienen, por ejemplo si esta vez le aplicaron un tipo de castigo y por ejemplo, se cumplió el mes, regresó a la casa el señor, pero ya al mes cometió otro delito, entonces ya son ellos los que lo traen ante los operadores de justicia, "aquí traemos a este señor que cometió este delito. El primero fue un poquito como respaldado por nosotros pero ahora nosotros somos testigos.". Ellos se prestan a ser testigos. Entonces ya así como la mujer tiene como un poquito más de protección. Eso es el tipo de dinámica que se trabaja. No en todas las poblaciones pero sí se trabaja (E9)

Sí hay mujeres que, cuando es sencillo el problema, acuden al alcalde auxiliar en la comunidad. Ahora cuando se hace más grande, entonces bajan ya con el juez. Pero cuando no, cuando la gente ahí llega a entender, a comprender el problema, entonces se arregla en las comunidades, porque ahí también hay un pequeño juzgado. Pero cuando no se arregla entonces tiene que ir con el juez y el juez si no puede arreglarlos los traslada para Sololá. (GD1)

Para defender a las mujeres, en ocasiones, hay que ir más allá de las costumbres y recurrir a un discurso legal que pueda beneficiarlas, como por ejemplo la demanda de reconocimiento de nombre para el hijo, o la búsqueda de pensión alimenticia. En este sentido, en el reto de apostar a construir una justicia intercultural con equidad de género es que pueda alimentarse del derecho maya, pero también del derecho del Estado y de los avances en el derecho internacional

De hecho las autoridades indígenas han colaborado con las entidades de justicia a que no lleguen muchos casos, también. Porque hay casos que se dan y los mismos ancianos, los mismos líderes en las comunidades llegan y dicen "vamos a resolver ese caso". Se sientan, castigan al hombre, pero un castigo maya y le aplican ciertas reglas, "mirá, te vas de tu casa, venís dentro de un mes, pero con la mentalidad cambiada". Entonces, pero igual que ellos, ellos necesitan mucha capacitación, la desventaja es que como este año cambiaron la mayoría de autoridades. Entonces ahorita, como yo tengo muy buena comunicación con ellos, el alcalde indígena, a veces viene y me dice "fíjese, que más adelante queremos que nos capacite en violencia intrafamiliar, en lo que es el derecho consuetudinario...". Porque realmente hay casos que se dan en las comunidades en donde ellos ya no pueden intervenir porque ya son procesos legales, ya son casos críticos. En todo eso ellos han solicitado apoyo. (E9)

Ellas hacen como reflexión que los alcaldes auxiliares, cuando se implican de verdad, pueden resolver muy bien los casos, y de forma mucho más rápida. Además hay que rescatar cosas positivas del derecho occidental para conjugadas con el derecho maya de los alcaldes, por ejemplo todo lo referente a la repartición de bienes, al derecho a recibir una pensión alimenticia de parte del marido. Ellas destacan que el caso terminó de forma positiva porque la mujer estaba muy firme en sus decisiones y no vaciló a lo largo de todo el proceso, ella estaba muy decidida a irse de la casa de su esposo porque ya no quería seguir con él. (E11)

Una de las debilidades de las autoridades comunitarias reportadas en las entrevistas para intervenir en casos de violencia de género, es la falta de una formación adecuada que les aporte herramientas jurídicas e instrumentos para que las autoridades comunitarias puedan brindar una atención de calidad y calidez. Desde una explicación de los procedimientos adecuados para el abordaje de un caso, hasta la explicación de la legislación en materia de violencia de género y derechos de las mujeres, pasando por la concreción de sus funciones en estos casos.

Nosotros no manejamos artículos, lo único que sabemos que sí hay artículos que protegen a la mujer, hay una ley que protege a la mujer y los respalda. (E20)

Entonces por ese lado creo que el alcalde comunitario debería jugar un papel importantísimo en el tema de la violencia contra las mujeres, sin embargo no creo que lo haga por el tema del machismo... porque igual ellos son hombres y sabemos que el machismo es fuerte en las comunidades. Entonces allí es bien difícil a no ser que sea un alcalde muy sensibilizado, muy consciente. Sin embargo también es cierto que ahí hay abuso de poder, esa es la otra cara de la moneda. Es importante saber realmente cuáles son las funciones de cada quién, porque si ya empieza el abuso de poder pues allí ya no nos favorece a nosotras digamos el derecho consuetudinario. (E19)

Mire, la verdad el alcalde auxiliar en ese momento, legalmente hasta el momento, casi no tiene una responsabilidad, se puede decir un compromiso. Lo único que el alcalde auxiliar lo que hace es arreglarlos en ese momento en cualquier cosa que la mujer dice, entonces se le ayuda. Pero yo lo veo muy poco, porque es, es un momentito, es una media hora que platican, ahí con el alcalde auxiliar, que se esta mediando esa necesidad, y bueno tal vez ni muy se arregló, porque depende de la capacidad del que atiende a esa pareja, a esa familia. Entonces se puede decir que medio se quedaron



conforme, así para salir del paso, salieron de ahí y es la única vez que llegan ahí, porque otra vez ya no llegan. (E21)

Sin embargo, la limitación fundamental es la falta de claridad de la función que deben desarrollar en los casos de violencia intrafamiliar, de tal forma que depende más de la implicación y conciencia de la persona que ostenta el cargo en ese periodo que del cargo en sí. Por este motivo, además del corto periodo para el que son elegidos, existe cierta desconfianza de las organizaciones que trabajan en apoyo a las mujeres víctimas de violencia del papel que estos cumplen o deben cumplir en el abordaje de estos casos en las comunidades.

Es difícil, hasta donde puedan llegar y donde ya no es atribuible. Creo que lo que se debe de buscar ante todo es la justicia, yo creo que no tanto en quien la aplique si no lo que tenemos que saber es que resultado que se de. Por ejemplo hay algunas comunidades que dicen "bueno, nosotros reconocemos al alcalde como la máxima autoridad y todo lo que diga como ciudadanos lo vamos a respetar". Pero ¿qué pasa si sus actuaciones no son las más justas o son contrarias a la moral? Pues yo diría que por muy autoridad que sea, si lo que está diciendo no va como víctima... Pues yo diría, mejor prefiero ir al sistema de justicia, porque yo allá... (E15)

Además de lo anterior, las autoridades comunitarias se encuentran con el límite que la naturaleza del propio derecho maya les impone, que es el hecho de que sus "sentencias" dependen de la buena voluntad de las personas implicadas; de forma que no tienen ningún instrumento para hacer valer el acuerdo en caso de que éste no se cumpla, algo que es muy frecuente en casos de violencia de género en los que los agresores reinciden una y otra vez.

Como alcalde auxiliar puede solventar el problema siempre y cuando las partes así lo decidan y lo cooperen. Pero ¿qué pasa si no lo cumplen? El alcalde no tiene poder coercitivo, decir, bueno, usted no la cumple hoy se va de la casa o se va a la cárcel porque el derecho maya es conciliador, no represivo. Entonces es ahí donde decimos que aquí hubo un acuerdo pero nunca se dio. Ahora el estado sí tiene la facultad coercitiva, decir, bueno, usted no cumple eso... El estado es represivo, no por esa misma facultad de coercibilidad que tiene el estado si usted no cumplió... (E15)

Pero ¿qué pasa si a mí por más que me den todos los consejos, yo no lo cumplo? Allí es donde yo diría que hay que tomar el límite. Porque ahí ya no puede hacer nada el derecho maya, ya no puede limitarse a decir, bueno, ponemos un acta Entonces ya tendríamos el sistema oficial... (E15)

De esta forma, cada vez son más las opiniones de que la función de las autoridades comunitarias, que tiene una gran importancia en la detección y el abordaje de los casos de violencia al ser referentes legítimos para las mujeres y hombres de las comunidades, debe ser reforzada por una mayor atención a su formación en materia de derechos de las mujeres; pero sobre todo, con el trabajo conjunto con otras instancias y organizaciones para la derivación de los casos

Entonces en este caso sería, yo pienso, para que estos casos que hubiera personas, por ejemplo un alcalde auxiliar que le llegara un caso de esos y él lo estuvo mediando un poquito eso, pero eso ahí quedo, hasta ahí quedo. Ahora, si el alcalde auxiliar dijera o que hubiera algunas personas, no es necesario un juzgado, sino que personas capacitadas, personas que sí pueden apoyar a esa gente, a esa gente necesitada, a esa gente que tiene su problema y que viera y que el alcalde auxiliar dijera "bueno, en tal lugar hay una oficina", o "en una comunidad hay dos personas, que les pueden ayudar en este caso". Yo pienso que el alcalde puede mandar ese listado, ese nombre de esa gente, para con esas personas, (E21)

Del análisis de las entrevistas extraemos el convencimiento de que en el área rural se debe partir por trabajar con las personas relevantes, líderes, organizaciones sociales, autoridades comunitarias, etc. articulándose con el sistema de administración de justicia comunitario, buscando de forma conjunta en un equilibrio de poderes la defensa y protección de los Derechos Humanos de las mujeres. De esta forma, la incorporación de los principios del derecho consuetudinario debe ser considerada una oportunidad para ampliar los marcos desde los que detener la violencia hacia las mujeres, que no excluye la aplicación de los marcos legales estatales, sino que los complementa y apoya.

Entonces el movimiento del derecho maya de mediación y conciliación en vez de ser una piedra en el zapato y una rémora, debe ser un aliciente que nos invite a la reflexión profunda, serena y objetiva de revisar nuestras instituciones jurídicas y principalmente en el derecho de familia (E14)

Yo creo que el papel de las comadronas y de las ancianas es importantísimo, rescatarlo, porque yo creo que las mujeres de alguna manera recurren a su abuela, a su mamá, a la comadrona, a su hermana mayor, cuando se tiene mucha confianza y comunicación. Son figuras que también son importantes en este tema. Que de repente no define una aplicación de justicia o algo así, pero por lo menos es un tema de apoyo hacia las mujeres que sufren de violencia. (E19)



4. MARCOS CONCEPTUALES EXISTENTES SOBRE LA RELACION ENTRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EQUIDAD EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Un marco conceptual es una forma de organización de los problemas, que les confiere forma y coherencia. Implican la construcción de unos límites de la realidad, que son compartidos por un grupo o una comunidad. Según la definición de "marco" de Goffman¹, los marcos dan significado a hechos y acontecimientos, confieren un sentido a lo que sucede, organizan la experiencia y guían la acción individual y colectiva. Los marcos son las metáforas, representaciones simbólicas y claves cognitivas que modelan comportamientos y ayudan a evaluar acontecimientos.

De esta forma, los marcos son dinámicos y múltiples, cambian constantemente, ya que en cada momento histórico se producen interpretaciones diferentes de la realidad. Surgen diferentes marcos, que compiten entre sí.

Los actores participantes construyen un problema político determinado a través de unos marcos, en los cuales se integran los hechos, valores, teorías e intereses. Estos actores discrepan no sólo en los marcos de política, sino incluso en la naturaleza de sus desacuerdos.

Tras el análisis de las entrevistas realizadas, se detectan al menos tres marcos conceptuales en torno a la relación entre violencia de género y la participación en la planificación participativa del desarrollo de las mujeres, que son determinantes a la hora de identificar los factores a tener en cuenta el impacto de género de la intervención:

4.1 MARCO 1: Relación de causalidad directa e interrelación entre ambas.

Los discursos vinculados a este marco conceptual comparten la visión de que las causas de la violencia hacia las mujeres se derivan del contexto patriarcal en el que se relacionan los géneros, y afecta y se ve afectado por la exclusión de las mujeres y sus intereses de género en la participación social y política, específicamente en el marco del sistema de consejos de desarrollo en Sololá.

■ En este sentido, se considera que dicha exclusión es, en sí misma, una forma de violencia de género y que la prevalencia de otras formas de violencia (física, sexual, patrimonial, etc.) genera y mantiene dicha exclusión, en una especie de círculo vicioso cuya causa última es la estructural patriarcal y sus mecanismos. En esta línea hay que recordar que las teóricas de la llamada segunda ola del movimiento feminista (años sesenta) ya atribuyeron a causas sociales el recurso de la violencia e identificaron el importante papel que cumple la coacción, aún en la forma de mera amenaza y posibilidad latente, en la aceptación del sistema patriarcal.

■ Este marco conceptual está muy relacionado con las definiciones de los movimientos de mujeres y feministas a nivel internacional que puede sintetizarse en las palabras de la Plataforma de Acción adoptada en Beijing en 1995², cuando expresa que "La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo". La violencia de género constituye un mecanismo cuyo fin es perpetuar la subordinación de las mujeres a los hombres, con independencia de las diferencias sociales, económicas o culturales que puedan darse en cada lugar y circunstancia.

1. Goffman, Erving (1974). *Frame Analysis*. Massachusetts: Harvard University Press

2. Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995



Así, la violencia de género es una violación de los derechos y de la libertad práctica a la que debe aspirarse, una libertad entre seres iguales, tanto cultural como socialmente, seres que no se encuentren ante situaciones agudas de desigualdad, de carencia, o de limitación de perspectivas vitales que sean una cortapisa para el ejercicio práctico de su libertad, para su forma de ejercer la participación ciudadana y, en última instancia, para la puesta en práctica de sus capacidades efectivas de influir en el curso social y político.

En realidad quien padece una situación de violencia de género, de exclusión social o quien se encuentra en condiciones sociales precarias, acaba siendo también un ciudadano de segunda clase, cuyas oportunidades de participación y de influencia cívica se ven sometidas a una secuencia paralela de secundarización política, de pérdida de incidencia política y hasta de motivaciones para participar en el desarrollo comunitario.

Una cuestión interesante fue la afirmación de una psicóloga que remitió el hecho de que los hombres "prefieren" no matar pues en tal caso se quedarían sin mujer a quien seguir maltratando. Esta idea se corresponde perfectamente con una de las razones explicativas que se han barajado cuando se trata de explicar la muerte de las mujeres a manos de sus parejas y es que, cuando ésta se produce, mayoritariamente, se debe a que la mujer ha dado ya algún paso para terminar con la situación que está padeciendo.

Otra idea sobre la que insisten es la siguiente: no se puede considerar apropiado interpretar en clave cultural o social lo que, sobre todo, tiene claves patriarcales. Frente a los discursos multiculturales de defensa de la dualidad y la complementariedad en la cosmovisión maya, se argumenta que, en resumen, para ser libres, hay que ser iguales.

En general, las explicaciones de las profesionales que trabajan en organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y/o prevención de la violencia de género, sobre el uso de la violencia contra las mujeres han resaltado dos factores causales:

- En primer lugar, el proceso de socialización diferencial de los sexos. Cómo en la socialización de los varones se identifica lo masculino con la fuerza y la violencia y lo femenino con la dulzura y el cuidado.

- En segundo lugar, se apunta a la persistencia de las definiciones sociales que representan las relaciones entre los géneros como relaciones de subordinación, cuando no de propiedad, en que las mujeres deben cierta sumisión a sus maridos o compañeros.

Será entonces, en su análisis, cuando las mujeres no respondan a las expectativas, cuando los conflictos pueden llevar al uso de la violencia como medio de restablecer la satisfacción de las expectativas sobre el comportamiento femenino. En este segundo caso, la violencia aparece como un efectivo medio de control social sobre el comportamiento de las mujeres.

Interesante fue la aportación de una asociación de asistencia integral a mujeres supervivientes de violencia que considera la violación sexual como parte de un sistema de control que afecta al comportamiento cotidiano de todas las mujeres. Según explica, el miedo a la agresión conduce a las mujeres a ejercer un riguroso control sobre sus acciones y movimientos en el espacio público y, por tanto, funciona como un mecanismo eficaz para retenerlas en el espacio que siempre les asignó el patriarcado: el espacio privado.

Siguiendo este argumento, esta ansiedad y temor afecta al comportamiento de todas las mujeres, que, para evitar la posibilidad de ser violadas o agredidas, tienen que aceptar limitar considerablemente su autonomía en el espacio público. No salir de noche, ni por lugares solitarios, no volver tarde del trabajo o de las reuniones y actividades comunitarias, etc.... Pero hay otro que subyace a todos ellos: es posible que una mujer realice tranquilamente todas las actividades anteriores siempre y cuando viva con o vaya acompañada de un varón. Según este análisis el mensaje de la violencia o la violencia latente contra las mujeres está muy clara: una mujer "sola" está en peligro.

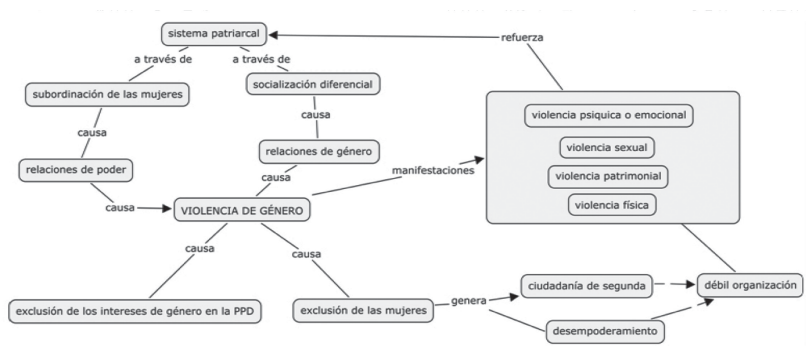


Esta sería una buena forma de articular la relación entre la violencia de género y la exclusión de las mujeres de la participación, detrás de la cual podemos entrever la mayor formación en teoría de género y posicionamientos feministas de muchas de las profesionales que comparan este marco conceptual. Esta mayor formación podría estar motivada por sus experiencias como trabajadoras en ONGDs internacionales y su participación en capacitaciones en este ámbito de trabajo.

Existe el riesgo de que, como indican Castro y Riquer (2003, p. 137)³ en su análisis de la investigación sobre violencia de género en América Latina: "A pesar de haber cierto consenso acerca de que la violencia de género es consecuencia del patriarcado, a la hora de estudiar empíricamente la violencia en la pareja y la intrafamiliar, el patriarcado acabó siendo reducido a variables individuales, esto es, reducido a las características sociodemográficas a aspectos conductuales del varón. Tal paradoja constituye una falacia metodológica, que consiste, justamente, en reducir un fenómeno de carácter estructural (el patriarcado) a indicadores individuales".

Al intentar elevar el nivel de análisis de las causas de la violencia de género más allá de lo individual para terminar centrándolo en lo estructural, algunas de las personas entrevistadas se quedaron a medio camino, deteniéndose en el plano de lo relacional.

Podríamos resumir este marco, al considerar que las limitaciones de las mujeres para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción de la participación ciudadana y la organización tienen como causa última la violencia de género, teniendo en cuenta que el concepto de violencia de género no se refiere tan solo a la violencia física o psicológica en el marco de la pareja, sino que es un concepto más amplio que abarca cualquier daño o privación cuyo origen sea la pertenencia a un sexo u a otro, por lo que la exclusión del ámbito público y de la toma de decisiones y la discriminación también son formas de violencia de género.



4.2 MARCO 2: Existencia de la relación entre mayor violencia y menor participación, pero unidireccional.

Los discursos vinculados a este marco conceptual, asumen la existencia de menores índices de participación, y una menor importancia de la misma cuantitativa y cualitativamente hablando, en comunidades donde la prevalencia de violencia intrafamiliar y de género es mayor; frente a otras comunidades donde se observan "avances de la mujer" y su correlato en la menor violencia de género.

³ Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América • Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(1), 135-146

Sin embargo, no reconocen la exclusión de las mujeres y sus intereses de género en la participación social y política, como una forma de violencia de género per se; sino que alegan otra serie de causas como el monolingüismo, el menor acceso a la educación, la falta de interés, la dispersión geográfica de las comunidades..., factores que son compartidos por otros grupos sociales "desfavorecidos" como las personas mayores, la población maya, la juventud, y no se considera como una desigualdad por motivos de género.

Tampoco ven la relación causal entre la existencia de la exclusión política y social de las mujeres y una mayor prevalencia de violencia de género. Por un lado, por el hecho de que su concepto de violencia de género se equipara con el de violencia intrafamiliar y no engloba las agresiones y exclusiones en el espacio público, quedando fuera de su esquema lo que ocurre "de puertas afuera" y en el espacio privado. Por otro lado, porque le dan una mayor importancia a los factores individuales y de transmisión intergeneracional a la hora de explicar la violencia de los hombres hacia las mujeres, de forma que los factores socioculturales, tales como la asignación de roles por motivos de sexo o la división sexual del trabajo, no se incorporan como elementos explicativos de la violencia de género existente en las comunidades.

Desde este marco conceptual, las intervenciones en violencia de género tienen un efecto insuficiente en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la planificación del desarrollo y/o la inclusión de los intereses de género, ya que tan solo tendría un efecto tangencial y limitado a los casos de mujeres que son víctimas directas de violencia.

Hay que tener en cuenta además, dos cuestiones importantes que determinan este análisis:

- El hecho de que, mayoritariamente, están refiriéndose a violencia física, sexual o patrimonial, obviando la violencia psicológica que claramente afecta a la autoestima de las mujeres y a sus motivaciones para la acción pública, o la violencia simbólica que invisibiliza y excluye muchas de las reivindicaciones de las mujeres mayas en el desarrollo comunitario derivadas de la cosmovisión maya.
- La limitación de los márgenes de la violencia al ámbito privado extrae del discurso las referencias a la toma de decisiones y la distribución del poder público, y excluye aquellos tipos de violencia más sutiles que se comparten "por el hecho de ser mujeres".

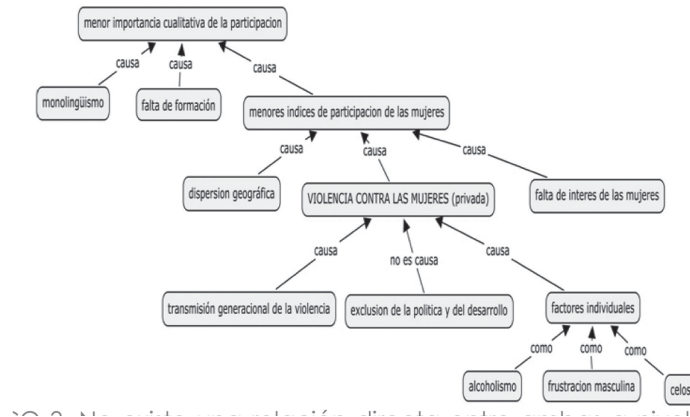
Las personas, que comparten este marco de análisis, orientan la búsqueda de resultados de promoción de la participación al nivel social y comunitario, por lo que consideran los impactos deseables desde una óptica cuantitativa, de "cantidad" de mujeres que participan y "cantidad" de proyectos que ejecutan. Siendo que las intervenciones en violencia van dirigidas a mujeres que o bien ya no van a participar ni ser líderes reconocidas, o son "rescatables" una minoría, por lo que su impacto es muy reducido.

Estas personas son profesionales de organizaciones que realizan acciones de educación y sensibilización a la población en general con un enfoque de derechos de las mujeres y fomento de relaciones igualitarias sin trasgresión de roles, abordan las acciones de intervención en violencia de género desde la asistencia a mujeres víctimas y sus hijos/as dependientes, o pertenecen al campo de la salud y el trabajo social. Sostienen sus argumentos en su experiencia en el trabajo cotidiano con los grupos de mujeres y con las supervivientes de violencia, incorporando a su análisis los mitos de aquéllas, pues las apelaciones a determinados tipos de personalidad y al carácter masculino en general, a los celos, al alcoholismo y a las toxicomanías, y a la incapacidad para responder adecuadamente ante las presiones del medio por parte de los hombres fueron elementos frecuentes del discurso para explicar la violencia de aquéllos.

Como indicador del impacto de sus intervenciones suelen aludir al aumento de denuncias en sus dispositivos, pero lo cierto es que su principal problema se centra en la reprobación que la interposición de una denuncia genera en a nivel comunitario, familiar y social, lo que sin duda supone una ruptura radical y permanente con las mismas. El obstáculo fundamental en este



sentido es que para muchas mujeres, la violencia contra ellas es un asunto privado y, por lo tanto, no incumbe a los poderes públicos, en general, ni a las fuerzas de seguridad en particular, además existe una clara insatisfacción de las mujeres en relación a la respuesta de las autoridades en casos de violencia, lo que desemboca en una clara crisis de legitimidad.



4.3 MARCO 3. No existe una relación directa entre ambas a nivel social o comunitario, sino individual o familiar.

A causa de la selección intencional de las personas entrevistadas, que siempre son profesionales o personas que conviven cotidianamente con mujeres víctimas de violencia y cuyo mandato es asistirles o protegerlas, por lo que se les supone una mayor sensibilidad hacia estas problemáticas, esta visión es minoritaria en los datos recogidos. Sin embargo, al estar significativamente concentrada en un sector de gran importancia en el abordaje de la violencia de género merece una mención especial.

Los discursos relativos a este marco conceptual, desvinculan ambos fenómenos, enfatizando la consideración de la violencia intrafamiliar o violencia contra las mujeres como un delito cometido por una persona individual y cuyos efectos se limitan a las "víctimas" del hecho delictivo. Estos delitos se abordan actualmente desde dos normativas diferentes: la Ley de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres de reciente publicación, cuyos marcos de análisis del fenómeno y de aplicación son muy diferentes. Los profesionales entrevistados manifiestan desconocer la Ley del Femicidio y su reglamento, y no comparten el marco de análisis que sirve de preámbulo a la misma y que considera la violencia de una forma más cercana al marco conceptual feminista.

Lo primero que llamó la atención fue que, en general, no utilizaron el concepto de violencia de género para referirse a la violencia contra las mujeres sino que utilizaron el término "violencia" (a secas), "maltrato" o "malos tratos".

Estos profesionales (uso el genérico masculino, ya que sólo en un caso una mujer compartía esta visión) ejercen como operadores de justicia, siendo agentes de policía, personal del Ministerio Público, Jueces de Paz de los municipios, Jueces de Familia, Jueces de Primera Instancia Penal y personal de las instancias anteriores.

Otras cuestiones importantes que determinan este análisis podrían ser:

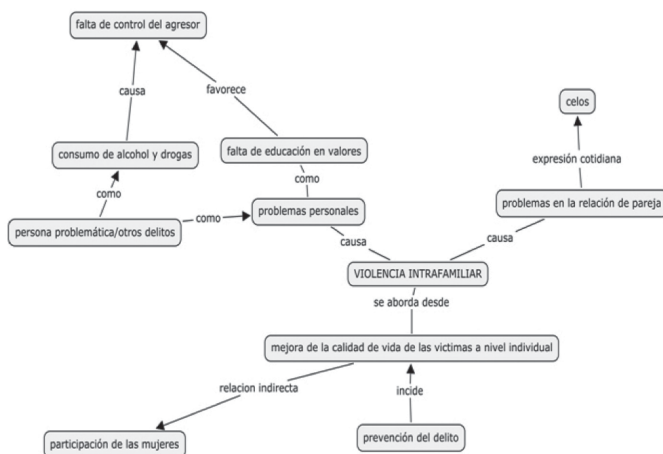
- El ámbito de trabajo de estos profesionales no está relacionado con las estructuras del sistema de consejos de desarrollo, por lo que su reflexión en torno a la participación de las mujeres en el mismo es escasa y sin datos o argumentos que la sostengan, sino que opinan más "desde lo personal", como ciudadanos/as. Esta falta de relación es un indicador; así mismo, de la falta de implicación e interés de las instituciones gubernamentales por el fortalecimiento de dicho sistema y por la coordinación con otras organizaciones no gubernamentales y la representación comunitaria.
- Las y los operadores de justicia analizan ambos fenómenos desde la óptica de las legislaciones correspondientes en el mejor de los casos, existiendo una influencia no reconocida de sus valores personales y morales en la interpretación de las mismas, desgraciadamente con posturas conservadoras y machistas con demasiada frecuencia.

Las personas que comparten este marco de análisis, no se orientan a la búsqueda de resultados de promoción de la participación al nivel social y comunitario y no perciben que exista relación entre violencia y participación más allá del marco general de la existencia de machismo "en algunos hombres".

Así, sus explicaciones se vieron dominadas, en su mayoría, por apelaciones a las características o problemas personales tanto de los perpetradores como de las víctimas y a las peculiaridades de su relación. Hasta tal punto, que no fueron extraños los comentarios auto-culpabilizadores, tanto para explicar los factores desencadenantes como mantenedores de este tipo de situaciones.

Como dato curioso, es en este grupo en el que se relaciona más directamente el consumo de alcohol y otras drogas, los celos y la "forma delictiva de vida" con el ejercicio de violencia de los agresores a sus víctimas, elementos que se relacionan con la comisión de delitos en forma general y que han servido tradicionalmente para sostener la idea de la "falta de control" como causa o principal detonante de la violencia contra las mujeres. Destaca también que una buena parte de las explicaciones realizadas para explicar los malos tratos contra las mujeres no se centran en una única causa, sino que solían incluir un conjunto relativamente amplio de factores (Ej.: celos + alcohol+ cierto tipo de educación).

Desde esta visión, las intervenciones en violencia de género, incluidas las realizadas en el ámbito del sistema de consejos de desarrollo, no tienen un impacto previsible en la equidad de género en la planificación participativa del desarrollo





5. DESCRIPCIÓN DE FACTORES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Es de especial importancia para la evaluación del impacto de género de una intervención la definición de los factores influyentes, ya que constituyen el entorno en el que ocurren las relaciones de género en cada sociedad y definen el marco en el que se producen los procesos de transformación.

En el caso de las intervenciones relacionadas con violencia de género y derechos humanos de las mujeres por parte de Lagun Artean, al ser una intervención en sensibilización y capacitación, los factores a estudiar son aquellos vinculados a las normas, valores y costumbres, esto es, a los factores socioculturales que sostienen la violencia de género a nivel comunitario y su influencia en la participación de las mujeres en la planificación participativa del desarrollo.

Recordemos como, según Clara Murguialday y Norma Vázquez⁴, los factores socioculturales tienen una influencia determinante en las desventajas sociales de las mujeres y en su posición subordinada a los hombres. *“Determinadas interpretaciones de las tradiciones así como visiones fundamentalistas de los preceptos religiosos tienden a coartar la libertad sexual de las mujeres, restringen sus derechos reproductivos, las encierran en el hogar, les niegan los derechos humanos básicos y las excluyen de la vida política”*.

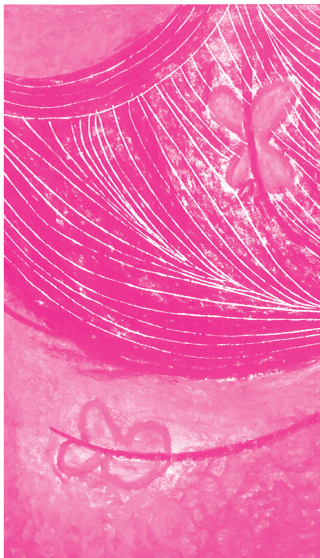
Estas autoras también señalan que los factores lingüísticos y educativos son de gran relevancia en sociedades multiculturales donde las comunidades mayas asignan a las mujeres en exclusiva la reproducción social y generacional de su cultura y restringen su acceso a los medios de comunicación, a la educación, la participación política (Murguialday, C. 2005)

Debido a la falta de consenso respecto al marco conceptual, la definición de estos factores se torna diferente dependiendo del marco desde el que analicemos la realidad. Estos marcos conceptuales son determinantes a la hora de identificar los factores a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género que una futura intervención destinada a la erradicación de la violencia de género en el departamento tendría en el fomento de la participación ciudadana de las mujeres.

Por lo que actualmente, nos encontramos con la imposibilidad para elaborar una descripción de factores para medir el impacto de las intervenciones de violencia de género en el ámbito de la planificación participativa del desarrollo conjunta entre los agentes implicados.

Como ilustración de esta diversidad, podemos observar en el siguiente cuadro las diferencias en los aspectos que cada grupo ha considerado relevantes para observar y/o medir el impacto de una intervención de violencia en el fortalecimiento de la equidad de género y de la participación de las mujeres en el sistema de consejos de desarrollo:

Por estos motivos, se torna imprescindible iniciar un debate en el seno de las propias organizaciones y alcanzar acuerdos y consensos mínimos a la hora de abordar una problemática tan compleja, así como el fortalecimiento de los espacios de reflexión y coordinación existentes tanto en el ámbito del Sistema de Consejos de Desarrollo como en ámbitos intermunicipales y espacios específicos como la Comisión contra la Violencia en Sololá.



⁴ Murguialday, Clara (2005) “Un paso más: evaluación del impacto de género” Cooperació, Barcelona

| | |
|---------|---|
| MARCO 1 | <ul style="list-style-type: none"> a. La autoconfianza; b. La capacidad de las mujeres para tratar con personas ajenas a la comunidad, ONG y empleados públicos, burócratas, etc.; c. La capacidad para adoptar decisiones en la familia; d. La posición en la comunidad; e. La participación en grupos locales, cooperativas y otras organizaciones rurales y comités de desarrollo; f. La participación en los asuntos comunitarios; g. El conocimiento de las opciones y oportunidades remuneradoras; y h. La capacidad para entablar como grupo un diálogo productivo con los hombres (incluidos los dirigentes de las aldeas) y de iniciar negociaciones con miras a superar los obstáculos que les impiden participar en las actividades de desarrollo y beneficiarse de ellas. |
| MARCO 2 | <ul style="list-style-type: none"> a. La capacidad de los responsables locales de la formulación de políticas para tener en cuenta todas las cuestiones sociales y, en particular, las cuestiones de género al elaborar los planes de desarrollo con miras a facilitar la integración de los hombres y las mujeres en los programas y proyectos de desarrollo, incluyendo prevención de la violencia de género; b. La capacitación de los agentes de desarrollo de todos los niveles en las cuestiones sociales (por ejemplo, la pobreza) y, particularmente, en las cuestiones de género y la metodología de integración, inclusive el seguimiento y evaluación; c. La posición en la comunidad; d. La participación en grupos locales, cooperativas y otras organizaciones rurales y comités de desarrollo; e. La participación en los asuntos comunitarios; |
| MARCO 3 | <ol style="list-style-type: none"> 1. La posición en la comunidad; 2. La participación en grupos locales, cooperativas y otras organizaciones rurales y comités de desarrollo; 3. La participación en los asuntos comunitarios; |

Tras los resultados obtenidos han surgido una serie de preguntas, ya que si co-existen marcos conceptuales diferentes entre los profesionales y organizaciones que trabajan en promoción de la participación y contra la violencia de género, ¿existe también una forma diferente de entender la violencia de género y contra las mujeres por parte de las mujeres mayas y no mayas?, ¿cómo evaluar el impacto de género en la participación ciudadana de una intervención en prevención de violencia de género desde una conceptualización maya?, ¿existen diferencias en las propuestas de evaluación de impacto derivadas de la diferente forma de entender la violencia de género entre las mujeres mayas y ladinas?

Por ejemplo, las defensoras de las sobrevivientes de violencia doméstica insisten en que las mujeres deben abandonar relaciones abusivas, como una estrategia claramente necesaria en muchos casos. Sin embargo, la visión dominante del feminismo que identifica a las mujeres que no abandonan relaciones abusivas, como indefensas o patológicas es limitada pues no reconoce que para las mujeres mayas la separación representa una serie de amenazas que las mujeres no mayas no enfrentan. Por ejemplo, el que una mujer maya abandone a su pareja abusiva en muchas ocasiones requiere que se mude fuera de su comunidad, enfrentando una pérdida de cultura e identidad y en el caso de tener que desplazarse a una región no-maya puede verse también sometida a la discriminación y violencia racista contra ella por ser maya.



CONCLUSIONES



Para abordar de manera efectiva la violencia contra las mujeres, ésta debe ser entendida no como una patología de los individuos agresores y de las víctimas, sino como una violación a los derechos humanos de alcance universal, la cual es mediada en cada caso por aspectos de la identidad que van más allá del género, como la raza, clase, casta, religión, orientación sexual, situación geográfica y grupo étnico. Para las mujeres mayas, la violencia de género es definida no sólo por la discriminación de género dentro de los contextos mayas y no-mayas, sino también por un contexto de continua colonización y militarismo, racismo y exclusión social, políticas económicas y de “desarrollo” que aumentan la pobreza.

Por otro lado, la disponibilidad de datos estadísticos completos, confiables y desagregados es un requisito para la creación de programas y actividades de promoción y defensa efectivas para combatir la violencia contra las mujeres. Existe la necesidad urgente de aumentar la disponibilidad de información estadística en las municipalidades, para saber la prevalencia de la violencia contra las mujeres mayas y para comprender mejor las consecuencias de las múltiples e interactivas formas de discriminación en la vida de las mujeres y establecer si realmente existen unas diferencias significativas entre las distintas comunidades culturales y cuáles son exactamente estas diferencias.

En este caso no es que las categorías de familia, comunidad y Estado no sean aplicables a las mujeres mayas, sino que las definiciones mayas y sus relaciones con estas categorías necesitan ser tomadas en consideración. Personas que formulan políticas, profesionales de derechos humanos y activistas por los derechos de las mujeres asumen que la designación de “familia” se refiere a la familia nuclear atomizada de padre, madre, hijas e hijos en un hogar individual. Las estrategias para combatir la violencia contra las mujeres que son predicadas en este modelo de familia posiblemente no sean útiles para todas las mujeres mayas, muchas de las cuales no viven bajo estas formaciones, sino en familias más extensas y con vínculos muy complejos con la comunidad y otras familias, o con sus maridos emigrados, etc.

Las estrategias efectivas de lucha contra la violencia y de promoción de la participación ciudadana deben reconocer y abordar las formas específicas en que las mujeres mayas son atacadas, algunas de las cuales no son aplicables a las mujeres no mayas, cuya participación no es sometida a la misma descalificación ya que a la discriminación de género se le suma el racismo imperante en la sociedad guatemalteca.

En cooperación al desarrollo, el debate que en el seno de nuestras propias organizaciones existe al respecto es muy complejo. ¿Cómo compaginamos el respeto a otras manifestaciones culturales y el respeto a los derechos humanos de las mujeres? Quienes pensamos que no hay práctica cultural que pueda ser valorada en positivo si atenta contra la dignidad y los derechos de las personas, tenemos el temor de estar imponiendo unos valores culturales ajenos; sin embargo, conviene recordar que el feminismo como teoría crítica de la sociedad ya lleva más de dos siglos poniendo en tela de juicio los valores machistas en cualquier cultura, por lo que su vocación es precisamente la de cuestionar y transformar los sistemas culturales allí donde supongan una discriminación.

Para las ONGDs, el respeto a los derechos humanos de las mujeres se convierte en un referente común. El debate con respecto a la forma de abordaje, puede estar en el “cómo” pero no en el “objetivo”. El “cómo” debe atender a las particularidades de la víctima y del agresor pero el objetivo debe ser que la mujer (siempre que ella lo decida) pueda salir de la situación

de violencia que está sufriendo y que siempre se tengan en cuenta las estrategias que dicha mujer considera más adecuadas para proteger su integridad y la de sus personas dependientes, sus ritmos, prioridades, etc.

Conociendo los debates recientes respecto a multiculturalidad y feminismo Lagun Artean apuesta por una sociedad donde promover la interculturalidad sea un valor fundamental, donde todas las personas independientemente del grupo cultural al que pertenezcan tengan reconocidos sus derechos y donde la sociedad que vayamos construyendo sea el resultado de las aportaciones de todas y todos, sin que esto suponga mantener las discriminaciones por tradición. En este sentido, consideramos que es imprescindible incorporar el trabajo contra la violencia y la desigualdad en los planes de desarrollo y en las intervenciones de los gobiernos locales, los operadores de justicia y las organizaciones, teniendo siempre en consideración que dichas intervenciones deben ser adaptadas culturalmente para que sean eficaces y no generen rechazo en la población.

En este sentido, podemos hacer nuestras las palabras de Ana Miguel y Rosa Cobo⁵ cuando reclaman que existe una *“urgente necesidad de construir colectivamente criterios éticos universales que resten legitimidad a todos los valores y las prácticas basadas en la dominación y la discriminación. Esta ética debe ser lo suficientemente universal para que no sea una manifestación de etnocentrismo y para que las poblaciones del Sur no la perciban como tal. Es urgente una ética, aunque sea de mínimos, que no sea la expresión de los intereses económicos y culturales de Occidente. Es decir, una ética basada en los derechos humanos como el dato más inequívoco de humanización y de civilización”*.

Desde esta posición, asumimos la existencia de una serie de marcos conceptuales diferentes, desde los cuales se realizaría una evaluación del impacto de género de cualquier intervención, más allá de la seleccionada en este caso concreto, muy distinta en ambición, lógica y en la aplicación posterior de los resultados a sus acciones de desarrollo. Lagun Artean-Entreamigos se encuentra más identificada con el Marco conceptual que considera que las causas de la violencia hacia las mujeres se derivan del contexto patriarcal en la que se relacionan los géneros, y afecta y se ve afectado por la exclusión de las mujeres y sus intereses de género en la participación social y política.

Por este motivo, nos planteamos la necesidad de elaborar una propuesta en conjunto con las organizaciones que comparten nuestra orientación, y desde ahí realizar la propuesta de indicadores de evaluación de impacto de género, que nos aporte una información relevante y que nos sirva para mejorar nuestras acciones en pos del fortalecimiento del poder local en clave de género en Sololá y la erradicación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres, incluyendo, la violencia de género.



⁵ “La mutilación genital femenina y los derechos humanos”, Amnistía Internacional, 1998 (Prólogo)

RECOMENDACIONES

Con el objetivo general de promover actividades destinadas a prevenir la violencia de género y contra las mujeres que contribuyan a transformar la situación y posición de las mujeres y hombres en el marco de la planificación participativa del desarrollo, tras el análisis de los resultados podemos apuntar ciertas recomendaciones para la mejora del abordaje de la violencia de género en los siguientes aspectos:

- Posicionar la problemática de la violencia en los espacios públicos en la agenda pública y política, de manera que se institucionalicen respuestas en las políticas de seguridad ciudadana. La violencia contra las mujeres no solo es la doméstica, hay violencia en las calles, hay violencia sexual; las mujeres viven formas específicas de violencia. De ahí proponer la apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres como una forma de ejercer ciudadanía y de evitar ser víctima de violencia. El círculo de la violencia de género se alimenta del miedo y la vergüenza, que es lo que impide que una mujer pueda denunciar a su esposo, también se nutre de la dependencia, económica o emocional, de la mujer hacia el marido. Pero sobre todo, este círculo sigue girando mientras el problema se mantenga privado.

- Fortalecer las estructuras ya existentes en los seis municipios (comisiones comunitarias y municipales de mujer, Dirección de Planificación Municipal (DPM), Oficina Municipal de la Mujer (OMM), comisiones de COCODEs y comisiones municipales del COMUDE por componente de desarrollo), aportando las herramientas y conocimientos necesarios para derivar los casos de las mujeres-víctimas de las comunidades que acuden a estas instancias en busca de apoyo.

- Potenciar y fortalecer las estructuras organizativas de mujeres existentes en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo. Fortalecer las capacidades y empoderar a las mujeres a través de los procesos de capacitación, así como con el fomento de las comisiones comunitarias de mujer como forma autónoma de organización de las mujeres y como referentes en materia de derechos de las mujeres y la prevención y abordaje de la violencia de género a nivel comunitario.

- Proveer a la totalidad de la organización comunitaria de conocimientos y herramientas para el abordaje de la violencia de género desde el enfoque de los derechos humanos, a través de formación a las Comisiones Comunitarias de la Mujer en: legislación nacional e internacional de promoción de los Derechos Humanos, erradicación de la discriminación de género, derechos de las mujeres mayas y marco jurídico, así como, recursos para prevenir y erradicar la violencia de género.

- Elaboración de una estrategia de sensibilización y capacitación a COCODEs, destinada a que los hombres comunitarios dejen de percibir estos temas como cosas de mujeres y de adoptar posiciones defensivas, a fin de abordar la problemática de la violencia intrafamiliar presente en las comunidades por medio de una sensibilización y facilitando herramientas que permitan la derivación de casos a las instituciones pertinentes. Dicha sensibilización debe incidir en el rechazo a las discriminaciones cotidianas a las que se ven sometidas las mujeres en el marco de la participación en la organización comunitaria, para que ésta deje de ser un obstáculo para las mujeres líderes.

- Ejecución de actividades de sensibilización, incidencia y capacitación técnica en violencia de género y en derechos de las mujeres a todos los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo y para todos los sectores implicados: autoridades municipales, operadores de justicia,

alcaldes comunitarios, entidades miembros de las comisiones municipales de mujer, técnicos y técnicas de las OMPs, Técnicas Municipales de Género y personal de los proyectos sociales en el departamento de Sololá.

Capacitar a los operadores de justicia para alcanzar los siguientes objetivos:

Sensibilizar sobre la violencia doméstica como violación de los derechos humanos de las mujeres y la influencia del ciclo de la violencia en el desistimiento y abandono de la denuncia.

Reflexionar sobre el marco normativo internacional y nacional de derechos en materia de violencia doméstica, y su aplicación práctica en la administración de justicia.

Promover la aplicación adecuada de la legislación específica a los casos concretos de violencia, como principio ético y compromiso por la construcción de un mundo más justo, igualitario y equitativo.

- El impulso de estrategias de empoderamiento de las mujeres en los procesos de construcción de Poder Local no sólo en la más adecuada satisfacción de las necesidades prácticas de las mujeres, sino también la atención a los intereses estratégicos de género de las mismas.

- Formación de Defensoras comunitarias de los derechos de las mujeres que contribuyan a empoderar a las mujeres campesinas y mayas en el ejercicio de sus derechos y establecer los mecanismos necesarios de seguridad y recursos a las mismas para el ejercicio de esta labor, creando de esta manera un referente comunitario en el que busquen asesoría las víctimas de violencia de género. El hecho de que sean de la propia comunidad, no sólo fomenta el empoderamiento de las mujeres campesinas y mayas, sino que además hace que el acceso a la justicia, por parte de las víctimas de la violencia familiar ocurra a través de la organización de la comunidad y con la implicación de la misma.

- La realización de campañas de comunicación social pertinentes culturalmente, destinadas a la transformación de actitudes permisivas de la población hacia la existencia de violencia contra las mujeres en las comunidades, promover el compromiso de ser partícipes y co-responsables en la supresión de la violencia de género. En este sentido es una práctica prometedora vincular la dimensión artístico-cultural para sensibilizar sobre la violencia sin generar rechazo en la población

- Elaboración, desde las propias comisiones de la mujer, de estrategias de incidencia con los operadores de justicia, la alcaldía indígena y las municipalidades, para obtener el compromiso de promoción de una atención de calidad y calidez hacia las mujeres violentadas. Promover desde las comisiones de la mujer el abordaje integral de la violencia de género y la violencia contra las mujeres, que incluya la identificación de rutas de atención y de protección de los derechos de las mujeres.

- Fortalecer los espacios de coordinación y cooperación mutua en las actividades de promoción de los derechos de las mujeres y lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres en el Departamento de Sololá.

- Analizar las capacidades con las que cuentan las diferentes instituciones para atender a las mujeres que viven o enfrentan situaciones de violencia y buscan apoyo y promover alianzas y apoyo mutuo.

- Promover en las instituciones y operadores de justicia el uso de la Boleta única que permite recoger y sistematizar los casos de violencia de género, para contar con información estadística del fenómeno. Las estadísticas relativas a la violencia intrafamiliar, no son unívocas. Esto significa que no coinciden de una institución a otra. En principio la Red de la No Violencia contra las Mujeres y en la actualidad, la CONAPREVI, han insistido en la necesidad de que se utilice



la boleta única de registro de las denuncias de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y también en su Reglamento (Decreto Gubernativo 831/2000).

- Promover en los Planes de Desarrollo Municipales y Comunitarios la priorización de proyectos que incluyan actividades de incidencia política, educación y sensibilización, generación de conocimiento, fortalecimiento de los servicios para víctimas de violencia, capacitación de jueces y policía y otros funcionarios/as, cambio de actitudes de la comunidad e involucramiento de los hombres y en general nuevos actores como aliados.

- Facilitar la expresión pública de la experiencia de las mujeres supervivientes de violencia de género en sus comunidades Cuando una mujer hace a su comunidad conocedora del problema puede ser que reciba comentarios que la culpan, como ya se indicó, pero también está dando el primer paso para romper el círculo de violencia, porque lleva al plano público su experiencia, porque se da cuenta de que existen soluciones posibles y de que hay personas que sí pueden o quieren ayudarla. Y además, contribuye a que otras mujeres consigan el valor de hacerlo también, logrando que el círculo de violencia deje de ser intrafamiliar y se convierta en un asunto a resolver como comunidad.

- Solicitar la presencia de personal femenino bilingüe en las instituciones y entidades judiciales para la atención a las mujeres víctimas de violencia, así como garantizar en cada una de ellas el uso de la propia lengua, ya sea a través de la capacitación del personal de atención o de la existencia de intérpretes en cantidad suficiente.

- Reflexionar sobre la posible existencia de un marco conceptual desde las mujeres mayas y establecimiento de alianzas con otras organizaciones afines para la posibilidad de realizar una propuesta conjunta de evaluaciones de impacto de las intervenciones en violencia en la participación política de las mujeres en el marco del sistema de consejos de desarrollo.

- Incidir en alianza con las asociaciones implicadas del departamento, los operadores de justicia y demás entidades públicas y privadas de defensa de los derechos de las mujeres sololotecas, para el establecimiento en Sololá de un Centro de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMU). Uno de los más recientes y mayores logros a nivel estatal ha sido el impulso creación de la CONAPREVI, institución del Estado y el desarrollo de la estrategia de esta entidad, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, 2004-2014(PLANOVI). Desde esta entidad, se están impulsando los Centros de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, CAIMUs. Estos centros tienen como objetivo promover la prevención de la violencia contra las mujeres mediante la atención integral a sobrevivientes de la violencia y la implementación de políticas en el ámbito departamental y municipal.

El marco del trabajo del Sistema de Consejos de Desarrollo se basa en el desarrollo y protección de los derechos de todas las personas, de forma que una de sus principales funciones debe ser la de promoción del derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la salud sexual y reproductiva, todos ellos englobados al derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación por razón de su sexo.

Estos derechos se deben defender desde la práctica y reivindicarse ante la institucionalidad de las autoridades locales y del Estado para su promoción, desde la responsabilidad que la legalidad vigente le otorga. Por este motivo, se deben realizar actuaciones específicas de incidencia en cuanto a la violencia contra las mujeres, desde la base del derecho a la vida de las mujeres y resaltando cómo la desigualdad entre hombres y mujeres merma los derechos de éstas últimas, desde el derecho a la vida y desde sus derechos económicos, sociales y culturales.

Estas actividades, por tanto, vendrían a sostener el proceso a largo plazo como vía hacia una transformación cultural que garantice una vida sin violencia, condición básica para la participación ciudadana y el ejercicio político para las mujeres.



BIBLIOGRAFÍA CITADA

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) (1998) "Por qué y cómo utilizar indicadores de género: Manual para proyectos". Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile,

Almerás et al. (2002) "Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe: Una propuesta para medir su magnitud y evolución" Unidad Mujer y Desarrollo Proyecto Interagencial, Santiago de Chile

CEPAL (2006) "Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género" Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile

Comisión Europea (1998); "Guía para la evaluación del impacto en función del género", 1998.

Comisión Europea (2000) "Documentos de trabajo metodológico. Documento de trabajo número 3. Indicadores de seguimiento y evaluación: orientaciones metodológicas".

De la Cruz, C. (1998): "Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo". Vitoria: Emakunde/ Secretaría General de Acción Exterior.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA (1995) "Directrices básicas para la evaluación de las cuestiones de género" Grupo de Publicaciones del FIDA, Roma

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). (2000) "Género, VIH, y derechos humanos: un manual de capacitación" Nueva York: UNIFEM.
<http://www.undp.org/unifem/resources/hivtraining/indexsp.html>

García Prince, Evangelina. (2003) "Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas" Fundación Friedrich Ebert Caracas,

Magarde, Marcela (1996). "Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia". Horas y Horas, Madrid.

Lagarde, Marcela (1999): "La perspectiva de género. Guía didáctica para el Curso Perspectiva de Género". Consejo Nacional de Población y Programa Nacional de la Mujer. Sub Secretaría de Población y Servicios Migratorios. México. 1999.

López Méndez, I. y Sierra Leguina, B. (2001): Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. Madrid: IUDC/ UCM, AECl.

Murguialday, Clara (2005) "Un paso más: evaluación del impacto de género" Cooperació, Barcelona

Rodríguez, Guiselle et al. (1999) "Tomándole el pulso al género 4: Sistemas de monitoreo y evaluación sensibles al género " San José CR 1999

BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL PARA AMPLIAR

"Manual sobre cómo estructurar un proyecto, culturalmente apropiado, en prevención y tratamiento de violencia doméstica" en www.iadb.org/sds/violence.

"Amnistía Internacional "Informe de crímenes contra mujeres en Guatemala". http://www.isis.cl/temas/vi/doc/Archivo2004_09_Dossier_sobre_Guatemala.doc

"Informe: Guatemala La memoria del silencio. Capítulo II Vol. 3 Violaciones de los derechos humanos: La violencia sexual contra la mujer" <http://www.isis.cl/temas/vi/doc/VIOLENCIASEX-UALMUJER.doc>

http://www.igualdadened.com/index.php/recursos/doc_download/43-guia-manual-para-las-mujeres-victimas-de-la-violencia-de-genero.html

Keper, Rodolfo "Análisis Criminalístico de los Homicidios de Mujeres en Guatemala" http://www.sobrevivientes.org/docs/Inf_Homicidios%20Mujeres%20Guatemala.pdf

Organización de Estados Americanos Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Basicos8.htm>

CONAPREVI "Compendio de instrumentos internacionales y nacionales sobre discriminación y violencia contra las mujeres" <http://www.conaprevi.org/prueba/docs/compendio.pdf>

CONAPREVI "Plan Nacional de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres (PLANOVI)" <http://www.conaprevi.org/prueba/docs/planovi/PLANOVI2004-2014.pdf>

